

Asamblea Nacional Acta

EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019 - 2024 CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 13, 14 y 15 DE ENERO DE 2020 SESIÓN PERMANENTE

Primer llamado: 4:50 p.m

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Itzi Nailyn Atencio González, Leandro Ávila, Roberto Antonio Ayala, Petita Ayarza Pérez, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E. Castillero Barahona, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Néstor Antonio Guardia Jaén, Kayra Harding Tejada, Melchor Herrera Espinosa, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Benicio Enacio Robinson Grajales, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Zulay Leyset Rodríguez Lu, Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Ariel A. Ortega De León, Rosa A. Chávez Moreno, Karen L. Gutiérrez Medina.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Génesis C. Arjona Gómez, Adán Bejerano Ríos, Anabela M. Lombardo, Clementina Jiménez Acosta.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Lilia E. Batista R. de Guerra, Abel Beker Ábrego, Daniel Ramos Tuñón, Ricardo Santo Montezuma, Elías Alberto Vigil Pérez.

CONTENIDO

Comprobación del cuórum	Í
Himno Nacional	
Lectura de Correspondencia5	,
Periodo de Incidencias	j
-Cortesía de Sala, por la H.D. Kayra Harding, para funcionarios que acompañarán al ministro de Seguridad,	,
Rolando Mirones, en la presentación de un Proyecto de Leyaprobada2	
-Presentación, por el Ministro de Seguridad, Rolando Mirones, del Proyecto de Ley, Que establece el servic	
de Seguridad Penitenciaria, como un componente especializado de la Fuerza Pública, suscrito al Ministerio	
de Seguridad, se modifica la Ley 55 de 2003, la Ley 42 de 2016 y se dictan otras disposiciones	
-Propuesta de alteración del Orden del Día, por el H.D. Juan Diego Vásquez, para que el Pleno considere	_
una citación, al Pleno, para el Ministro de Seguridad, Rolando Mirones y responda a cuestionario	
leídorechazada	25
Punto 5: Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional:	.0
Miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros:	
 Licenciado Joseph Louis Salterio Ibáñez 	
Miembros de la Junta Directiva de Banco Hipotecario:	
Doctor Julio Enrique Palacios Sambrano	
 Magíster Nadia Yannick Del Río Fernández 	
 Licenciado Everardo De León De La Rosa 	
Ingeniero Rodolfo Moreno Cabrera	
Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA):	
Licenciada Nurvis Anayilka Montenegro Concepción (Principal), en representación del Organo Figuritivo	
Órgano Ejecutivo. ■ Ingeniero Marilyn Ramírez Ferrari (Suplente), en representación del Órgano Ejecutivo.	
 Licenciado Jorge Luis Almengor Caballero (Principal), en representación del Órgano 	
Ejecutivo.	
 Ingeniero Emilio Palomeras Vial (Suplente), en representación del Órgano Ejecutivo. 	
Magíster Marlene Cardoze Martinelli (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.	
 Licenciado Alexander Joel Crisán Viteri (Suplente), en representación de la Cámara 	
Panameña de la Construcción.	
 Ingeniero Carlos Guillermo Fernández Cooke (Principal), en representación de la Cámara 	
de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.	
Licenciado Jaime Eduardo Sánchez Reverte (Suplente), en representación de la Cámara de Camaraia, Industria y Agricultura de Basarrá	
de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.	
 Señora Zelideth Maritza Rosales Matos (Principal), en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados. 	
 Licenciado Luis Alberto Rodríguez Atkinson (Suplente), en representación de la 	
	9
-Presentación, por el H.D. Víctor Castillo, del anteproyecto de ley, Que establece el marco regulatorio	
para el servicio de transporte terrestre prestado mediante plataformas de tecnología de la información y	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	29
-Presentación, por el H.D. Gabriel Silva, del anteproyecto de ley, Que adopta medidas de protección y	
regula la recompensa a los ciudadanos que denuncien ante las autoridades delitos contra la	
	30
-Presentación, por el H.D. Juan Diego Vásquez, del anteproyecto de ley, Que promueve buenas prácticas	
en las juntas directivas autónomas y semiautónomas de la República de Panamá y dicta otras	
	32
-Devolución, por la H.D. Kayra Harding, del anteproyecto de ley 255´ prohijado. Además, el Proyecto	
de Ley 69, aprobado en primer debate	3
-Propuesta de omisión de lectura de los informes de la Comisión de Credenciales sobre el Punto 5 3	
-Lectura de las Resoluciones de la Comisión de Credenciales relativas al Punto 5	
Aprobación de la ratificación de los nombramientos propuestos en el Punto 5 4	
-Cortesía de Sala, por el H.D. Ricardo Torres para los funcionarios ratificados	
Propuesta de sesión permanente, hasta agotar el Punto 7 del Orden del Díaaprobada	
Punto 6: Tercer Debate al Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso	
a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América	
Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018	7
-Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 104, en tercer debateaprobada4	
-Lectura del informe de la Secretaría General sobre la revisión al Proyecto de Ley 104	
Aprobación, en tercer debate, del Proyecto de Ley 104	

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL 14 DE ENERO DE 2020	52
Punto 7: Segundo Debate al Proyecto Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones	53
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 59, por el H.D. Leandro Ávila	53
Lectura del informe de la Comisión de Gobierno relativo al Proyecto de Ley 59	54
Devolución, por el H.D. Leandro Ávila, del anteproyecto de ley 269, prohijado	66
Presentación, por el H.D. Leandro Ávila, del informe de la Comisión de Gobierno, sobre la elección del nuevo Defensor o Defensora del Pueblo	67
Devolución, por el H.D. Crispiano Adames, del anteproyecto de ley, prohijado, Que establece un marco legal de prohibición del uso de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos, vaporizadores u otros dispositivos similares, con o sin nicotina	69
LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL 15 DE ENERO DE 2020	70
Devolución, por el H.D. Ricardo Torres, del Proyecto de Ley 156, aprobado en primer debate	71
Entrega, por el H.D. Crispiano Adames, de la revisión por objeción parcial del Ejecutivo a los Proyectos de Ley 76 y 128. Además, devolvió, prohijados, los anteproyectos de ley 266 y 300	e 71
Devolución, por el H.D: Leandro Ávila, de los Proyectos de Ley 63 y91, aprobados en primer debate	72
Devolución, por el H.D. Luis Rafael Cruz, de los anteproyectos de ley 256, 251 y 272, prohijados	72
Presentación, por el H.D: Hernán Delgado, del anteproyecto de ley, Se propone modificar la Ley 63 de 28 de agosto de 2008, que adopta el Código Procesal Penal, específicamente para garantizar que toda persona que ha sido objeto de una detención preventiva expedida por agentes de instrucción del Ministerio Público en base a las reglas del Libro III del Código Judicial, tengan derecho a solicitar su control y/o revisión de jueces, igual al derecho que tienen actualmente las personas detenidas preventivamente bajo el sistema Penal Acusatorio.	72
Propuesta, por el H.D. Ricardo Torres, para que se suspenda la discusión del segundo debate al Proyecto de Ley 59aprobadaaprobadaaprobada	73

En la ciudad de Panamá, el trece de enero de dos mil veinte, siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Marcos Castillero Barahona, Presidente de la Asamblea Nacional**, dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Primer Periodo Ordinario de sesiones del Periodo Constitucional 2019 - 2024, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

-QUIBIAN PANAY, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el lunes 13 de enero de 2020.

- 1. Canto del Himno Nacional.
- 2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de enero de 2020.
- 3. Lectura de correspondencias.
- 4. Periodo de incidencias.
- 5. Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional: Miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros:
 - Licenciado Joseph Louis Salterio Ibáñez

Miembros de la Junta Directiva de Banco Hipotecario:

- Doctor Julio Enrique Palacios Sambrano
- Magíster Nadia Yannick Del Río Fernández
- Licenciado Everardo De León De La Rosa
- Ingeniero Rodolfo Moreno Cabrera

Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA):

- Licenciada Nurvis Anayilka Montenegro Concepción (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Ingeniero Marilyn Ramírez Ferrari (Suplente), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Licenciado Jorge Luis Almengor Caballero (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Ingeniero Emilio Palomeras Vial (Suplente), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Magíster Marlene Cardoze Martinelli (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Licenciado Alexander Joel Crisán Viteri (Suplente), en representación de la Cámara Panameña de la Construcción.
- Ingeniero Carlos Guillermo Fernández Cooke (Principal), en representación de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.
- Licenciado Jaime Eduardo Sánchez Reverte (Suplente), en representación de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.
- Señora Zelideth Maritza Rosales Matos (Principal), en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados.
- Licenciado Luis Alberto Rodríguez Atkinson (Suplente), en representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente, CONUSI.
- 6. Tercer Debate al Proyecto de Ley 104, Por el cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018.
- 7. Segundo Debate al Proyecto Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.
- 8. Segundo Debate al Proyecto Ley 117, Programa Nacional permanente de Apoyo, Prevención y Atención Integral oportuna para las personas por diagnosticar y diagnosticadas con enfermedades oncológicas.

- 9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106, Que establece la enseñanza obligatoria como eje transversal del Emprendurismo, Emprender y Empresarial en asignaturas afines en los planes de Estudio del Sistema Educativo Panameño.
- 10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, Que establece normas generales para la expedición de licencias de conducir vehículos y dicta otras disposiciones.
- 11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 30, Que aprueban medidas para el desarrollo de la Agricultura Familiar en Panamá.
- 12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 62, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 50 de 1995, por la cual se protege y fomenta la lactancia materna y se dictan otras disposiciones.
- 13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 130, Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional Consultivo (C.I.C.) destinado a la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y demás formas de explotación y se dicta otras disposiciones.
- 14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 114, Que establece políticas públicas para la prevención, tratamiento y control de la diabetes en el sector salud y se dictan otras disposiciones.
- 15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 115, Que declara el 13 de junio como día nacional de sensibilización a las personas con albinismo, se adopta medidas preventivas y se dictan otras disposiciones.
- 16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 111, Que asigna nombre al Complejo Deportivo de Atalaya en la provincia de Veraguas.
- 17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 110, Que crea la Condecoración Deportiva Mariano Rivera.
- 18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica artículos del Código Electoral en lo referente al financiamiento público postelectoral.
- 19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 44, Que establece disposiciones sobre los vehículos de carga peligrosa.
- 20. Segundo Debate al Proyecto Ley 82, Que modifica un artículo de la Ley 77 de 2001, que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales, y dicta otras disposiciones.
- 21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 38, Que crea la Comisión Consultiva Municipal en todos los distritos a nivel nacional.
- 22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 57, Por el cual se crea el Fondo de Asistencia Económica para las personas de escasos recursos que sufren de alguna enfermedad y necesiten atención médica e intervenciones quirúrgicas que no se prestan en nuestras instituciones de salud pública ni privadas y, por lo tanto, requieran ir al extranjero.
- 23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 92, Que crea Ley sobre Seguridad e Higiene en Trabajos Portuarios en la República de Panamá.
- 24. Segundo Debate al Proyecto Ley 93, Que dicta normas para la protección del trabajador portuario.
- 25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 116, Que reforma el Código de Trabajo y la Ley 51 de 2005 Orgánica de la Caja de Seguro Social.
- 26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 118, Que crea adiciona un artículo a la Ley 59 de 28 de diciembre de 2005, que adopta normas de protección laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas, que produzcan discapacidad laboral.
- 27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 50, Que propone modificar el Libro Tercero Proceso Penal del Código Judicial, específicamente las normas relacionadas con las medidas cautelares para equipararlas al Sistema Penal Acusatorio, de tal manera que solo el Juez tenga la facultad de limitar la libertad personal del imputado.
- 28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 113, Licencia especial para el padre o la madre a fin de garantizar el cuidado del niño, niña, adolescente o joven menor de 18 años con leucemia, cáncer o enfermedad degenerativa en estado grave o terminal.
- 29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 105, Por la cual se modifica la Ley 47 de 1946, modificada por la Ley 29 de 2006, que regula el uso de textos escolares en los centros

- de educación básica general y de educación media oficiales y particulares y crea el programa de reutilización de textos escolares.
- 30. Informe de comisiones, de grupo especiales o de comitivas, que no acompañen ningún proyecto de ley.
- 31. Lo que propongan los Honorables Diputados.

Fin de la lectura del Orden del día, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueba el Pleno el orden del día leído?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Canto del Himno Nacional.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Les pido a todos ponerse de pie para el canto del Himno Nacional.

(Se entonaron las notas del Himno Nacional)

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de enero de 2020.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de enero de 2020. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada.

¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del miércoles 8 de enero de 2020?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Lectura de correspondencia.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la correspondencia recibida, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, lunes 13 de enero de 2020

- Nota del honorable diputado Abel Beker, en la que informa que actuará en las sesiones del 13 al 31 de enero, con la honorable diputada suplente Rosa Chávez.
- Nota del honorable diputado Ricardo Santo, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 13 de enero, con la honorable diputada Clementina Jiménez.
- Nota del honorable diputado Hernán Delgado, en la que informa que actuará en las sesiones del 13 de enero al 30 de abril, con la honorable diputada suplente Ana Irene Delgado.
- Nota del honorable diputado Miguel Ángel Fanovich, en la que informa que actuará en las sesiones del 13 de enero al 30 de junio, con la honorable diputada suplente Lourdes M. Saldaña Carrasco.
- Nota de la honorable diputada Lilia Batista de Guerra, en la que informa que actuará en las sesiones del 13 al 16 de enero, con el honorable diputado suplente Ariel A. Ortega De León.
- Nota del honorable diputado Jaime Vargas, en la que informa que actuará en las sesiones del 13 de enero al 13 de febrero, con el honorable diputado suplente Arquimirio Chocho Chiripua.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Periodo de incidencias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

De conformidad con el listado recibido por parte de los jefes de bancadas, iniciaremos el periodo de incidencias con la intervención de la honorable diputada Petita Ayarza.

—H.D. PETITA AYARZA

Buenas tardes, señor, Presidente de la Asamblea de Diputados, honorables colegas diputados, medios de comunicación, a mi gente de Guna Yala, Madungandí, Wargandí, 10-1, 10-2, público que me escucha.

La semana pasada tuve una reunión de coordinación con los dirigentes, líderes y el Sáhila de la comunidad de Sasardi Mulatupu sobre el proyecto de la carretera Sasardi Morti. En esta reunión nos acompañaron los honorables representantes de corregimiento de Narganá, Ailigandí, Tubualá y la presencia del Gobernador de Guna Yala. Fue una reunión sumamente productiva, ya que pudimos escuchar de primera mano las inquietudes, avances y necesidades que tienen que ver con este proyecto que va a beneficiar a miles de personas que habitan en esa región apartada y de difícil acceso. Este proyecto de construcción de la carretera, que va a comunicar a los habitantes de los corregimientos de Ailigandí, Tubualá y Puerto Obaldía es una necesidad apremiante, ya que tienen más de veinte años de lucha para lograr que sea realidad esta carretera, y son más de cinco mil que serán beneficiados, además de los hermanos indígenas que viven en la Comarca Guna Yala, de Wargandí, en el área de Morti.

Señor Presidente, estamos coordinando un encuentro, muy pronto, con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, MOP, conjuntamente con las autoridades locales, para concretar y que pronto se dé marcha para su construcción. Por eso, aprovecho esta tribuna para que nuestras autoridades del Gobierno Central y esta, su servidora, conscientes de la labor de apoyo a nuestras comunidades, me he tomado la tarea de lograr que, trabajando juntos, logremos ese anhelado proyecto.

También quiero informar a la faz del país sobre las graves consecuencias y dificultades que está ocasionando el cambio climático en las islas de la Comarca Guna Yala. Ha habido un menor fallecido por esta situación.

El día de ayer regresé de una gira por el corregimiento de Narganá. En la Isla de Niadub la situación de oleajes es de alta peligrosidad y para nuestros hermanos y hermanas que habitan en esos lugares es muy delicada la situación. Situación debido a que es difícil, por medio de las embarcaciones, llegar a estas comunidades para llevar los alimentos y escasean a los mismas. Incluso, en horas de la tarde de hoy me reuní con los honorables representantes Atilio, Salomón y Benchman, representantes de los corregimientos de Narganá, Ailigandí, Tubualá, para darles respuesta y enviarles apoyo en alimentos a estas comunidades que sufren en estos precisos momentos, dado que tampoco el Presidente ha dado el apoyo con personal para poder ir con Miviot para ir al lugar y así sondear, con el Gobernador, el área para poder saber cómo está la situación en estos momentos. Sé que nuestras autoridades están tomando cartas en el asunto.

Al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), todos unidos podemos ayudar a nuestra gente necesitada que sufre estos embates de la naturaleza.

Concluyo diciendo que por las situaciones adversas que se presentan sobre el aumento del nivel del agua ocasionada por el cambio climático, la urgente necesidad de la construcción de la carretera Sasardi-Morti y de la carretera Llano Cartí para sus mejoras, por lo difícil que hay, que se están formando huecos en el medio, para poder también apoyar. Pido que el MOP pueda también participar para este anuente desequilibrio de la naturaleza para poder, entonces, llegar a nuestras áreas. Concluyo con esto. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra la honorable diputada Mayín Correa Delgado.

—H.D. MAYÍN CORREA DELGADO

Gracias, señor Presidente, amigos colegas, periodistas, pueblo panameño que nos ve por televisión.

Hoy tengo que destacar el reciente señalamiento del señor Presidente de la República, Laurentino Cortizo, quien dio instrucciones, públicamente, a los ministros de Estado y a los altos funcionarios para que presenten, brevemente, las denuncias de irregularidades encontradas en sus respectivas instituciones y que fue el resultado de la desastrosa y corrupta administración de Juan Carlos Varela. Debo recordar que desde hace meses presenté un anteproyecto de ley para penalizar a los funcionarios negligentes, quienes abandonen las obras de infraestructuras, ya sea por culpa o por dolo. Tengo la grata noticia del diputado Ávila que me acaba de decir que mañana su Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales aprobará esas reformas.

Aquí mismo, utilizando *diapositivas*, hicimos una amplia explicación de cómo el Gobierno de Juan Carlos Varela dejó perder más de mil millones de dólares en obras inconclusas, entre las que están la Ciudad Hospitalaria, los *MINSA-CAPSIS*, los hospitales Amador Guerrero, Metetí y Burunga, entre otros, Techos de Esperanza, programas de sanidad básica, Estadio Juan Demóstenes Arosemena, Ciudad Deportiva de Chiriquí, la Ciudad de Las Artes en Panamá, el Centro de Convenciones de Amador, la Cadena de Frío, los mercados de abastos, entre tantas otras.

Yo tengo, además, que ponderar el llamado que ha hecho el señor Cortizo, Presidente de Panamá, a su equipo de Gobierno y quiero citar textualmente lo que dijo el pasado 10 de enero: Yo -dijo "Nito" Cortizo- le he reiterado a mi equipo de Gobierno que, si encuentran irregularidades o anomalías, interpongan las denuncias en las instancias correspondientes".

Señores ministros y directores de instituciones autónomas: pongan las denuncias correspondientes, sino ustedes serán cómplices de esos delitos. Quiero recordarles que EL Código Procesal Penal vigente señala en su artículo ochenta y tres, numeral uno, la obligación de todo funcionario público, que debe interponer las denuncias por delitos que sean perseguidos de oficio, como es el caso que nos ocupa, donde el Presidente Cortizo habló de un desastre en las finanzas públicas, en estructuras y en todo el Gobierno.

Sabemos que en el Ministerio Público se han presentado, hasta este momento, cuatro denuncias contra Juan Carlos Varela por delitos relacionados con blanqueo de capitales, delincuencia organizada, asociación ilícita para delinquir, entre otros. Que esperamos que con que el nuevo administrador de justicia, el señor Procurador, y ojalá un nuevo equipo, las investiguen todas. Sin embargo, debe investigarse también la responsabilidad que le cabe al señor Varela y a su equipo por los millonarios despilfarros durante su administración.

Yo quiero exhortar a todos los funcionarios del Gobierno a que atiendan el pedido de su Presidente, del Presidente de la República, no solamente de él, sino el clamor de la comunidad y que presenten las denuncias ante el Ministerio Público. El país reclama que de una vez por todas, se castigue el desastre que dejó la administración anterior, que hundió al país en la crisis jamás inimaginable.

Por otra parte, quiero solicitarle muy encarecidamente al presidente de la Comisión de Gobierno, que ya dije ahora mismo, que mañana se va a reunir a las 10:00 a.m., que me ha prometido que en esa reunión de mañana, se pasará las reformas al Código Penal, que he solicitado casi tres meses. Es urgente y necesario, que exista una ley que penalice con cárcel y con el resarcimiento económico a quienes penalicen las obras públicas, de modo tal que no volvamos a vivir nuevamente la pesadilla de la era Varelista, que tanto daño le ha hecho al país.

Muchísimas gracias, señor Presidente y amigos colegas.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Fanovich Tijerino.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL FANOVICH TIJERINO

Muchas gracias, señor Presidente, honorables colegas, medios de comunicación, público presente televidente y oyente. La recesión continúa y esta crisis que está afectando el desempleo a gran parte de la población panameña, está trayendo también mala nutrición o desnutrición, que no solo está afectando a los niños, que anteriormente sólo se veía en las comarcas y en ciertos sectores rurales del país. En Chiriquí, en el oriente y en el occidente con la ida de las bananeras, en la actualidad prácticamente en todos los distritos de la provincia de Chiriquí, hay no sólo niños, sino también adultos mayores. Y en una visita que hacíamos a un barrio este fin de semana, en nuestro trabajo, nos encontramos con un caso de un joven que le falta una pierna y que vive solo, porque claro, fue abandonado por desempleo, y tenía tres días que no comía. ¿En qué país estamos viviendo? ¿En Biafra? No, en Panamá.

Tenemos que despertar, aquí están los recursos, el potencial, necesitamos los proyectos del gobierno urgente, sin burocracia, para que la empresa privada se incentive también a invertir en un país que no es de unos cuántos, sino de todos los panameños. Y la salud, ¿qué poder decir? La Caja del Seguro Social... al amigo Lao, que prometió mejor abastecimiento de medicamentos, la metodología no ha cambiado. Y no están llegando los medicamentos a nuestro pueblo. Y al amigo Torres, que prometió agua para todo el país, en la actualidad tenemos el distrito del corregimiento de Las Lomas, como gorgojos, este es mi Panamá, ¡da tristeza! Necesitamos una planta potabilizadora pequeña para esa población, y como las Lomas, que es un ejemplo, hay muchas.

No podemos continuar así, en el país de los veinticuatro mil millones de presupuesto. Ya estamos en enero y el Ministro lo dijo: el presupuesto está en línea el 2 de enero y no veo nada en línea. Lo que veo es la pobreza, la desnutrición y un Panamá que sufre. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes compañeros, compañeras, a la población una feliz semana. Yo, el día de hoy seré bastante breve, porque creo que hay que aprovechar el tiempo que

tenemos en incidencias para eso, ¿no? para incidir. Y quiero solamente, enviar una comunicación que ya tuve con el Director del IDAAN, que tengo que decirlo aquí en este Pleno, se dice que muchos venimos aquí solamente a hablar mal de los directores o de la leyes o de las propuestas, pero no es así, no es así, porque aún cuando muchas personas fuera de la Asamblea adversaban el nombramiento del Director del IDAAN, en la Comisión de Credenciales, yo le di el voto favorable, frente al conflicto de interés y frente a la realidad que existía. Y el Director del IDAAN, por lo menos para este diputado, hasta el momento, ha hecho la mayoría del trabajo que puede hacer. Y las fallas que ha tenido, creo que las está enmendando.

Al Director del IDAAN, le hago un llamado: las comunidades en San Miguelito, específicamente en la 9 de Enero, en algunas áreas de Veranillo, en San Antonio, en Cerro Viento y en Brisas del Golf, están teniendo un impacto grave por el manejo de las aguas sanitarias. Y ni entrar a hablar de aquellos que se quedaron esperando ese proyecto insignia del expresidente Varela, que jamás se cumplió, de acabar con las letrinas. Solamente hoy en la mañana, estuve en una casa con letrina. Y me pregunto entonces: ¿qué le queda a esa gente más que la mentira adicional, que el expresidente Varela le dejó del gobierno anterior?

Sin embargo, en cuanto a las aguas sanitarias, la responsabilidad legal es clara y le corresponde al IDAAN hacer el llamado de atención a las comunidades o las constructoras, cuando sea el caso, porque creo que es importante se resuelva. Porque no puede tener una persona calidad de vida si vive, duerme, si juegan los niños, o si se hace deportes alrededor de aguas excretas o de aguas negras. Y por eso le pido al Director del IDAAN, darle rápido trámite como lo ha hecho con la mayoría de las cosas que se le ha pedido, para que el panameño tenga calidad de vida, agua potable y del desagüe de las aguas sanitarias. Gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Eric Broce.

—H.D. ERIC BROCE ESPINO

Muy buenas tardes, señor Presidente, la prensa, compañeros, público en general. Deseo aprovechar el minuto de incidencias, para extenderle una cordial felicitación al pueblo tableño por el majestuoso Desfile de Las Mil Polleras que organizaron el sábado pasado, donde se estima participaron más de doscientas mil personas en el mismo, más de cien delegaciones, donde la mayoría de estas pertenecen a la empresa privada, y a personas naturales, donde hubo una importante activación de la economía sector y de provincias vecinas.

Y también aprovechar, para agradecer el gesto de nuestro Presidente y del Comité organizador, de entregar unas medallas de condecoración a cuatro artesanas destacadas del sector. Es claro que hay que atender algunos puntos y se trabajará en ese sentido. Pero también hay que señalar, que el desfile fue todo un éxito y agradecemos incluso a la Asamblea Nacional, que se hizo presente con su delegación. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Manolo Ruiz.

-H.D. MANOLO RUIZ CASTILLO

Buenas tardes, Presidente, colegas, público general la prensa. Nosotros hoy, queremos también agradecerle a la Asamblea, ya que en Boquete han presentando un stand y diferentes instituciones también lo han hecho. Eso ayuda a que la cantidad de público que va a esta feria en Boquete... estamos esperando en estos diez días, casi doscientas mil personas. Y es importante que las instituciones del Estado participen en todas las ferias. Y nosotros, como Asamblea también, para que se sepa el trabajo que estamos haciendo en ella y la gente conozcan.

Así mismo, Presidente, le hago la invitación para la feria, una feria nueva que se hará en Dolega, en Potrerillo Arriba, los días 24, 25 y 26 de enero, donde también le vamos a solicitar que el stand de la Asamblea participe en esta feria. No importa qué tamaño sea, poco a poco van tomando

impulso, y van a llegar a ser ferias grandes. Ahí exponen los agricultores, los ganaderos, el comercio, la artesanía, entonces tenemos que seguir apoyando todas estas actividades que se hacen en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Everardo Concepción.

-H.D. EVERARDO CONCEPCIÓN

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos los diputados, al público presente, a los medios de comunicación que nos escuchan. Presidente, yo quiero darles las gracias al Director del IDAAN, Guillermo Torres, que atendió una comisión de Puerto Armuelles, que vino referente al acueducto a la potabilizadora del corregimiento de Puerto Armuelles y que nos atendieron, a la profesora Gloria y al alcalde de Puerto Armuelles, Marcos Beitía. Le quiero dar gracias por la atención, ya que se comprometió con nosotros al estudio y diseño de la planta potabilizadora de Puerto Armuelles para este año, y próximamente buscar los recursos para el otro año, a ver cómo se le da un seguimiento a esta área, ya que es urgentemente la necesidad que tiene este corregimiento de una potabilizadora que tiene más de sesenta años de construida y está obsoleta.

También, quiero darles las gracias al director de la AMP, la Autoridad Marítima de Panamá, Noriel Arauz, ya que anunció hoy en Telemetro que estará posteriormente en Puerto Armuelles, anunciando algo referente a lo del muelle en esa área, y eso es bueno para el desarrollo de nuestro distrito del Barú, ya que necesitamos urgentemente el empleo en esta área, y empresas que traigan proyectos buenos a este distrito del Barú. Así que, gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Gabriel Silva.

-H.D. GABRIEL SILVA

Buenas tardes, Presidente, diputados, ciudadanía, medios de comunicación. El día de hoy, quiero hacer referencia al artículo 304 de la Constitución Nacional, el cual muchos diputados quizá sepan y que establece claramente, los funcionarios públicos que tienen que rendir una declaración jurada de bienes al inicio y al final de su período. Esta es una herramienta fundamental en contra de la lucha contra la corrupción, en favor de la transparencia y la rendición de cuentas, porque es sencillo y sensato, saber con cuánto entra un funcionario público, saber con cuánto sale, para ver si se robó el dinero de todos los panameños.

Sin embargo, la intervención viene enfocada en que el día 8 de enero, ANTAI publicó en su página Web, el listado de los funcionarios que han presentado su declaración jurada de bienes. Sin embargo, al ver el listado que presenta la ANTAI, veo que varios funcionarios que son obligados por Constitución, no han presentado la declaración jurada de bienes. O bien quizá, ANTAI no ha actualizado la página y es importante que lo haga. Pero por ejemplo, no vemos jueces, no vemos magistrados, no vemos algunos ministros consejeros, el fiscal electoral, el administrador de la ACODECO, el Defensor del Pueblo, en fin, hay un largo listado de funcionarios públicos que por Constitución tienen que presentar la declaración jurada de bienes y no lo han hecho, o ANTAI no ha actualizado su página Web. Y es esencial que la ciudadanía sepa, sobre estos funcionarios si están cumpliendo con su obligación constitucional.

Aprovecho también este período de incidencias, para remarcar que varios diputados aquí en el Pleno han presentado iniciativas y han tocado el tema de la declaración jurada de bienes, como por ejemplo, la diputada Mayín Correa, que presentó un Anteproyecto de Ley, el cual yo respaldé para que toda la declaración jurada de bienes sea pública, y los ciudadanos puedan tener acceso a esa información, la puedan analizar y cuestionar. El diputado Juan Diego Vásquez también envió una nota a Contraloría, para saber cuántos funcionarios públicos han entregado esta información. Yo, incluso presenté un Anteproyecto de Ley para expandir y que se incluyan más funcionarios públicos que tienen que presentar esa declaración jurada de bienes, incluyendo a los diputados, representantes, alcaldes, cónsules, embajadores y muchos otros.

Señor Presidente, reiterarle al ANTAI, que si este es el listado final... sino es el final, que lo actualice, y si es el final, que la Contraloría ponga las sanciones, que aplique, porque la Ley establece claramente que los funcionarios públicos que no presenten esto, se les debe retener el salario. Y, ¡ojo! también es importante saber, cuáles funcionarios salientes de la pasada administración no presentaron su declaración jurada de bienes, porque eso también tiene una sanción correspondiente y las multas y sanciones penales que pueda acarrear.

Así que, es importante que Contraloría y la ANTAI nos informen sobre esta situación. Gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Olivares Frías.

-H.D. OLIVARES DE FRÍAS FRÍAS

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, honorables colegas, prensa que nos escucha. La verdad Presidente, que hay una preocupación en el distrito de Chitré, especialmente en el corregimiento cabecera, por el vertedero de Chitré. Se encendió el día miércoles, y la verdad que estamos preocupados porque la gente de mi pueblo de La Villa, desde la diez de la noche hasta el día siguiente, había mucho humo tóxico. Y ese es un problema que no es de ahora, es un problema que lleva muchos años. Y yo le quiero pedir aquí al colega Castillero, que hagamos un esfuerzo para ponernos de acuerdo con los dos alcaldes: el alcalde de La Villa y el alcalde de Chitré, para resolver el problema.

Es un problema de muchos años, y siento que en el "Buen Gobierno"... nosotros ya no podemos esperar a que sigan pasando gobiernos de turno y no se le solucionan los problemas a nuestra gente en La Villa. Repito: es un problema de varios años y yo siento que en este momento es un problema a nivel nacional, pero también todos los años en el verano, ese vertedero se enciende.

Igual, el vertedero que tenemos en el área nuestra, en la comunidad de La Onda, donde también hay problemas con el vertedero y siento que el nuevo alcalde y los dos gobernadores tienen la voluntad de coordinar, pero es un proyecto que necesita dinero, es un proyecto hoy en día, a esta hora están las máquinas trabajando. Y es costoso mover equipo para resolver el problema para que no siga el vertedero tirando humo.

Así que, gracias Presidente, por esta oportunidad.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Torres.

-H.D. PEDRO TORRES MERO

Buenas tardes, señor Presidente, medios de comunicación, honorables compañeros que en esta tarde nos acompañan. En el día de hoy, hago uso de la palabra, para agradecerle a la Ministra de Salud, Rosario Turner, por la visita que nos hizo hoy a la provincia de Colón. Aquí todo -como decía un compañero hace un rato- no es para criticar, a los funcionarios del gobierno central. En este caso, quiero felicitar al Ministerio de Salud, ¿por qué? Porque el pasado 21 de agosto del año pasado nosotros, ante este Pleno, solicitamos al gobierno central que se reactivaran nuevamente los trabajos tendientes a terminar el proyecto en el corregimiento de Cativá, el centro de salud, con un valor aproximado de más de tres millones de dólares.

Y, ¡qué bueno! que meses después, ese proyecto ya se anunció que se va a reactivar y se va a terminar y beneficiará a más de cincuenta y siete mil habitantes que residen en el corregimiento de Cativá, que tanto necesita un centro de salud y donde se atenderán urgencias, atención primaria, odontología, ginecología y otros atenciones que se darán en ese centro de salud. Muchas gracias, señora Ministra.

Y lo segundo es, recordarles que este diputado estará aquí, presente, representando a Colón para fiscalizar los trabajos que se puedan hacer en la provincia y en mi circuito. Le pido, por favor, que tampoco se olvide del corregimiento de Nueva Providencia, donde hay un Minsa-Capsi abandonado y las obras no han iniciado como se nos había comunicado, al finalizar el año 2019.

Fuera de ello, en el último Gabinete que asistí en Chagres, circuito 3-2, se me había comunicado que el Minsa-Capsi de Ciricito, Cuipo no iba a ser terminado porque había sido construido sobre un polígono. Si eso es cierto, muy amablemente le pido que, como institución, comunique al corregimiento de qué se va a hacer con ese proyecto, que se utilizó dinero del Estado, de los impuestos de todos los panameños y de los colonenses en especial. Por ende, solicito que informe a Colón qué va a suceder con ese proyecto, si lo van a derrumbar, si van a revisar el terreno, que hasta donde tengo entendido no es apto ya para seguir construyendo, porque la empresa que inició construcción y tomó el proyecto no sabía que era terreno de polígonos, que había explosivos y todo esto.

Así que, luego de construido hasta cierto punto el proyecto, con un avance quizás del cuarenta por ciento, se nos informa que no van a seguir la construcción. De ser así, por favor, solicito le informe a la comunidad a través de algún funcionario del Ministerio de Salud, qué va a suceder con eso. Además, le recuerdo iniciando este año legislativo, que no nos podemos olvidar que necesitamos en Colón un hospital y que el 1 de octubre, el Presidente de la República le dio una sugerencia a usted, Ministra Rosario Turner, de que le diera celeridad al tema del hospital Manuel Amador Guerrero nuevo. Aquí estamos para recordarle nuevamente que seguimos esperando el tema del hospital y muchos centros de salud, como en Puerto Pilón, en donde hay un centro de salud en total abandono, que bien pudiera el Gobierno meter un proyecto no costoso que lo rehabilitara y que muchas personas en el corregimiento de Pilón pudieran hacerse de ese centro y pudieran atenderse, así como los niños, hay muchos menores de edad recién nacidos que necesitan atenciones, y el corregimiento de Puerto Pilón, para llegar y para salir es una total odisea, todos lo sabemos en Colón. Así que sin más que agregar, aquí está un diputado interesado por los asuntos de Colón. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Muchas gracias, Diputado. Tiene la palabra la honorable diputada Cenobia Vargas.

-H.D. CENOBIA VARGAS GRAJALES

Buenas tardes, señor Presidente, queridos colegas, a los señores de la prensa y las personas que nos acompañan.

A nombre del circuito 8-10, quiero hablarles sobre la antena bloqueadora, que se presentó un proyecto para que se bloqueara la señal en las cárceles y, la verdad, es que quisiera dejar bien claro que quizás la intención puede ser buena, lo malo es que afecta a más de miles de personas que viven en los pueblos aledaños a La Joya, como en el caso de Paso Blanco, son sectores que quedan sin ningún tipo de señal, incomunicados del mundo.

Así que yo sí quisiera destacar, señor Presidente, que se deben buscar otras alternativas u otras medidas para que se puedan llevar a cabo lo que se presentó en el proyecto, que es que los detenidos no tengan señal para llamar, porque este tipo de medidas no solamente afecta a los detenidos, sino a muchas personas que no tienen nada que ver y que quedan incomunicadas y sin señal en cualquier tipo de urgencia. Por lo que a nombre de mi circuito yo sí quisiera dejar bien claro que no estamos de acuerdo con este tipo de medidas. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el honorable diputado Hernán Delgado.

-H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Señor Presidente, apreciados colegas, buenas tardes. Señor Presidente, quiero manifestarle algo. Lo que voy a señalar aquí en el día de hoy, tiene una incidencia muy grande en la vida económica

de este país. Francia, el día 7 de este mes, acaba de hacer un nuevo pronunciamiento en contra de Panamá, manifestando que Panamá permanece en la lista gris y, realmente, es una actuación verdaderamente antojadiza, política y persecutoria de esa potencia contra nuestra Nación.

Ayer se pronunció la Cámara de Comercio, yo me solidarizo y espero que la Asamblea también, nuestra Asamblea se solidarice con el pronunciamiento formulado por la Cámara de Comercio. Ellos insisten en el hecho de mantener a Panamá de acuerdo con el criterio de ellos, de que Panamá pertenece a la lista gris y que, en consecuencia, quieren tomar medidas muy fuertes contra nuestro país y ya, realmente, las medidas que hasta ahora han adoptado, nos están perjudicando gravemente. El próximo plan, colegas, es que ya no solamente se van a meter contra el derecho corporativo, el derecho mercantil, el derecho bancario, sino que van contra el abanderamiento de barcos, ellos saben que Panamá es la primera flota mercante en banderas, tienen el propósito de acabar con este renglón tan importante.

Ya han enterrado la abogacía en Panamá, yo diría que aquí, fácilmente, el ochenta por ciento de los abogados está seriamente afectado con esta medida de que Francia nos ha metido a nosotros en la OCDE y nos han estado metiendo también en la GAFI, y con esto, evidentemente, nos coloca en una situación dificilísima. Es la diferencia que hay con países que están haciendo abiertamente corporaciones, trabajando con acciones al portador y tomando una serie de medidas de carácter mercantil que surgieron aquí desde 1927 y que ya se han acabado.

Aquí, el derecho corporativo, prácticamente, se ha anulado y las acciones al portador fueron anuladas hace mucho tiempo. Nosotros, en esta Asamblea, hemos aprobado dos leyes verdaderamente pecaminosas para el desarrollo nacional. Esas leyes, lo señalé yo en su momento, que iban de frente contra nosotros y, también, hice un desglose de los países que siguen ejerciendo el derecho mercantil en la forma tradicional; entre esos, yo mencioné a Jersey, mencioné a Mónaco, Barbados, Delaware y tantas otras regiones que, realmente, no se han metido estas grandes potencias. El propósito, señor Presidente, es hundir a Panamá económicamente.

Así que yo me solidarizo con el Presidente "Nito" Cortizo con los esfuerzos que ha estado haciendo, pero creo que eso no es suficiente, el vocero del Órgano Ejecutivo que habló ayer, que fue el Director General de Ingresos, definitivamente se quedó corto, él siente que hay buena voluntad de la contraparte, pero es todo lo contrario, hay el propósito de acabarnos, de hundirnos y hacernos un daño muy grande del que hasta ahora nos han hecho.

Señor Presidente, hago un llamado a esta Asamblea a que haga un pronunciamiento a favor del derecho corporativo panameño, que, realmente, demos un "stop" a esta actuación persecutoria que hay contra nuestra Nación y que está afectando no solamente a los abogados de aquí de la capital, sino a la abogacía en general, y que van con el propósito ya de meterse con las tiendas al detal, de meterse contra los barcos, y van por esa fila definitivamente a hundirnos.

Es la postura de Francia, Francia es enemigo de Panamá, Francia tiene un interés realmente de someternos y acabar con nosotros y nosotros nos estamos dejando. Estas últimas leyes que nosotros aprobamos aquí, esas leyes nos hacen un daño tremendo, y por eso, posiblemente, el Presidente ha dejado de sancionar una de ellas, la tiene allá en los archivos de su despacho, porque él sabe las consecuencias de esto y se ha dado cuenta que desde el día 7 de este mes ha habido un pronunciamiento nefasto por parte de Francia y estas grandes potencias en contra de la economía nacional. Así lo señaló ayer la Cámara de Comercio en su pronunciamiento, una organización que es muy cuidadosa en los pronunciamientos que tienen efectos de orden político, pero lo ha hecho porque se ha dado cuenta que las bases de la Cámara de Comercio están siendo amenazadas gravemente y que vamos a tener nosotros grandes y grandes problemas con la OCDE y con la GAFI en la forma que la están manejando las grandes potencias.

Ya han cerrado una cantidad muy grande de empresas profesionales en Panamá y nunca se les ha podido probar la violación de la ley penal ni nada de eso. Todo lo contrario, se ha demostrado que

son empresas profesionales que vienen trabajando correctamente. Sin embargo, este Gobierno se ha dado el lujo de aceptar de Francia la creación de la Superintendencia para perseguir la abogacía nacional. Ya teníamos la Intendencia, que le teníamos terror, ahora meten la Superintendencia y están en vísperas de meter otra ley más.

A pesar de eso, definitivamente, no vamos a resolver el problema con Francia, nosotros tenemos que buscar otro tipo de negociación, otro tipo de solución. Varela hizo lo posible, mandó unas dos, tres veces delegaciones de profesionales muy importantes y fracasaron, y nosotros, pareciera, que no hemos aprendido de esa lección tan nefasta para la economía nacional, para la profesión de la abogacía y el derecho mercantil en general en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Jairo Salazar.

—H.D. JAIRO SALAZAR RAMÍREZ

Gracias, señor Presidente. Nuestro tema principal hoy es que tenemos a los compañeros de la Comisión del Canal, a los trabajadores de la Comisión del Canal, es la negativa, la negativa, señor Presidente, a negociar en buena fe, la convención colectiva en perjuicio de los más de ocho mil trabajadores del Canal, señor Presidente, temas como las condiciones de empleo de los trabajadores, y algo que yo les había dicho a ustedes, que pasa también en los puertos, cómo han pasado los gobiernos, pasan, pasan y el hambre siempre queda a los más bajos, porque la plata se la llevan los ricos de este país, los ajustes, la violación a la normativa del Canal en perjuicio de la estabilidad laboral.

¡Cómo es posible que nosotros hemos permitido en este país que en la Comisión del Canal haya compañeros con diez, quince y hasta veinte años eventuales! No hay una estabilidad, no pueden comprar una casa, no se pueden comprar un auto, y la desfachatez de algunos miembros de esa junta directiva que se aumentan el salario cuando les da la gana. Es que cuando sacan a los compañeros que tienen quince años de eventual, estos compañeros quedan a la deriva y muchos de ellos se convierten en delincuentes, porque tú trabajaste quince años en el Canal y te botan, te sacan como perro. Ese es el problema en este país y nadie le pone el cascabel al gato.

Señor Presidente, nosotros en calidad de diputado de la provincia de Colón, le exigimos, le rogamos a usted que forme una comisión de diputados y vamos a atender esto urgentemente, porque esto se puede salir de las manos. La ciudad de Colón es una bomba de tiempo, todo el mundo quiere trabajar, y aquellos compañeros que trabajan día, noche, bajo las lluvias, bajo el sol, solamente están exigiendo sus derechos. Así que yo le ruego a usted y al Secretario que nos armen una comisión donde esté la compañera Zulay, donde esté el compañero Juan Diego y donde estén otros comisionados, y menciono a estos dos compañeros porque ellos se mostraron a favor de apoyar a los compañeros de la Comisión del Canal.

Señor Presidente, antes de que esto se salga de las manos, nosotros los diputados podemos hacer algo. Acaba de entrar un nuevo administrador de la Comisión del Canal y se burla de nosotros y se sube diez mil dólares. Ese señor gana veintisiete mil dólares al mes. ¡Cómo es posible en este país que esta gente gane tanto dinero y los empleados del Canal siguen sin que se les aumente el salario! El Canal de Panamá está dando mil setecientos millones, yo no entiendo dónde está la plata, si cuando eran los americanos nos daban seis, siete millones por año, hoy recibimos mil setecientos millones de dólares de ganancia y hay más hambre en este país, porque la plata se está yendo a un solo lado. Señor Presidente, por favor, forme la comisión, y a los compañeros, no desistan de su lucha, esta lucha es de todos y tienen a un diputado que va a seguir apoyándolos. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a todo el pueblo panameño por la gran asistencia al Festival de las Mil Polleras, y en especial al diputado Broce, que es de esa área, por haber recibido ese distrito, convertirse en anfitrión para ese tan importante evento cultural.

Quiero por este conducto, señor Presidente, buscar la manera de que se le haga llegar al Ministro de Ambiente la petición de los pueblos de Hacha y de los pueblos de Cutevilla. La empresa MECO, que es la que está construyendo un proyecto carretero en ese distrito de La Pintada, ha mandado una solicitud para la extracción de fuentes de piedra provisional para construir los tramos que corresponden a la culminación de un proyecto carretero, y desde noviembre del 2019 se envió esta petición. Por lo que yo quiero hacer público que, muchas veces, los ministros tienen la mejor intención de que los proyectos caminen, de que los proyectos se construyan, pero, a veces, hay funcionarios de mandos medios que no entienden la importancia de este tipo de proyectos y lo que hacen es obstaculizar y buscar la burocracia.

Yo creo que el Ministro del MOP está dando un paso importante, lo dije la semana pasada, del valioso trabajo que está haciendo él, de la valía que se está sintiendo en muchos de nuestros pueblos. Si esa carretera no se construye no es culpa del Ministro del MOP y los pueblos de La Pintada están ávidos de que este proyecto se construya.

Así que quisiera que por el conducto de Secretaría se mande una nota al Ministro de Ambiente, que, por favor, responda lo más rápido posible a una nota enviada en noviembre del 2019, al ingeniero Domínguez, director de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que responda la solicitud por parte de esta empresa, si no, sencillamente, los pueblos de Hacha y de Cutevilla tendrán que salir a las calles, porque a veces cuando se sale a reclamar a las calles es que estos funcionarios de mandos medios o de mandos técnicos entienden .

Lo otro es que quisiera también hablarle al país a través de este periodo de incidencias, mi madre y mi padre siempre me educaron como una persona justa y yo creo que el ataque público que se le está haciendo a Nadia Del Río es totalmente injusto, para mí ella es una persona valiosa con gran trayectoria profesional, es coterránea de la provincia de Coclé, todo eso que se dice en las redes es totalmente falso, porque cuando uno es parte de una junta directiva, tal como lo establece el Manual de Procedimientos en el Ministerio de Economía y Finanzas, se establece de manera muy clara, Normas Generales de Administración Presupuestaria 2015, esas son las normas generales que actualmente rigen. Cuando las juntas directivas son en horas laborables, el funcionario público no cobra y las juntas directivas, yo, por ejemplo, era Presidente de la Junta Directiva de INADEH, siempre fueron en horas públicas y jamás cobré una sola dieta.

Entonces, no digan lo que no es. Dañan reputaciones, afectan credibilidad de personas. Esa dama no es de mi partido, pero como ser humano y como profesional yo creo que en la vida hay que decir las cosas como son y de manera justa. A veces, porque una persona lo dice, entonces, el otro medio lo repite y el otro medio lo repite, lo repiten doscientas personas en redes sociales y lo dan como verdad y le sacan a una persona que, si estás en siete juntas directivas, entonces, vas a cobrar catorce mil dólares, quince mil dólares y veinte mil dólares, y van inventando, inventando. Cuando una persona, por ejemplo, es gerente de un banco, de un banco privado, y tiene un sinnúmero de sucursales, ese gerente general muchas veces participa en un sinnúmero de reuniones, porque es la persona que tiene la capacidad técnica para poder llevar las actas con todo el equipo de trabajo.

Entonces, un Ministro de Estado participa muchas veces de juntas directivas, por ejemplo, el Banco Nacional tiene junta directiva, la Caja de Ahorros tiene junta directiva, ENA tiene junta directiva, el Metro tiene junta directiva, Tocumen, S.A. tiene junta directiva, y en todas esas juntas directivas, de acuerdo, el Tránsito, la Dirección de Transporte Terrestre tiene juna directiva, y todas esas instituciones tienen leyes especiales, y yo estoy hablando esto, señor Presidente, porque quiero hacer docencia, porque no me parece justo lo que se está diciendo en los medios porque, al final, eso termina siendo una gran mentira lo que se está repitiendo, repitiendo y repitiendo.

Son más de setenta juntas directivas en entidades autónomas, semiautónomas, empresas públicas, empresas con sociedad mixtas, por ejemplo, Cable & Wireless tiene junta directiva también, la Autoridad de Aseo tiene también junta directiva, y siempre el Ejecutivo, sea el ejecutivo del partido que sea, va a tener representatividad en las juntas directivas. Por ejemplo, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene que tener representatividad, es ilógico pensar que el Ministro de Economía y Finanzas va a estar en veintitrés juntas directivas. ¿Qué hace el Ministro de Economía y Finanzas? Pone en las juntas directivas a sus asesores económicos y pueda que un asesor económico del Ministro de Economía y Finanzas esté en seis juntas directivas. Eso no significa que hay un cobro de dietas en las seis juntas directivas.

Yo creo que, a veces, hay que tener un poco de respeto, informarse bien, y se lo refiero de manera muy respetuosa, para eso están las Normas Generales que ha dictado el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2015, que son reglamentos que se van actualizando y a esos reglamentos nos tenemos que remitir.

Yo creo que en este país tenemos que discutir cosas más importantes o saber, por ejemplo, si se va a construir el cuarto puente, si se va a construir alguna escuela especial, hay cosas más importantes que discutir para estar investigando la vida privada de una persona o de funcionarios públicos. Yo lo digo con toda certeza teórica y jurídica. Está el decreto o el reglamento de Normas Administrativas del Presupuesto General del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas. Son más de setenta juntas directivas y les pongo el mejor ejemplo, en todas tiene que estar el Contralor, por ejemplo, en todas tiene que estar el Ministro de Economía y Finanzas. Ustedes se imaginan que el Contralor vaya a setenta juntas directivas, entonces, ¿a quién pone el Contralor? A su asesor económico y, ese asesor económico, va a seis o siete juntas directivas.

En la vida es bueno cuestionar y en la vida también es bueno ser oposición, pero en la vida también, detrás de la oposición, somos todos seres humanos que también nos debemos respetar mutuamente, y lo que se están haciendo públicamente con la coterránea de mi provincia, aunque seamos de partidos diferentes, no me parece justo y es totalmente falso lo que hacen ver en redes sociales. Muchas gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Ana Giselle Rosas.

-H.D. ANA GISELLE ROSAS MATA

Buenas tardes, señor Presidente, estimados colegas, medios de comunicación, personas que nos acompañan en las gradas, que nos ven y que nos escuchan.

Esta tarde quiero, de manera respetuosa, solicitar al Presidente de la República, Laurentino Cortizo, que en atención a los crecientes casos de violencia contra la mujer y de femicidio que se han registrado en el país durante los últimos meses, se declare en nuestro país un estado de emergencia nacional por violencia de género.

En estos momentos, tenemos miles de niñas y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, en riesgo de violencia y femicidio, que se preguntan qué estamos haciendo como Estado por ayudarlas, por protegerlas a ellas. Necesitamos que el Presidente, que su Gabinete y que todo el equipo de Gobierno impulse diversas acciones para prevenir y combatir el femicidio en nuestro país.

En la Asamblea necesitamos legislar medidas más severas y necesitamos que la justicia también haga su trabajo y tome medidas firmes contra estos agresores. No podemos esperar más. Tenemos que elevar el combate frontal contra el femicidio como una agenda de Estado y que nos involucremos todos. Y es que el desgaste económico de las familias afectadas por violencia doméstica, por femicidio, lo que tienen que enfrentar en juicios, el trauma emocional que provocan estos crímenes y la disgregación familiar son algunas de las secuelas de estos hechos de violencia extrema.

Solamente ayer veíamos en los periódicos cómo una madre y su hija vivieron la pesadilla no solamente de que en horas de la madrugada se metiera un ladrón a robarles, sino que la madre fue violada delante de su hija menor de dieciséis años.

Los femicidios no pueden convertirse en una cifra más y que, luego, este tema pase al olvido y que miles de mujeres sean invisibles. El año pasado, 2019, lo cerramos con casi cincuenta casos de mujeres asesinadas de manera violenta y, con el respeto de sus familiares, pero por no dejarlas en el olvido, voy a leer sus nombres, porque estas eran mujeres con hijos, con familias y que sus vidas fueron arrebatadas de manera violenta. En enero se produjo la muerte de Mariana Martín, Verónica Barría González. En febrero, Rosa Evelia Melgar, Harriet de Ortiz, Laureen Acosta, Berta Iturriaga, Alicia Uribe, Yassiel Atencio, Melissa Yee. Para marzo, Katherine Pérez, Cristal Becerra, Norma Arancibia, Norma Cerrud, Ericka Chanis. Estos tres casos eran de Vacamonte.

Para el mes de abril perdió la vida Astrid Henríquez, Tábita Pomares, Cristina Trujillo, quien fue semi sepultada en Pedregal. Para mayo, Belkys Trujillo, Evelyn Morales, Karolqui Fernández y Zuleika Gardín, Margarita Morales. En junio, Carmen Balvo, Elsa Morales. En julio, Lorena Martínez, Elaida Castrejón, Karen Gutiérrez, Melanie Miranda, Milleydis Slater, Desiré Estrada. En agosto, falleció Rachery Rangel, Kimberly García, Katia Brathwaite. En septiembre, Lorena Salazar, Isaura Coronado. En octubre, Yanieth Arosemena, Raykelis Graham. En noviembre, Otilda Sánchez, Milagros Aponte y María González. En diciembre, seis mujeres fueron asesinadas de manera violenta, entre las cuales están Kenia Alveo, en Colón, y Nadiuska Alvarado, en Curundú, contando el caso de una mujer asesinada en una casa de ocasión en La Chorrera, un caso que también fue ampliamente cubierto por los medios de comunicación.

Es que, en este sentido, nos preguntamos ¿qué estamos haciendo, como Estado, para prevenir, para castigar, para dar seguimiento y atención a los huérfanos de todas estas mujeres? Precisamente, porque entendemos y porque apelo al interés que ha demostrado el Presidente de la República, Laurentino Cortizo, frente al tema de protección a la mujer, demostrando que es de importancia para usted, entendiendo la propuesta que hay actualmente de la creación del Ministerio de la Mujer, pero mientras logramos que se implemente esta iniciativa, le pedimos, señor Presidente, que tomemos medidas de emergencia dentro del Ejecutivo. Nosotros, como Legislativo, también fortalecer las penas y también exhortar al Órgano Judicial a que aplique las medidas y las sanciones correspondientes. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Vamos a conformar una comisión encargada de atender a las solicitudes de los invitados, trabajadores de la ACP, que se encuentran en las gradas. Designamos a la diputada Kayra Harding, Jairo Salazar, Leopoldo Benedetti, Juan Diego Vásquez, Zulay Rodríguez. Ponemos a disposición el Salón Azul para que realicen la reunión y tomen las medidas pertinentes para el caso.

Continúe, diputado Raúl Fernández.

—H.D. RAÚL FERNÁNDEZ DE MARCO

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace unos minutos, una diputada manifestó y quizá trató de sustentar que no está de acuerdo con un anteproyecto de ley que presenté la semana pasada que trata de inhibir las llamadas de los presos. Le tengo que decir que, si no está de acuerdo con tomar medidas radicales para bajar la delincuencia en este país, entonces, no esté de acuerdo con mi anteproyecto. Pero como docencia, y con mucho respeto, le tengo que decir que existe la Resolución 6295, del año 2013, firmada por la ASEP, en la que se especifica que en la finca que contiene los centros penitenciarios y carcelarios de su circuito está prohibido emitir señal telefónica, es de 2013. Yo vine a regular, yo vine a darle sustancia jurídica a esa resolución en pro de los vecinos de los centros penitenciarios y carcelarios y en contra de la criminalidad que, desde allá adentro, está controlando nuestro país y

si usted no está de acuerdo, me parece excelente, pero el artículo 1 es claro, que dice: "...sin afectar a las comunidades aledañas", cosa que no dice el Decreto del año 2013.

Hoy día existe la tecnología para que las telefónicas puedan implantar sistemas en los cuales se inhibe la llamada dentro de los centros penitenciarios, sin molestar, sin perjudicar a los ciudadanos que están a su alrededor. De manera respetuosa, le pido que la próxima vez se siente conmigo, estamos a cuatro puestos de distancia y, con mucho gusto, yo le hago la docencia necesaria y le explico para que vaya a su comunidad y así muy bien se lo manifieste. Pero hoy me reuní con una empresa telefónica que, en base a esto, está diciendo que desde hoy no se da ese servicio en las fincas que contienen las cárceles La Joya, La Joyita, Mega Joya y cárceles de jóvenes.

Entonces, ¿cómo están hablando sus votantes?, ¿cómo están hablando en su comunidad?, si hoy día hay que hacer una resolución y hay que hacer frente a esta resolución. Muchísimas gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la diputada Zulay Rodríguez Lu. Diputada Zulay Rodríguez, tiene la palabra.

—H.D. ZULAY RODRÍGUEZ LU

Gracias, señor Presidente, diputados, diputadas.

Primero que todo, quiero agradecer por ser parte de la Comisión para ayudar a los trabajadores de los puertos. Ustedes son víctimas de los poderes y grupos económicos que no quieren que ustedes luchen por sus reivindicaciones laborales. Todos los días los ponen en peligro y les quieren pagar miserias, mientras ellos se llevan millones y millones de dólares. Así les pasa a todos los trabajadores del país. Cuenten con nosotros.

Como segundo punto, quiero pedirle a la Asamblea que no caiga en el juego de MOVIN. MOVIN acaba de sacar un comunicado por escrito en el cual señalan que aquí los diputados tienen que pedirme a mí que no hable en el periodo de incidencias. Aquí señalan que yo les estoy coartando el derecho a la libertad de expresión, lo cual es completamente falso. Cuando una persona se siente calumniada, se siente golpeada, injuriada, uno acude ante los tribunales de justicia, y yo acudí a los tribunales de justicia. Que no les guste lo que yo les digo en el Pleno, ese es mi derecho constitucional y está en la Constitución de la República de Panamá.

Miren, empieza la señora Annette Planells señalando y denunciando y firmando este comunicado. ¿Quiénes lo firman?: Annette Planells de Flores, Mariela Ledezma, Mauricio Valenzuela, Flor Mizrachi, José Luis Quijano, María Gabriela Gnazzo, Horacio Icaza y Roberto Eisenmann. Yo les quiero decir lo siguiente: señora Annette Planells, yo no sé hasta cuándo usted va a querer seguir engañando al país. Su familia, el "Clan Planells", se ha beneficiado con el Ingenio de Alanje, el que se lo regalaron, se lo regalaron. Su cuñado recibió unas tierras por las cuales le pagaron una indemnización que a nadie del gobierno anterior, de los cientos de proveedores que tenían que pagarles, a él le pagaron cinco millones de dólares. Me acuerdo con el diputado José Antonio Domínguez aquí dijo: "No, no eran cinco, eran doce millones", y le faltaron ocho millones más.

Pero hay algo más, y yo se los voy a decir, porque uno puede venir aquí a darse de golpes de pecho y decir que es la persona impoluta, usted no lo es, no lo es. Y yo sí les traigo pruebas, yo no me paro aquí a hablar sin pruebas y el Diario Wall Street Journal, de los Estados Unidos, el 5 de abril de 1999 señaló que un afiliado de MOVIN les pagó a tres panameños dos punto siete millones en supuestos honorarios de consultoría y les señaló que le iban a dar el derecho a operar una terminal de abastecimiento de combustible del Canal de Panamá que, anteriormente, usaba el gobierno de Estados Unidos. En Estados Unidos tienen esos documentos corporativos.

El abogado norteamericano, Jack Blum, le envió una carta al Departamento de Justicia de los Estados Unidos en la cual estaba alertando que estos supuestos pagos de honorarios violaban la

Ley de Prácticas Corruptas en el extranjero y, por lo tanto, se tenía que iniciar una investigación. Wall Street Journal lo púbico el 5 de abril de 1999 y ¿adivinen quiénes eran esos tres panameños? Los familiares de la señora Annette Planells. Allí está, dos punto siente millones le cobraron a un empresario norteamericano para darle a ese empresario una terminal de abastecimiento de combustible. ¿Lo dice Zulay Rodríguez o lo dice un diario de mucho prestigio de los Estados Unidos? Entonces, señora Aneth Planells, no venga aquí con comunicados a decir que yo no puedo hablar en el Pleno, es un derecho que me dio la Constitución Nacional, por quejas y denuncias que afectan al electorado panameño. La señora Mariela Ledezma, se dice que es abogada de familia y su propio cuñado -que me dio la autorización- señaló cómo a través de artimañas legales, dejaron a su excuñado de una casa que había pagado íntegra, para tener a un "chulo" colombiano. ¿Que detesto a los extranjeros "juega vivo" que vienen aquí a Panamá? ¡Claro que sí! Porque vienen muchos de ellos -no voy a decir todos- pero muchos de ellos, a estafar a las personas decentes del país.

Rolando Rodríguez. Señor, usted acaba de sacar un artículo, que el argumento principal de usted es que yo soy fea como Lady Astor, de Inglaterra, yo no sé cuáles son los argumentos, porque Flor Mizrachi, dijo que yo era gorda, y Rolando Rodríguez dice que soy fea, a mí eso no me importa, pero eso significa que ustedes no tienen argumentos aquí, y que ahora tienen que irse con estas bajezas de comunicado, para que yo no pueda decir lo que ustedes le hacen al país.

Este diario de la 12 de octubre, está acostumbrado no solamente a mancillar, sino que está acostumbrado a calumniar, injuriar y a extorsionar a los políticos. Señores, digan lo que ustedes están acostumbrados a hacer, a través de publicaciones -en la mayoría falsas- para que les pongan magistrados de la Corte Suprema de Justicia, les pongan procuradores y les pongan funcionarios. Lo que pasa es que ustedes, en el gobierno de Juan Carlos Varela -y ahí están los "Varela Leaks"- estaban hartos de consulados, y estaban hartos de consultorías y asesorías por miles de miles, de miles de dólares, eso no lo dicen. Y esos son dineros y recursos del Estado, mientras critican aquí que las personas puedan recibir un salario digno, ¡hasta cuándo!

Nunca los escuché en ningún gobierno, señalar que la Caja de Seguro Social, cuando se cambió del sistema solidario a un sistema mixto, que ya no sabemos en el 2024-2026 si ustedes van a recibir una jubilación, eso yo me atreví a denunciarlo. Nunca criticaron los Crisoles de Raza, porque están acostumbrados a tomar extranjeros, para que les quiten las plazas de trabajo a los panameños, eso no se atreven a decirlo. Aquí hablan que son impolutos, y cómo el evasor, Roberto Eisenmann -es un evasor- debe tres millones de dólares, pero ese señor no viene a dar la cara, ¡mentiroso!

Horacio Icaza, que firmas este comunicado. ¿Saben quién es Horacio Icaza? El que tiene el monopolio de los medicamentos en la Caja de Seguro Social, y tiene a todos los ciudadanos y nacionales panameños desabastecidos. ¿Ustedes sabían eso? El que firma este comunicado, Horacio Icaza, de MOVIN y de la directiva de la 12 de Octubre. ¿Por qué no dices todo lo que manejas? Y, ¿cuántos millones de dólares has manejado con estos medicamentos caros de mala calidad? y donde la Caja de Seguro Social ni aspirina tiene. Por eso quieren callar a Zulay Rodríguez, porque Zulay Rodríguez se atreve a denunciar a los poderes económicos.

María Gabriela Gnazzo: no me quiero meter en tu vida personal, pero yo te conozco, conozco a tu papá que me dio clases y conozco a tus hermanas, no me voy a meter en la vida familiar, pero si tú hablas de mí, yo hablo de ti. A mí qué no me han sacado, qué no me han dicho, y aquí estoy, pero María Mariela Gnazzo: dos millones de dólares para una película, donde un hombre se cambia el sexo y se convierte en mujer, son dos millones de dólares que te dio el Ministerio de Comercio, y que esos dineros son recursos del Estado panameño. ¿Qué se hizo ese dinero? Si esa película nadie la fue a ver. ¿Por qué no rindes cuentas y todas las asesorías cuando trabajabas con Lorena Castillo de Varela? Que le aconsejaste que pusiera una manta rosada sobre la India Dormida. ¿Cuántos millones de dólares, tú y tus amigas que eran del círculo cero de Lorena Castillo? Que tampoco me voy a meter en la vida privada de ella, pero qué infierno vivir con Juan Carlos Varela, que es la persona que ustedes están protegiendo.

José Luis Quijano. ¡José Luis Quijano! El que los ha humillado y ha humillado a los trabajadores del Canal de Panamá. ¿Por qué quieren callarme? ¿Por qué quieren callarme? Porque José Luis Quijano envió a su hijo a España, a Astilleros Armon a comprar remolcadores inservibles, por más de veinticuatro millones de dólares, y lanchas que aquí se construían en Panamá por setecientos mil dólares. ¿Adivinen? casi tres millones de dólares. Por eso quieren callar a Zulay Rodríguez, porque cuando hablo de tercerización, hablo de privatización, hablo de Odebrecht y hablo de Crisoles de Razas, no quieren que yo defienda al pueblo panameño, porque venimos de abajo, porque somos pueblo, porque somos de piel oscura o porque somos chinitos o porque somos morenitos, no nos quieren. Esa es la élite oligarca que desde antes de mil novecientos sesenta y ocho, tenía arruinado el país. Mil novecientos veinticinco, ¿se acuerdan? la era del Inquilinato, que nadie de ustedes podía tener una casa, ni tener un apartamento, hasta que vino Omar Torrijos Herrera. ¡Ah! ¿De eso no se acuerdan, verdad? que tenían a la gente en la miseria y que ni casa tenían. Pero como ésta, hace tres años se atrevió a decir: jojo! les van a quitar las casas, revalorizaciones de oficio, estuvieron tres años haciéndome "fake news" y ni el derecho a réplica me dan, y no quieren que ni hable en mi curul y yo me la gané con votos, como ustedes se han ganado todos esos negociados que han recibido en todos los gobiernos. ¿Cómo se lo han ganado? ¿Cómo se lo han ganado? Me gano hablar aquí, porque yo tengo votos, ¡votos! ¿Qué tienen ustedes? Influencias, apellidos, porque son de un club elitista, ¿eso es lo que ustedes tienen? No señor, a mí no me van a callar.

Rolando Rodríguez. ¿Qué te molesta, Rolando? ¿Que soy fea o que dije que eres amigo de una narcotraficante que es vecina tuya? Esa mujer, Rosa Ibeth Cortez, que es vecina tuya, yo no sé qué clase de relación íntima tengas con ella, pero es una mujer, y él es de La Prensa, vamos a hablar claro. Yo no me referí a tu problema de la bebida, no me quise meter en eso, pero yo te puedo dar todos los ejemplos de lo que tú has hecho, no solamente en el diario de la 12 de octubre, sino cuando fuiste a China y delante de varios colegas los escándalos que hiciste en China, como si yo no supiera todo lo que hiciste ¡todo lo que hiciste, Rolando! y no me he querido meter en eso. Tú tienes que aclarar muy bien que tienes a una señora que se llama Rosa Ibeth Cortez, narcotraficante, que recibió una medida cautelar, de la forma que recibió esa medida cautelar, a través de la Fiscalía y a través de Javier Caraballo, y tú la has protegido y eso nunca lo quisiste investigar.

Vamos a ver, Flor Mizrachi. Flor, eres una persona muy frustrada, que defiendes a los extranjeros, defiendes a las personas de Colombia. ¡Oye! Has vivido prácticamente tu vida en Colombia, trabajas en Colombia, y vienes a criticar aquí las políticas de los nacionales, vienes a criticar aquí que los nacionales pidamos orden migratorio, y que basta ya de la competencia desleal. Ese es el pecado de nosotros los nacionales, los que venimos de abajo, que no tenemos apellido, que somos morenitos, que somos chinitos, que no pertenecemos a estos clubes elitistas, ¿y nos vienes a decir a nosotros que no podemos hablar aquí?

Señora Planells, no hable más, vaya y ríndale cuentas a los Estados Unidos, ríndale cuenta usted y sus familiares de cómo le quitaron dos punto siete millones de dólares a esta empresa *Alireza Mobil Terminal*, *S.A.*, y a la familia Alireza, y a la empresa Mobile de Estados Unidos, y por eso les abrieron una investigación, y por eso les quitaron la Visa a varios de ustedes, blanqueo de capitales, pero claro, es muy fácil decirle aquí a Zulay Rodríguez que no se pare a hablar de la corrupción que ustedes han hecho y del tráfico de influencias, y todo lo que han recibido de todos los gobiernos.

Termino con esto: no me van a callar, no me van a callar. Y te pido Mauricio Valenzuela, te pido, Mauricio Valenzuela: vaya y notifíquese a la Fiscalía, que si usted tiene pruebas de todo lo que está diciendo, bueno, ¿ustedes quieren callarme? que vaya ese muchachito que ustedes están protegiendo, a la Fiscalía, presente las pruebas, que yo voy a presentar las mías, el que no la debe, no la teme. Vaya a los tribunales y dé la cara, porque yo no soy cómplice de pedofilia, porque usted sabe que en su oficina se violó reiteradamente a una menor de once años de edad, y usted lo sabía, pero se quedó callado y fue cómplice. Y miren cómo es la doble moral, que

después salió y le hicieron a un padre de la iglesia Católica, le puso una trampa, cuando en su propia oficina estaban violando a una menor de once años, así son, así es este grupo de MOVIN.

Así que termino con esto: vamos a apoyar a los trabajadores panameños. Hay que apoyar a los canaleros que son los que verdaderamente ayudan con su trabajo a dar los recursos del Estado, mientras estos oligarcas que son unas sanguijuelas y parásitos, se aprovechan de ustedes, para pagarles miserias y centavos, por eso no quieren que Zulay Rodríguez hable en el Pleno, pero seguiré siendo la voz de todas las personas humildes, pobres, que me dieron ese voto, para que elevemos la dignidad de los nacionales panameños y panameñas de nuestro país.

Muchas gracias. Bendiciones a todos.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Señor Secretario, ¿existe alguna propuesta en mesa?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí. señor Presidente.

Los honorables diputados Kayra Harding, Ricardo Torres, Gonzalo González y otros honorables diputados, proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios que acompañan a su excelencia Rolando Mirones, Ministro de Seguridad Pública, en la presentación de un Proyecto de Ley.

Por el Ministerio de Seguridad Pública:

- Andrés Sánchez
- Jorge Pitalúa
- Humberto Villalobos
- Ana Luisa Castro
- Fernando Castillero

Vilma Figueroa

- Jovanka Sucre
- Hady González
- Ana Fábrega
- José García

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de cortesía de sala, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Protocolo, por favor, haga pasar a los invitados.

Ofrezco la palabra a su excelencia Rolando Mirones, Ministro de Seguridad Pública, en la presentación de un Proyecto de Ley.

-ROLANDO MIRONES. MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad, y gracias a todos ustedes por estar aquí. Como parte de la implementación del plan de seguridad integral que expliqué en esta Asamblea por ocho horas, el 31 de octubre, en donde contesté todas las preguntas de todos los diputados, y que estamos dispuestos a seguir explicando, venimos a presentar el Proyecto de Ley, Que establece el Servicio de Seguridad Penitenciaria, como un componente especializado de la fuerza pública, adscrito al Ministerio de Seguridad Pública, se modifica la Ley 55 de 2003, la Ley 42 de 2016 y se dictan otras disposiciones, entre otros proyectos de ley que también vamos a presentar.

Esta Ley, que reorganiza el Ministerio de Seguridad, trata de lograr la integración dentro del nivel coordinador del Ministerio del Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, Ley que aprobó esta Asamblea. Esta misma Ley trata de completar y actualizar la gestión del Ministerio, adecuando su estructura a tendencias internacionales de una visión moderna de la seguridad, que no sólo tenga por objetivo eliminar la delincuencia actual, sino evitar que los niños y jóvenes sean arrastrados hacia conductas violentas y delictivas. Esto pretendemos lograrlo a través de la creación de un Viceministerio de Prevención Integral.

Esta Ley, aprobada por el Consejo de Gabinete y que venimos a presentarles el día de hoy, introduce cambios importantes en las funciones del Ministerio de Seguridad Pública, y le crea facultades especiales y nuevas en su actividad. Una de ellas importante, es la coordinación de los organismos de información, inteligencia e investigación de los servicios de policía que integran la Fuerza Pública, con el fin de generar inteligencia policial oportuna que pueda ser utilizada en la prevención y reducción de la delincuencia nacional y transnacional, en coordinación permanente con el Consejo de Seguridad Nacional, así como lograr la eficiente judicialización de casos que conduzcan a condenas de quienes son encontrados culpables.

Otra función, es disponer de tecnología de punta para prevenir y combatir el delito, lo que incluye el acceso a bases de datos municipales y estatales, con el objetivo de lograr efectividad en las investigaciones que se realizan. Formular y ejecutar políticas nacionales de Ciberseguridad, pues se crea una Dirección de Ciberseguridad que no existe hasta este momento, ni en el Estado, ni a nivel del Ministerio de Seguridad. Ejecutar procedimientos y acciones de seguridad en todos los centros penitenciarios nacionales, en concordancia con el segundo proyecto que vamos a presentar en desarrollo del plan de seguridad integral, que presentamos a esta augusta Asamblea, el 31 de octubre de 2019, durante ocho horas, respondiendo todas las preguntas de todos los diputados.

Estamos creando también, en el nivel coordinador del Ministerio de Seguridad Pública, el Centro de Fusión de Inteligencia Policial, tendiente a realizar investigaciones, que como dije anteriormente, tengan como resultados la condena de las personas que sean halladas culpables. Dentro de este nivel coordinador también estará el Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1.

En el nivel asesor, se crea dentro del Ministerio de Seguridad Pública la Dirección de Planificación en línea con la intención del Ejecutivo de crear un Instituto de Planificación, que vea en conjunto el desarrollo de infraestructura estatal y de todo lo que tenga que ver con inversión pública.

En el nivel auxiliar de apoyo, se crea la Dirección de Tecnología e Innovación, que ya no se llamará más solamente tecnología, sino que también atenderá a las nuevas tendencias en esta materia. Se crea también el nivel auxiliar de apoyo del Centro de Control de Credibilidad y Confianza, que responde a las inquietudes de la población con respecto a la calidad ética y moral de los funcionarios que forman parte del Ministerio de Seguridad Pública. Este nuevo Centro de Control de Credibilidad y Confianza garantizará la probidad de todos los que trabajan en este Ministerio, sean uniformados o personal no uniformado.

En este proyecto de ley que proponemos a ustedes se hace una separación de la Dirección de Asuntos de Seguridad Pública, creándose dos direcciones separadas ahora: una Dirección de

Control de Armas, Explosivos y Materiales de Doble Uso y otra Dirección de Control de Agencias de Seguridad Privadas.

Este proyecto que proponemos a ustedes, a esta Asamblea, estamos seguros que tendrá un efecto positivo en el desarrollo de este plan de seguridad, que tiene como objetivo primordial cambiar la institucionalidad en materia de seguridad pública en nuestro país, realizar cambios que perduren en el tiempo y que no dependan de personas, realizar los cambios que hace mucho tiempo, hace décadas se debieron realizar y no se han realizado. Es importante insistir, esto no se trata de protagonismo, esto no se trata de personas, esto se trata de hacer los cambios que necesitamos para que la sociedad en su conjunto reciba el servicio de seguridad que se merece, un servicio de seguridad que requiere el alineamiento entre el Ministerio de Seguridad, por el Órgano Ejecutivo, el Órgano Judicial, que es quien finalmente condena y el que está en el medio, que es el Ministerio Público. Y, por supuesto, señores diputados, también el trabajo de ustedes, ayudándonos a cambiar las leyes que haya que cambiar para modernizar la seguridad pública, ese es parte del objetivo que se pretende.

Señor Presidente, igualmente, venimos a presentar el proyecto que crea el Servicio de Seguridad Penitenciaria. Como hemos señalado en ocasiones anteriores, este es un proyecto que estaba en el Plan de Gobierno, que consta de más de ciento veinte artículos y que pretende la creación de un nuevo estamento de la Fuerza Pública, un estamento de la Fuerza Pública, independiente de todos los demás, incluyendo la Policía Nacional. Se trata de un nuevo estamento, especializado en materia de seguridad penitenciaria.

Este nuevo estamento que se crea con esta ley, también tiene una carrera especializada, pasará a formar parte de este estamento, inicialmente, todas las unidades de la Policía Nacional que hasta ahora estaban en los centros penitenciarios solamente haciendo labores de seguridad externa y de manera excepcional, haciendo labores de seguridad interna, de acuerdo con lo que determinaba la ley, o con lo que determina la Ley 55, hasta el momento.

El objetivo de esto es que este personal, que sale de la Policía Nacional y pasa a formar parte de un ente especializado de seguridad penitenciaria, pueda ser capacitado de manera adecuada. Se trata de personal que hasta ahora no había sido capacitado en materia penitenciaria, porque no permanecía en los centros penitenciarios, era personal que era rotado constantemente, violando varias normas internacionales a las que Panamá está suscrito, que ordenan que el personal que está dentro de los penales sea personal especializado. Eso es lo que se está logrando con lo que se propone en este proyecto de ley. Se trata de un pie de fuerza que se va a ver reforzado también con ochocientos custodios que hoy existen a nivel nacional y que dependen del Ministerio de Gobierno, son custodios que, a pesar de que en teoría tenían una carrera, no habían podido desarrollarla.

Hoy en día, tenemos una cantidad de personas con años en el Sistema Penitenciario que no han recibido ni aumentos de salarios ni aumentos de capacitación. Por lo tanto, no tienen la capacidad para estar dentro de los centros penitenciarios. Este proyecto de ley propugna por la capacitación de esas personas y llevarlos a un nivel de especialidad que les permita una mejor labor dentro de los centros penitenciarios.

Adicional, hay una gran cantidad de oficiales graduados en las mejores escuelas penitenciarias del mundo, una de las mejores de Latinoamérica está en Argentina y tenemos gran cantidad de personas graduadas, oficiales graduados en la Escuela Penitenciaria de Policía Argentina. Casualmente, en la graduación de oficiales que tuvimos el fin de semana, el viernes pasado, dos oficiales graduados de la Argentina, oficiales penitenciarios, si no es por este proyecto, si este proyecto no es aprobado, ellos no pueden ejercer sus funciones, porque ellos se gradúan de oficiales allá y no tendrían la equivalencia en el sistema penitenciario panameño actual, Es decir, estaríamos perdiendo capital humano, porque hoy en día no existe un lugar donde ellos puedan trabajar con una carrera que les permita el desarrollo profesional.

Como ellos, hay más de veintitrés oficiales ya reconocidos en el resto de la Fuerza Pública, especialistas en materia penitenciaria que, a pesar de haber sido graduados de las mejores escuelas penitenciarias del mundo, de policía penitenciaria en el mundo, no están ejerciendo su labor porque en Panamá no ha había un cuerpo especializado que permitiera el desarrollo de sus labores. En la práctica ¿qué significa esto? Que nosotros, automáticamente se apruebe este proyecto de ley, si ustedes a bien lo tienen en esta augusta Asamblea, vamos a tener un pie de fuerza en ese Servicio de Seguridad Penitenciaria, especializado, un pie de fuerza que va a tener la capacidad de desarrollar políticas de seguridad, y con esas políticas de seguridad, dentro de los penales, van a pasar dos cosas importantísimas para el pueblo panameño.

Número uno, los programas de rehabilitación que se mantienen en el Ministerio de Gobierno van a poder ser desarrollados de manera adecuada, todo programa de rehabilitación requiere del control físico de las cárceles que hoy día no existen, todo programa de rehabilitación lo requiere. De esa manera vamos a poder garantizar que las personas que tenemos nosotros en los centros penitenciarios van a tener una oportunidad. De alguna manera, la sociedad les ha fallado a todas esas personas que están en los centros penitenciarios y les vuelve a fallar cuando no les brinda una oportunidad de rehabilitación, y esa rehabilitación es imposible si no se tiene control físico de las cárceles y eso se logra con este proyecto.

Lo segundo que vamos a lograr es la posibilidad de que, dentro de las cárceles, teniendo control por parte de un estamento de seguridad, no se estén ordenando asesinatos, no se estén ordenando robos, no se estén ordenando estafas, incluso, realizando estafas dentro de los centros penitenciarios. Hoy en día, los centros penitenciarios constituyen las casas matrices de la criminalidad, por la falta de control.

El hecho de controlar esos centros penitenciarios a través de un cuerpo especializado de la Fuerza Pública, nos va a llevar a esa posibilidad, que va a tranquilizar la situación que hoy en día tenemos en las calles de Panamá, que no es aceptable, una situación de violencia que no es aceptable, una situación en la que grupos delincuenciales, en la que el crimen organizado decide, desde la cárcel, lo que pasa afuera.

Hoy en día, sin una situación en la que podamos nosotros clasificar a los detenidos, por ejemplo, sencillamente una persona cuando va a entrar al sistema le preguntan: ¿usted para qué pabellón va? ¿Usted a qué banda pertenece? Y allá lo mandan. Es decir, hoy en día, los detenidos deciden a qué pabellón van y en ese pabellón son libres de actuar. Eso es lo que tenemos en el Sistema Penitenciario hoy en día.

Y el objetivo que estamos planteando con este proyecto de ley es, precisamente, ese control, que nos permita nuevamente la rehabilitación de las personas que están dentro de los centros penitenciarios y controlar la seguridad de los mismos de manera que no pueda ser utilizada la plataforma de un Centro Penitenciario para realizar conductas delictivas afuera.

Señores diputados, sabemos que la gran mayoría de ustedes son personas de bien que quieren el bien común y que están en esta Asamblea para mejorar este país que, por encima de intereses políticos, por encima del discurso político y por encima de llamar la atención, lo que quieren es arreglar este país, y sabemos que contamos con la participación de todos ustedes, sincera y buscando el bien común. Aquí vamos a estar para responder sus preguntas en todos los debates, responder todas las preguntas que hagan falta, y por qué no, incluir las observaciones que estoy seguro que van a tener, enriquecer estos proyectos de manera que nosotros podamos lograr un mejor Panamá.

Yo lo he dicho en muchas ocasiones, hay décadas de retraso en materia institucional de seguridad y ahora es el momento para modernizarnos, ahora es el momento para sacar la política partidista de la seguridad, ahora es el momento para sacar la política electorera de la seguridad y que "entre todos" logremos resultados que signifiquen una sociedad más segura. Muchas gracias a todos y muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Invitamos a su excelencia Rolando Mirones, Ministro de Seguridad, para la entrega formal del Proyecto de Ley. Un receso para despedir a los invitados.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el honorable diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Señor Presidente, para que se lea por Secretaría una solicitud.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Léala, señora Secretaria.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Juan Diego Vásquez, Gabriel Silva, Zulay Rodríguez, Luis Ernesto Carles, Junior Herrera y otros honorables diputados, proponen:

Suspéndase lo que se discute y altérese el orden del día para considerar la siguiente propuesta ante el Pleno de la Asamblea:

Cítese al licenciado Rolando Mirones, Ministro de Seguridad Pública, para que conteste el siguiente cuestionario:

- 1. ¿Cómo se maneja la presencia de armas ilegales en Panamá y cuáles son las cifras al respecto?
- 2. ¿Qué se está haciendo para combatir la delincuencia organizada?
- 3. ¿Por qué usted promueve el traslado de la competencia de la seguridad a lo interno de los centros de detención del Ministerio de Gobierno al Ministerio de Seguridad Pública?
- 4. Usted ha mencionado y prometido que trabajaría en la estructuración de un Plan de Seguridad con Políticas Criminológicas y Migratoria. ¿Cómo van dichos planes?
- 5. ¿Qué política pública de seguridad está establecida frente al alza de las denuncias de violencia doméstica y los crímenes crueles en contra de la mujer?
- 6. ¿Cómo se están manejando las estadísticas criminales y cuáles son actualmente las cifras en el país?
- 7. ¿Qué protocolos se establecen de parte de la Policía Ecológica frente al alza de denuncias de maltrato o violencia hacia los animales?
- 8. ¿Cuál es la respuesta frente a los aumentos de decesos violentos en los centros de detención del país?
- 9. ¿Cuándo planea presentar su Plan de Seguridad y presentar como proyecto de ley la política criminológica de Estado?
- 10. ¿Con qué frecuencia se capacita a los miembros de la Fuerza Pública en materia ambiental?
- 11. ¿Qué acciones ha emprendido o planea emprender durante su gestión para fortalecer la Dirección Nacional de la Policía Ambiental?
- 12. ¿Qué planes o políticas ha implementado o implementará durante su gestión para el control y prevención de los delitos ambientales y la protección de nuestros ecosistemas?
- 13. ¿De qué manera se puede mejorar la gestión de los estamentos de seguridad para controlar y detener el tránsito de madera ilegal en contenedores a través de los puestos de control aduanero?

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Para sustentar la propuesta, tiene la palabra el honorable diputado Juan Diego Vásquez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente. ¡Miren! Compañeros, esta solicitud se está haciendo por segunda vez consecutiva en esta Asamblea. Yo creo que tenemos que tomar varias cosas en consideración.

La primera, el propio Ministro Mirones acaba de decir frente a nosotros, que él está dispuesto en responder cualquier pregunta que los diputados tengan. Entonces, ¿Por qué votar en contra de esta proposición? Y la segunda, yo quiero que esos diputados que voy a pedir, señor Presidente, si usted no lo hace, que alcemos la mano y digamos quiénes queremos y quiénes no queremos, y yo quiero que esos diputados que alzarán la mano para contra, alzarían la mano si la pregunta fuese: en mi circuito, en mi corregimiento, en mi casa, en mi calle no ocurren delitos.

Y yo no lo digo porque el Ministro Mirones hable de la década perdida, porque les recuerdo que antes de la década perdida, estuvo él dirigiendo la policía y el cambio es el mismo. Pero ¿qué es lo que a mí me parece preocupante? Que el Ministro Mirones, en lo que se ha expresado, habla en algunos temas de manera errática.

Por ley, desde el 2003, la Policía Nacional está encargada de la seguridad externa de los centros penales. Que me explique, entonces, ¿cómo entraron las armas? Ya que si no fue con topos y no fue por el aire, tuvo que haber sido por la seguridad externa de los centros de detención penitenciaria. Y eso si solo hablamos de lo que acaba de ocurrir en La Joyita, pero en Colón ha habido asesinatos en las cárceles y en diferentes centros penales también los ha habido.

La seguridad, como bien lo dijo el Ministro, compañeros, no es un tema de política, se está matando a las niñas y a las mujeres más que nunca. El mes de diciembre del año pasado hubo setenta y dos muertos por homicidio, son cuarenta y dos más que el año anterior y, por supuesto, que yo no voy a decir que la culpa la tiene el Ministro Mirones, porque eso sería irresponsable y yo no planeo ser irresponsable. Lo que sí tengo que decir, como les comentaba a los compañeros, es que al final, para bien o para mal, la responsabilidad de establecer la política pública de seguridad está en sus espaldas, porque así lo decidió el Presidente por el que la gente votó mayoritariamente. Y yo lo único que quiero es que él nos diga ¿qué es lo que vamos a hacer? ¿Cómo se va a trabajar? Y Cómo se come que él diga que la mayoría de los muertos se dan por la cárcel, pero en la cárcel fueron quince, cuando el aumento al año anterior es por cuarenta y dos.

Yo creo que no estoy preguntando nada que el pueblo panameño no quiera responder o que no quiera escuchar la respuesta. Por lo que yo voy a respetar, como siempre he respetado, la forma de votar de los compañeros, pero que cada uno sea consciente cuando ocurra otra fatalidad más y sea alguien más el que pague el precio, porque lo pagan en San Miguelito, lo pagan en El Chorrillo, lo pagan en Capira, lo pagan en La Chorrera, lo pagan en Arraiján, lo pagan en el interior, lo pagan en Tocumen, en Chepo, en Darién y hasta Bocas del Toro. Nadie está escapando de la inseguridad.

Y reitero, yo no quiero llamarlo a él, porque creo que es el responsable. Sin embargo, sí es el responsable de que la situación sea mitigada, sea combatida y sea atacada, con políticas de seguridad establecidas y que se hagan de manera seria. Por lo que yo les pido a los compañeros que recuerden y que tomen en consideración esto a la hora de votar. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Ernesto Carles, por cinco minutos.

-H.D. LUIS ERNESTO CARLES RUDY

Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos también hacernos eco de este cuestionario que se le ha presentado por segunda vez al Ministro de Seguridad. Ministro de Seguridad, yo sé que usted debe llevar en su auto en este momento el dial del radio encendido. Ministro, esta citación no la tome como una ofensa. Esta citación se hace, con el debido respeto, por la preocupación que tenemos todos los panameños por el índice de inseguridad que ha crecido en el país.

Solo vea, señor Ministro, la estadística en el mes de noviembre y en el mes de diciembre, cómo se dispararon los homicidios, y nosotros, que estamos sentados en esta curul, representamos a diferentes áreas geográficas, sobre todo en la ciudad capital. Que ahora, cuando se someta a votación, los diputados de la provincia de Panamá solo vean las incidencias de cómo se ha disparado. Yo le digo, señor Ministro, que ese cuestionario que está ahí se refiere a ese Plan de Seguridad que planteó el Gobierno del Presidente Laurentino "Nito" Cortizo. Algo está fallando, señor Ministro, en el equipo técnico. Más aún nos preocupa lo que sucedió en La Joyita. Ahí votaron a una humilde funcionaria que pertenece al Ministerio de Seguridad. Después de las cuatro y media de la tarde, las cárceles son custodiadas por estamentos del Ministerio de Seguridad y el Pabellón 14 estaba custodiado por el Ministerio de Seguridad. Allí había un Comisionado. A ese Comisionado no lo han separado de su puesto y a la humilde funcionaria técnica, especialista, que no estaba en ese momento, porque no eran horas laborables precisamente, pero sí estaba un miembro de la policía, a ese no lo separan, a ese no lo destituyen, a ese no le abren un proceso administrativo.

Así que, colegas, con mucho respeto, hemos presentado esta moción por segunda vez y usted, señor Ministro, no lo tome a como una ofensa.

El Reglamento Interno y la Constitución nos permiten convocar a los ministros para que vengan a comparecer. Comparecer es una palabra respetuosa, a contestar lo que queremos saber, lo que la población nos pregunta a nosotros, que representamos diferentes circunscripciones electorales. Ese cuestionario, que reposa en Secretaría, aunque no han sido leídos todos los nombres, ahí están representadas todas las bancadas, todas las bancadas. Ahí, por ejemplo, firmaron la compañera diputada Zulay Rodríguez, los diputados del Cambio Democrático, del Molirena, del Panameñismo, de todos los partidos.

Nosotros lo hacemos con mucho respeto, no es una ofensa. Antes de que usted se fuera, le dije la humildad, reconozca los avances que se hicieron en el Gobierno del Presidente Martinelli, en el Gobierno del Presidente Varela, reconozca los esfuerzos que se hicieron en materia de seguridad en las cárceles. Ahí estaba la Ministra Roxana Méndez que fue y visitaba todas las semanas las cárceles y no hubo ese tipo de actos, como estaba la Ministra María Luisa Romero. Hubo avances en las cárceles en este país, en la administración de las cárceles.

Así que nuestra moción principalmente va en esa línea, con el respecto debido y como lo confieren el Reglamento Interno y la Constitución de la República de Panamá. Muchas gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

-H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señor Presidente. Voy a decirles por adelantado, señor Presidente, que yo voy a votar a favor de la citación. Explico, por qué. Porque es que citar a un Ministro no es ningún pecado. Citar a un Ministro es el derecho que tenemos los diputados para poder saber el estado de ese Ministerio, en especial. Porque, sin duda, la violencia se ha incrementado en los últimos meses.

Entonces, no es mala idea que un Ministro venga aquí y yo creo que flaco favor le hacemos cuidándolo, con no compadecer, porque la oposición va a seguir trillando sobre el mismo tema. Si el Ministro viene, dará las explicaciones pertinentes. Obviamente, si a los quince, treinta días quieren citar al mismo Ministro, me opondré, porque también hay que darle un tiempo para que él

pueda ejecutar su labor. Pero, por ejemplo, a mí me interesa saber, porque yo sé que hace diez años fue cuando se mejoró la flota vehicular de la policía, ¿cuál es el Estado de esa flota, ahora mismo? Porque yo veo carros destartalados por doquier y parados, algunos.

Entonces, yo creo que nosotros, la bancada mayoritaria, sí, debemos tomar el liderazgo en estos temas que son de interés del país, de los ciudadanos. O sea, la oposición va a hacer su trabajo, pero también, cuando usted tiene una bancada mayoritaria, uno pone las pautas y el ritmo de las cosas y, en ese sentido, yo sí creo que sí se hace necesario que los ministros comparezcan.

Yo reitero, si un Ministro se va a molestar porque lo citaron, no lo entiendo, porque ahora mismo viene el tema de la educación, viene la escuela. Yo estoy seguro de que todos aquí tenemos escuelas en nuestros circuitos y queremos saber el estado de las escuelas o poder decirle al Ministro: la escuela tal y tal no está bien. Entonces, yo diría, señor Presidente que, como un acto de buena fe, no todo lo que la oposición haga va a ser negativo. Porque, reitero, el tema de la seguridad es un tema súper preocupante. Todos los días no las pasamos viendo videos de diferentes modalidades de delitos, hasta en los supermercados, en las farmacias, en los restaurantes, la gente no puede estar tranquila.

Entonces, discutir en la Asamblea para que el pueblo panameño sepa cuál es el verdadero estado de esa institución, yo no le veo mayor problema. Gracias, señor Presidente.

Reitero que voy a votar a favor de esa solicitud.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Jairo Salazar.

—H.D. JAIRO SALAZAR RAMÍREZ

Señor Presidente, yo creo que esto lo daña cuando el señor Ministro habla.

Ustedes se ven bonitos cuando otro habla y otro expresa, porque ese señor viene de un gobierno donde el peor Presidente de la historia en Colón, en Los Lagos, señor Ministro, ¿sabe lo qué hizo ese delincuente de Varela? Porque él es un terrorista. Agarró a los muchachos pandilleros de la ciudad de Colón y los colocó, son ciento treinta y dos edificios, en vez de colocarlos por separado, los juntó a todos sin siquiera, señor Ministro, que usted era Ministro, educarlos primero, hacer una resocialización, como se dice, hablar con ellos, prestarles un juego de futbol, vamos a hablar con ellos, darles trabajo, porque el trabajo dignifica, y el Presidente Varela los juntó y por eso, hoy, tenemos más muertos en la ciudad de Colón. No por este Gobierno. Y aunque yo sí tengo que aceptarlo, aunque yo esté en desacuerdo con muchas cosas de ese señor Ministro, que para mí es prepotente, no le eche la culpa a este Gobierno.

¡Y las armas! Se nota que usted es un "yeyesito", porque sí usted estuviera en los barrios como nosotros, supiera que hace más de cinco años han entrado las armas, precisamente con el Gobierno de Varela, que patrocinaba a todas las bandas en Colón, si no pregunten, vayan a las calles de Colón, métanse en las bandas, en todas las bandas, en el casco de la ciudad, donde este señor ha sido representante quince años. El peor Gobierno con las pandillas, el patrocinador de las pandillas se llamaba Juan Carlos Varela.

Si ustedes quieren que nosotros lo citemos, voy a votar en contra, porque no se van a congraciar con el Gobierno mío. Por eso voy a votar en contra y no voy a citar a nadie, lo vamos a citar nosotros. Nosotros lo tenemos que citar, no cuando te da la gana a ti. Si no hubieran hablado, ¿quién sabe?, las cosas hubieran estado mejor. Eres el menos indicado para hacer el vocero de la oposición. Tú vienes de ser Ministro, vienes de ser Ministro o ¿quieres que te enseñe más "Varela Leaks"? Te voy a sacar esta semana todos los "Varela leaks" que te vinculan a la corrupción, de ti y de Varela y de tu gobierno.

Así que calladito te ves mejor. Que otro tome la palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Vamos a la votación. Los que están a favor de la alteración del orden del día, levanten la mano. Los que están en contra. Los que se abstienen. Resultado, Señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Catorce (14) votos a favor. Treinta y un (31) votos en contra. Una (1) abstención. Ha sido rechazada la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Nombramientos que ha de efectuar la Asamblea Nacional:

Miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros:

Licenciado Joseph Louis Salterio Ibañez

Miembros de la Junta Directiva del Banco Hipotecario:

- Doctor Julio Enríquez Palacios Sambrano
- Magíster Nadia Yannick Del Río Fernández
- Licenciado Everardo De León De La Rosa
- Ingeniero Rodolfo Moreno Cabrera

Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa de Autopista (ENA):

- Licenciada Nurvis Anayilka Montenegro Concepción (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Ingeniero Marilyn Ramírez Ferrari (Suplente), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Licenciado Jorge Luis Almengor Caballero (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Ingeniero Emilio Palomeras Vial (Suplente), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Magíster Marlene Cardoze Martinelli (Principal), en representación del Órgano Ejecutivo.
- Licenciado Alexander Joel Crisán Viteri (Suplente), en representación de la Cámara Panameña de la Construcción.
- Ingeniero Carlos Guillermo Fernández Cooke (Principal), en representación de la Cámara de Comercio, industrias y Agricultura de Panamá.
- Licenciado Jaime Eduardo Sánchez Reverte (Suplente), en representación de la Cámara de Comercio, Industrias, Agricultura de Panamá.
- Señora Zelideth Maritza Rosales Matos, (Principal), en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados.
- Licenciado Luis Alberto Rodríguez Atkinson (Suplente), en representación de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente CONOSI.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Víctor Castillo.

—H.D. VÍCTOR CASTILLO PÉREZ

Buenas tardes, señor Presidente, señor Secretario, señores diputados, personas que nos ven y nos escuchan y nos siguen en las redes sociales, público en las gradas.

Esta tarde queremos presentar al Pleno de esta Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley, Que establece el Marco regulatorio para el servicio de transporte terrestre brindado mediante plataformas de tecnología de la información y comunicación.

Señor Presidente, el sistema de transporte aquí en Panamá ha venido, en los últimos años, sufriendo un desgaste total, tanto a nivel intrínseco de ellos mismos como a nivel extrínseco a través del servicio que se brinda.

Yo me voy a enmarcar en el artículo 159 de la Constitución, que le da la oportunidad a la Asamblea, a través de los diputados, de hacer anteproyectos de ley que beneficien a todo el país, sin lastimar o apoyar a los factores involucrados, en ese sentido.

Hemos venido, en estos últimos años, viendo, a través de nuestro transporte selectivo, un problema de gran envergadura que, de una u otra forma, lo que se ha venido haciendo a través de los tiempos ha caído en vaso roto.

Queremos con este anteproyecto de ley, una vez por todas, darle a ese usuario la oportunidad, esa oportunidad que cualquiera de nosotros, en un momento dado, tenemos a bien solicitar un servicio de taxi, llámese a través de plataformas o el servicio tradicional.

Es justo que el panameño vea lo importante que es montarse a un servicio selectivo con un seguro que lo cubra, con un vehículo que sepa de dónde es, cómo viene. Así mismo como se le exigió al sistema de transporte, en aquellos tiempos, que se pintase de amarillo y se ubicase su placa en la puerta, de esa misma forma, para darle equidad a los servicios, debemos empezar a legislar sobre este tema a nivel de la ciudad capital y de algunas regiones.

Para mí es, de repente, doloroso pensar que muchas veces, cuando escuchas en las redes, ves a unos apoyando al sistema tradicional, pero, luego, ves al usuario queriendo que las cosas cambien. Pero el denominador común de todo esto está verdaderamente en el usuario y en el servicio que prestan todas las plataformas en este país.

Tenemos que entender ya, todos los panameños, y, señores usuarios, escúchennos, señores transportistas, que las plataformas ya no son extrínsecas, son de aquí también del patio y, de una u otra forma, tenemos que empezar a manejarnos de acuerdos con estas plataformas tecnológicas que no pueden ser diferentes. Aquí no puede haber dos tipos de países en nuestra nación.

La verdad, les pido a mis compañeros de esta augusta Cámara el apoyo para este anteproyecto de ley, en conjunto con los que ya tenemos en la Comisión y, juntos, hacer un documento robusto que le dé la solución de una vez por todas, a través de lo que ya existe en las leyes de las plataformas tecnológicas en este país. Muchas gracias, señor Presidente. Un ujier que retire el Anteproyecto de Ley.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el Anteproyecto de Ley del diputado Víctor Castillo. Tiene la palabra el diputado Gabriel Silva.

-H.D. GABRIEL SILVA

Buenas tardes, nuevamente, a todos los colegas. En el ejercicio de la facultad legislativa que me confieren la Constitución y el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, quiero hacer uso de este momento para presentar una iniciativa legislativa, el Anteproyecto de Ley, Que adopta medidas de protección y regula la recompensa a los ciudadanos que denuncien ante las autoridades delitos contra la Administración Pública.

Este anteproyecto de ley busca darle protección a aquellas personas que denuncien la corrupción e, incluso, establecer una recompensa cuando se logre recuperar dineros del Estado perdidos en temas de corrupción.

Es interesante, importante e impactante recalcar que noventa por ciento de las denuncias contra la corrupción quedan en, absolutamente, nada. Los ciudadanos de Panamá y el mundo no se atreven a denunciar la corrupción, ya sea porque piensan que no va a suceder absolutamente nada o porque tienen temor, porque saben que las personas que cometen actos de corrupción son personas que, muchas veces, están metido en otros delitos preocupantes.

Por eso, muchas veces no denuncian estos delitos y, al no denunciarlos, no se hace la fiscalización, no se inician los procesos y no se hace justicia. Al final, el que pierde es el pueblo panameño, porque cada dólar que se logra recuperar o evitar que se robe, es un dólar que se puede utilizar en educación, en salud y en seguridad.

La legislación actual panameña no establece una protección para aquellas personas que denuncian actos de corrupción. Este anteproyecto de ley busca darle esa seguridad. Seguridad que puede ser de policías. Seguridad que también puede ser laboral, porque, muchas veces, cuando vas a denunciar corrupción, tienes temor de que te saquen de esa institución pública e, incluso, del sector privado. Esta iniciativa lo que busca es darle seguridad laboral, seguridad física a esa persona que denuncia corrupción e, incluso, a sus familiares cercanos.

Este es un anteproyecto de ley que no es innovador, en el sentido de que ha sido aprobado y debatido en varias legislaciones, incluso, en América Latina. Tenemos en Perú, tenemos en Colombia, Estados Unidos, el Reino Unido, y es importante recalcar que en la última elección del 2019 todos los candidatos a la presidencia se comprometieron a impulsar este proyecto de ley, que, reitero, lo que da es una protección básica y protección especial a todas las personas que denuncien actos de corrupción.

Es un anteproyecto de ley que es importante también decirlo, en la Asamblea anterior se aprobó algo similar a esto, sin embargo, el Ejecutivo nunca lo sancionó, lo objetó y ahí quedó. Nosotros hemos estudiado esa iniciativa, la hemos mejorado, hemos quitado esa posibles objeciones y, por eso, la presentamos a la Asamblea Nacional este día de hoy. Importante remarcar, solamente, de cada diez casos de corrupción, uno es denunciado, nueve no son denunciados. Noventa por ciento de los casos de corrupción, a nivel mundial, no son denunciados.

Gran parte de la razón por la cual no son denunciados es porque la gente le teme a denunciar los actos de corrupción, porque saben que las personas corruptas, muchas veces, están metido en otros delitos y que tienen el poder o las armas para atacar a su vida, su integridad y la de su familia.

Este anteproyecto de ley lo que hace es brindar esa seguridad a esas personas, para que la lucha contra la corrupción no sea una cosa únicamente de los diputados, de los funcionarios públicos, de los jueces, de los fiscales, sino también que la ciudanía se pueda involucrar, que deban y denuncien lo que ven. Y no solamente eso, sino que también que se le reconozca una posible recompensa de hasta 25% de lo que se recupera de los actos de corrupción. Eso también va a motivar y va a incentivar a la ciudadanía a que presente esas denuncias.

Obviamente, se va a hacer un análisis de cuál es la información que el denunciante suministró, si realmente ayudó a recuperar ese dinero y, con base a eso, se le va a dar una recompensa adecuada. Pero creo que esto lo que va a crear es una colaboración entre autoridades, Ministerio Público, ANTAI y la ciudadanía para que participe, se involucre en esa lucha contra la corrupción, que no solamente la puedan hacer los funcionarios públicos, los ciudadanos es importante que se involucren y denuncien los actos de corrupción.

Así que, señor Presidente, creo que este es un anteproyecto de ley noble, es un anteproyecto de ley que ha sido discutido por una Asamblea, que fuera objetado, y ha sido mejorado y lo que busca final es que se paren de robar el dinero de los panameños que tiene que ser destinados a salud, a seguridad, a educación. Y con esta facilidad de que las personas tengan esa protección, se van a motivar más a denunciar, e incluso se les da una recompensa si se logran recuperar esos dineros del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Un ujier que retire el Anteproyecto de Ley del diputado Gabriel Silva. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente. En la noche de hoy, compañeros y compañeras, voy a aprovechar en el ejercicio de la iniciativa legislativa, para hacer algo que usualmente olvidamos y es que es muy sencillo criticar, ver la paja en el ojo ajeno y olvidar la viga del propio, pero hay que recordar cuál es la función que nos trajo aquí, cuál es el objetivo oficial de un diputado, de un legislador, de un parlamentario y que es buscar la manera de incidir positivamente en la política pública de un Estado, en este caso de la República de Panamá, y de hacerlo de manera que se mantenga en el tiempo para asegurar, por supuesto, el fin último que es el desarrollo, el beneficio y la mejor calidad de vida de todos los panameños.

Seguramente, la gran mayoría de los panameños y las panameñas, han visto la discusión que ha estado presente en la Asamblea sobre el tema de las juntas directivas de empresas estatales, de empresas mixtas con participación estatal mayoritaria, de bancos estatales y de direcciones autónomas y semiautónomas. La mayoría de los panameños seguramente vieron cuál fue mi punto de vista al respecto, punto de vista que en algunos casos está basado en grises, que normas que desde '68, el '87 y nada en el presente Siglo, han venido a regular la materia, pues lo que busco es que la Asamblea tenga una amplia discusión para que las juntas directivas tengan un buen gobierno corporativo.

Por eso, presento ante ustedes, el Anteproyecto de Ley, Que promueve buenas prácticas en las juntas directivas de empresas estatales, direcciones autónomas y semiautónomas de la República de Panamá y dicta otras disposiciones. Este Anteproyecto de Ley es sencillo y viene a regular materias que tienen que estar mejor reguladas en las normas panameñas.

El primer punto, buscamos establecer un tope de juntas directivas en las que un panameño o panameña puede estar, porque consideramos que hay que establecer principios rectores en la designación de los miembros de las juntas directivas, principios rectores que he descrito en cuatro: uno, independencia, dos, meritocracia, tres, probidad y cuatro, transparencia. Algo que se cuestiona muchísimo y que me ha tocado a mí mismo cuestionar de algunas directivas y direcciones generales y autónomas, es que algunos de los directores y directoras que son nombrados en estas entidades, no tienen -comparado con muchos otros panameños-verdaderamente las mejores aptitudes para dirigir estas entidades. Y hay que preguntarnos entonces, como panameños, como panameñas: ¿qué queremos? ¿Queremos que en las juntas directivas del Estado estén nuestros amigos, nuestros copartidarios? ¿Una persona que conocemos que sabemos que lo ha hecho muy bien o la mejor de las personas? ¿El mejor profesional? ¿El que va a tomar la mejor decisión que les convenga a cuatro millones de panameños y no solamente a los de un partido, a los de un gobierno o a los de un apellido?

Por décadas, hemos tenido decisiones pésimamente mal tomadas en juntas directivas, como hemos tenido buenas, sin embargo, tenemos que regular la práctica del conflicto de interés. ¿Cuántas veces vemos personas que se manejan en un sector y los ponemos en las juntas directivas de esos sectores a regular, a decidir y a impactar en la economía del propio sector que les da de comer? Usualmente, donantes de campañas, personas que caminaron en la campaña, amigos de la infancia, son las personas que se colocan en estas juntas directivas. Y yo no digo que sea el caso, siempre y cuando tu amigo, el que te apoyó en la campaña o el que te la financió sea una persona con el mejor de los currículos, para hacerle frente a esa posición y ponerle fin a las decisiones tomadas por amiguismo.

Estamos además, estableciendo que la dieta mensual a la que tengan derecho los directores, no pueda ser mayor de doscientos cincuenta dólares mensuales, llevándolo a una reducción prácticamente del cuatrocientos por ciento hacia abajo, dejando el tope que hoy establece la Ley del presupuesto de mil dólares por junta directiva, a simplemente doscientos cincuenta. Y, ¿por

qué? Porque creo que es justamente lo que dice el Presidente de la República, que la austeridad con eficiencia de ponerse en práctica, pero no de "los dientes para afuera" sino que de verdad tenga un efecto en la economía panameña.

Yo hice un estudio, una investigación, y solamente calculando alrededor de veinte juntas directivas, siendo más de cincuenta las que tenemos, el gasto o la inversión mejor dicho en dietas, asciende al millón de dólares. Yo le pregunto a los compañeros de Darién, San Miguelito, de Los Santos, de El Chorrillo, de Santa Ana, de Arraiján: ¿qué harían en sus circuitos con un millón de dólares? para de verdad impactar donde se toman las decisiones, donde importa, donde está la necesidad y no pagarle doscientos cincuenta dólares, ni quinientos, ni mil a una persona que por más difícil decisión que tome, la tome en un cuarto refrigerado.

Las personas que estamos aquí -y lo reitero porque lo dijo el expresidente "Pepe" Mujica""debemos buscar políticos con bolsillo chico y corazón grande". Si un panameño o una panameña
quiere servir en una junta directiva que lo haga por vocación y no por la dieta que sea esperada,
por lo que yo no tengo duda que los panameños que quieran de verdad servir, no les va a importar
la disminución de la dieta.

Esperando entonces, el pronto debate de este Anteproyecto y una discusión nutrida que nos pueda ayudar a mejorarlo, le pido, señor Presidente, que me envíe un ujier para formalizar la presentación del Anteproyecto y le agradezco por el tiempo.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier, que retire el Anteproyecto del diputado Juan Diego Vásquez. Tiene la palabra la honorable diputada Kayra Harding.

—H.D. KAYRA HARDING TEJADA

Buenas tardes, señor Presidente. Para devolver debidamente prohijado, por la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, el Anteproyecto de Ley 255, Que regula el traspaso de los sistemas viales y pluviales de las urbanizaciones, lotificaciones o parcelaciones privadas del Estado.

Y de igual forma, señor Presidente, para devolver aprobado en primer debate por la Comisión Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, el Proyecto de Ley 69, Que regula la primera opción de viviendas arrendadas en las Áreas Revertidas y dicta otras disposiciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier, para que retire los proyectos de ley presentados por la diputada Kayra Harding.

Señor Secretario ¿existe propuesta en mesa?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí existe, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea las propuestas.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Roberto Ábrego y otros honorables diputados, proponen:
Que se omita la lectura de los informes de la Comisión de Credenciales, Ética
Parlamentaria y Asuntos Judiciales, y que sólo se lea la parte resolutiva donde se
recomienda la ratificación por la Asamblea Nacional de los miembros de la Junta Directiva
de la Caja de Ahorros, miembros principales de la Junta Directiva del Banco Hipotecario
Nacional y de directores y suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de
Autopistas (ENA).

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión leída?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea las resoluciones de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Julio Palacios, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de la licenciada Nadia Del Río, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Everardo De León De La Rosa, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Rodolfo Moreno, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de Joseph Louis Salterio Ibáñez, como miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de la licenciada Nurvis Montenegro Concepción, como miembro principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de la licenciada Marilyn Ramírez Ferrari, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Jorge Luis Almengor Caballero, como miembro principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Emilio Palomeras, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de la licenciada Marlene Cardoze, como miembro principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Alexander Crisán, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Carlos Fernández, como miembro principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Jaime Sánchez, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento de la licenciada Zelideth Rosales, como miembro principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Lectura de la Resolución sobre la aprobación del nombramiento del licenciado Luis Alberto Rodríguez, como miembro suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

Fin de la lectura, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda abierta la discusión de la ratificación de los nombramientos de los siguientes cargos:

- Miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros
- Joseph Louis Salterio Ibáñez
- Miembros Principales de la Junta Directiva del Banco Hipotecario
- Julio Enrique Palacios Zambrano
- Nadia del Río Fernández
- Everardo De León De La Rosa
- Rodolfo Moreno Cabrera
- Directores Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopista-ENA
- Nurvis Anayilka Montenegro Concepción
- Marilyn Ramírez Ferrari
- Jorge Luis Almengor Caballero
- Emilio Palomeras Vial
- Marlene Cardoze Martinelli
- Alexander Joel Crisán Viteri
- Carlos Guillermo Fernández Cooke
- Jaime Eduardo Sánchez Reverte
- Zelideth Maritza Rosales Matos
- Luis Alberto Rodríguez Atkinson

Ofrecemos la palabra. Tiene la palabra la diputada Kayra Harding.

—H.D. KAYRA HARDING TEJADA

Muy buenas noches, señor Presidente, señor Secretario, Subsecretaria, colegas, señores de los medios de comunicación, público en general.

Señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra por varios temas. Uno, en la tarde o en la noche de hoy se va a ratificar aquí a un sinnúmero de miembros de juntas directivas, es un tema que de verdad me toca. En días pasados, aquí se dio el hecho de que la Comisión de Credenciales revisa las designaciones y los currículos de los diferentes miembros de las juntas directivas, y se da una intervención de uno de los miembros de esa Comisión que lo cubren los medios de comunicación.

Y ahora con el tema de las redes sociales, los call center, los "haters" y toda esta nueva modalidad que estamos viviendo de política y medios de comunicación, se viraliza, por decirlo así, la intervención de alguno de los compañeros, cuestionando la designación de algunos miembros de diferentes juntas directivas. Pero, específicamente, se tocó un nombre, un tema de una mujer y, hoy, me veo en la tarea, sin desmeritar ninguna de las otras ratificaciones ni ninguna de las otras sustentaciones de caballeros, en su mayoría, y de algunas otras damas y todas las que se han dado acá.

Hace algunos segundos escuché a uno de nuestros compañeros de la Bancada Independiente sustentar un anteproyecto de ley que habla sobre regular la materia con relación a los méritos o no, o qué deberíamos, según su punto de vista, para ser miembro de una junta directiva y regular

sobre el particular. Es interesante, y yo diría que apropiado, pero una cosa es una realidad, lo que se acaba de hacer o las designaciones en junta directiva que hace el Presidente Cortizo están dentro del marco de la ley, y que lo escuche bien la ciudadanía y especialmente esa gente que se dedica a ver las cosas, como digo yo, las medias verdades.

Entonces, primero, estamos enmarcados dentro de la ley, y si nos queremos ir a lo moral y a la ética, de igual forma es tradición, tanto en la empresa privada la conformación de la junta directiva, pero aquí estamos hablando de lo que regula el Estado en esas juntas directivas. Están apegadas al marco de la ley, y todos los funcionarios públicos nada más podemos hacer lo que la ley nos permite. Y si queremos irnos al marco de lo moral, tendríamos que señalar que en las dos últimas administraciones aquí se designaban miembros de las juntas directivas y cobraban hasta los dos mil dólares que la ley permite. En este momento, como bien lo ha señalado, se puede mensualmente hasta mil balboas. Entonces mirémoslo por esa parte. No obstante, yo quiero hablar, además de hablar de la parte legal, que cumple cada una de estas designaciones, el Presidente está haciendo lo que la ley le permite y haciendo su uso facultativo de designar, en estas juntas directivas, a las personas que él tenga bien. De igual forma, cada ministro está en tres, cuatro o cinco juntas directivas, ¿y por qué está? Porque eso lo establece la ley, porque son direcciones que son parte del Ministerio que él representa, eso no recibe mayor cuestionamiento. Yo diría que el cuestionamiento fuese muy válido de algunos colegas y de los medios de comunicación, si en todo caso después de que esa persona se posesiona como miembro de esa junta directiva, su actuación como miembro de la junta directiva qué aprobó, qué no aprobó, si hay algún acto de corrupción. Eso es lo que en el fondo nosotros debiésemos esperar y cuestionar, pero estamos cuestionando no el fondo en este momento, sino la forma, y las formas están enmarcadas dentro del rango jurídico.

Yo sé que para la gente de nuestros pueblos y de nuestros barrios, que están a la espera de tener una plaza de trabajo o de que de alguna manera llegue una ayuda económica, un paliativo económico a su vivienda, a su hogar, escuchar estas cifras de seis mil dólares, quinientos dólares por junta directiva suena alejado de la realidad. Pero también, compañeros, tenemos que ser más sensatos y más acordes con esto, y saber que en este país hay gente en la empresa privada que gana quince mil y veinte mil dólares, esa es una realidad del otro Panamá, y de allí que el Presidente Cortizo siempre habla de los cinco Panamá.

Así que yo me quiero ir y no entrar en esto porque reitero, son procedimientos legales establecidos, ya aquí se está hablando de la modificación a la ley que lo regula, me parece que nos podemos sentar a discutirlo, pero no podemos cuestionar ahora qué se hace, cuando la ley lo permite y cuando en el pasado lo hacíamos dos y tres veces peor, por utilizar un término. Reitero, quiero ser específica y dedicar el motivo de mi intervención a señalar que una vez más, la sociedad, y no sé si llamar sociedad, porque yo me voy a Arraiján, y eso que sale en las redes sociales no es la realidad del pueblo, de la gente en nuestras comunidades.

La gente en las redes sociales sigue siendo el dieciséis, vamos a darle ese veinte por ciento de personas que tienen intereses específicos, intereses específicos políticos, económicos, esa es la gente que tuitea y trata de confundir a la opinión pública, no es la realidad de la población. Y créanme que estoy a diario en comunicación, visitando en mis horas no laborables, comunicada en grupos de chats la realidad que viví ahora en el mes de diciembre no es la realidad que se vive en las redes sociales.

Quiero especificar, la sociedad ha sido injusta con una dama o esas redes sociales y algunos cuestionamientos en los medios de comunicación con Nadia Del Río Fernández. Y una vez más, atención a nuestras compañeras mujeres, aquí se tocó levemente esas designaciones de los caballeros, y no es nada en contra de ellos, pero se ensañaron con Nadia Del Río Fernández, y aquí hay un tema de género, una mujer, y me voy más profundo, una mujer de estratos humildes, una mujer como decimos popularmente, una chola, como pudiesen decir de mí, una negra. Aquí lo que queremos son los apellidos rimbombantes en esas juntas directivas, y esa sociedad no puede perdonar que Nadia Del Río sea miembro de una o dos juntas directivas. Pero es que Nadia Del

Río no es improvisada, Nadia Del Río es una mujer que es abogada, es miembro del Colegio Nacional de Abogados, que fue candidata del Frente de la Juventud, que ha liderado movimientos femeninos, que maneja y dirige grupos sociales en fundaciones, una mujer con una hoja de vida extraordinaria.

A nadie le ha importado eso, a la gente le importa que Nadia Del Río está en este momento designada como Asistente del Presidente de la República, es imperdonable que esa mujer de estratos populares pueda ser una de las asistentes principales del Presidente de la República, entonces hay que atacarla, porque nadie puede sustentar que esos ataques tan desmedidos y crueles. Hablé, hoy, con Nadia Del Río para darle mi pésame, su abuelo, el papá de su mamá, falleció en el día de ayer, y Nadia, además de estar con el sufrimiento de la muerte de su abuelo paterno, también en ese momento recibía la noticia de que por treinta y cinco minutos no había encontrado a su única hija de siete años en el colegio, porque le estaban haciendo "bullying", porque somos tan despiadados en las redes sociales, que nos metemos con la familia, golpeamos a la familia, porque eso somos las mujeres, madres de familia.

Hay que hacer un alto y entender que la política es uno, o en este caso la miembro de la junta directiva es Nadia, no su hija de siete años, pero nadie mira esa parte, porque la parte humana, por montar la parte política y desvalorar, está realmente mal motivada. Quiero resaltar que el currículo de Nadia Del Río, yo quiero resaltar su trayectoria política, y yo quiero respetar la designación del Presidente de Nadia en esas juntas directivas, que hay gente igualmente capacitada como Nadia en el PRD para ocuparla, sí, y están ocupando, aquí hay más de cincuenta juntas directivas, los ministros están en cuatro y cinco juntas directivas.

Cuestionemos a Nadia o a cualquier miembro de la junta directiva si no van a las reuniones, si además de eso, aprueban y toman decisiones que van contraria a los intereses del pueblo panameño. Cuestionemos con peso, con fundamento, con verdad, pero no ataquemos a una persona por el simple hecho de ser mujer, no ataquemos a una persona por el simple hecho de ser de barrio popular, de estrato humilde, no toleran que ella pueda ser una asistente del Presidente de la República y además miembro de una junta directiva.

Ese marcado clasismo, ese marcado señalamiento, esa utilización, y así utilizan a mucha gente y, en lo personal, cuando me meto en algunos de los comentarios de redes sociales, gente inexistente, gente que tiene dos, tres seguidores, ahora también agarran y te programan la computadora para que entre y viralicen. Entonces, ¿de qué estamos hablando, peleando con quién? Las redes sociales están jugando un papel, pero gente con cara, con rostro, con nombre, pero aquí estamos viendo viralizar para ofender, para mentir, viralizar para dañar, para hacer campaña política, estamos demasiado temprano, compañeros, aquí hay seis meses y seamos leales, hasta en la política hay que tener ética y principios.

Por tanto, quiero señalar que rechazo profundamente todo lo que ha ocurrido el fin de semana con la designación de Nadia. Y Nadia acompañándome en este momento de dolor y no vas a poder estar aquí, es lo que me manifestaste, pero comprometo mi voto por la mujer, por la dignidad de la mujer profesional, que estudia, que se supera, que trabaja, que lo logra, y ojalá haya Nadias y haya Kayras, Cenobias y Alinas y Petitas y Zulays, cada una de las mujeres, y logremos posiciones de mando, logremos posiciones importantes para valorar y que esas niñas que a veces están marginadas o aquellas que son violadas o lastimadas, sepan y nos vean a nosotras como modelos para salir adelante.

Mi voto para apoyar a Nadia, por el simple hecho de ser mujer, por el simple hecho de ser una profesional, por el simple hecho de ser una madre, de venir de los estratos más humildes de la población y porque haya negros y cholos en el poder, porque eso era lo que quería Omar Torrijos Herrera. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ

Presidente, en la noche de hoy, y sobre todo luego de escuchar a la compañera, definitivamente uno tiene que poder apreciar algunos, no todos definitivamente, de los argumentos que ella esbozó. Y yo sí tengo que hablar porque, sencillo sería quedarme callado, sencillo es quedarse callado. Sin embargo, Presidente, como la mayoría sabemos, parte de lo que la compañera menciona, inicia por algunas de las consultas que yo le hice a la licenciada en cuestión. Pero hay que ser muy claro en algo, Presidente, y lo sabrán todos mis compañeros aquí, sin distingo de partido político, que estaban ese día en la Comisión de Credenciales que, si no me equivoco, estaba en pleno, por ende estábamos los nueve miembros.

Los cuestionamientos que se hicieron y los que yo hice, promovería y respetaría, son aquellos que tenían que ver con la decisión del Presidente de aun en uso de un derecho, nombrar a una persona, sin distingo del género, sin distingo del partido político, sin distingo de la clase social, y sin distingo de cualquier otra cosa, porque aquí la discriminación no es por esa categorización, porque a diferencia de lo que algunos medios señalan y algunos compañeros, la pregunta que hice y la crítica que hice, la hice en el caso de ella y en el de otras personas que están en tres y hasta en cuatro. Yo hice el señalamiento para todos por igual, y lo he hecho en varias ocasiones, y sí tengo que estar de acuerdo con la compañera, porque aquí lo he hecho en varias ocasiones con empresarios, y no he visto, y no he visto el mismo tratamiento a esas personas que le han dado a la licenciada.

Otro tema muy importante es que tengo que justificar mi voto en contra de todos aquellos que vienen a representar al Órgano Ejecutivo y que en la Comisión consta en el acta que ellos no trabajan para el Órgano Ejecutivo. Una vez más, la ley lo permite, y lo permite el no prohibirlo, porque tampoco es que lo dice expreso. Sin embargo, yo quedo con la duda, sobre todo por las actuaciones que han puesto a subir y bajar escalaras y han metido preso a muchas personas por ser miembros de junta directiva. Si una persona que trabaja en una empresa privada, como alguna de las mencionadas para ratificar el día de hoy, vota, deja de votar, hace o deja de hacer en una junta directiva, representando al Órgano Ejecutivo y nombrado por el Presidente, ¿a quién responden, a quién responden? La junta directiva se conforma, en la mayoría de las leyes, de un tiempo hacia acá, de manera equitativa, y por eso vemos en el caso del ENA, que estamos aprobando a uno, dos, tres, cuatro, cinco miembros designados por el Presidente, y uno, dos, tres, cuatro, cinco miembros presentados, algunos por los trabajadores, otros por los sindicatos y otros por los empresarios.

La pregunta es, entonces, si la ley me está diciendo, tienes cinco para empresarios, trabajadores y sindicatos y tienes cinco para el Estado, ¿por qué yo le voy a dar de esos cinco puestos, cuatro a la empresa privada, que ya tiene puestos? No entendemos la importancia del balance y es por eso que, como bien dijo la compañera que me antecedió, simplemente la discusión, compañeros, yo nunca le he exigido a nadie que esté de acuerdo conmigo, la Asamblea es para debatir, y para eso vine, eso es lo que más me gusta de esto, el debate. Tristemente, como bien señala la compañera y como dije yo, aquí pocos se atreven a decir lo que piensan.

Sin embargo, hay que ser claros y hay que ser directos, y es que yo no puedo permitir, personalmente, y por eso, Presidente, votaré en contra de que ya en una junta directiva que está hecha de manera balanceada, para tener cinco personas de un sector y cinco de otras, el Presidente decida, en uso de sus facultades legales, que jamás se han puesto en duda, que él nombre a cuatro empresarios más.

Y miren, y el Presidente de la Comisión que estaba ahí lo sabe, como los miembros de la Comisión, yo incluso destaqué que no podía poner en duda, como no puedo, la capacidad de ninguno de los mencionados, de ninguno, ni de ninguna, pero eso no quita mis reservas, una, la cantidad que cobran en la junta directiva, que no es culpa de ellos, que no es culpa de ellos; dos, la cantidad de juntas directivas en las que están y, tres, que una persona que trabaja, labora y vive de lo que le produzca el sector privado, represente el sector público en una junta directiva.

Entonces, Presidente, yo solamente quería aclarar la posición que fue expresada en la Comisión de Credenciales, porque como bien dice la compañera, yo tengo que estar de acuerdo con ella, no podemos medir lo que fue la intervención de un diputado o su punto de vista, que duró treinta minutos, como usualmente el tiempo que me permite la Comisión, en un video que corrió por las redes que duraba uno o dos minutos. Sin embargo, mi posición es clara, es firme y es mía, y no pido a nadie ni que la tome, ni que la practique, sino pido en este caso, ahora, que hay un problema que hemos encontrado, el debate del proyecto de ley que he presentado, porque lo que sí creo es importante es poder llenar los vacíos que están en la norma y dejar claro ¿esta Junta Directiva cómo va a trabajar? Porque tiene que empezar a rendirle frutos al Estado. No puede ser que en sectores afines a empresas privadas sean nombradas personas para trabajar y para tener información, a todas luces privilegiada, sin siquiera, por lo menos, presentar una declaración de conflicto de interés, real o aparente, sobre ese tema. Esa es mi posición, señor Presidente.

Le agradezco y para que, desde ya, conste mi voto en contra, entonces, del Doctor Julio Enrique Palacios Sambrano, la Magíster Nadia Yannick Del Río Fernández, el Licenciado Everardo De León De La Rosa, la Licenciada Nurvis Anayilka Montenegro Concepción, la Ingeniera Marilyn Ramírez Ferrari, el Licenciado Emilio Palomeras Vial y la Magíster Marlene Cardoze Martinelli. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Roberto Ábrego.

—H.D. ROBERTO ÁBREGO TORRES

Gracias, señor Presidente. Honorables colegas, señores de la prensa.

La verdad es que nuestra intervención ha sido, prácticamente, de carácter mandatorio. El día 8 de enero, cuando la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales consideró estas ratificaciones, a partir de ese momento hasta hoy, se ha inundado de tinta amarilla la conciencia del pueblo panameño. Aquí, los que mantienen la tesis contraria a lo que le corresponde hacer a esta Comisión, simplemente han tenido la acogida, han magnificado un asunto al margen de la competencia de la Comisión de Credenciales, al margen de la Constitución y la Ley y han convertido un tema trivial en un tema evidentemente político.

Nosotros cuestionamos mucho, y es normal la intromisión de un Órgano del Estado en otro Órgano del Estado, porque consideramos que hay afectación a la institucionalidad del país. Sin embargo, el debate de estos últimos días, precisamente, cae en ese escenario. Ahora resulta que un diputado que, por supuesto, no representa los intereses de esta Asamblea, sino que responde a intereses de otro sector, fundamentalmente los sectores económicos, plantea la necesidad de que hay que pedir permiso o cómo debe el Ejecutivo designar a sus miembros directivos y por qué el Órgano Ejecutivo decide incorporar en esas juntas directivas a panameños y panameñas que no son funcionarios públicos. Pero es que la propia ley no distingue, son facultades propias del Órgano Ejecutivo. Pero la idea es manchar, criticar y oponerse a decisiones que le corresponden al Órgano Ejecutivo.

Cuando hablamos de juntas directivas, cada junta directiva tiene su propia ley y cada ley regula los requisitos para ser parte de esas juntas directivas. En ningún momento de ese debate que se plantea en contra de esas designaciones responde a verdaderos intereses institucionales. El Presidente de la República, a través del Consejo de Gabinete, tiene la facultad de designar, en lo que la ley dice, la cantidad de miembros de la junta directiva que correspondan, pero no es verdad que nosotros debemos cuestionar esa potestad constitucional y legal. Pero la idea aquí es no tanto mancillar esa potestad, sino criticar negativamente a personas y, en el caso particular, a la que más daño han procurado hacerle, que es a la Magíster Nadia Yannick Del Río Fernández, atribuyéndole situaciones y circunstancias que ella no ha producido.

En ningún momento la Magíster Nadia Yannick Del Río Fernández se auto designó, como tampoco las personas que pertenecen al sector privado, que el Presidente de la República designó en varias de estas juntas directivas, se auto designaron, porque son potestades inalienables del Órgano Ejecutivo por ministerio de la ley.

Nosotros no tenemos por qué entrar a esa distinción, pero sí quiero hacer un recorderis, que pertenecer selectivamente a una o a varias juntas directivas no es ninguna novedad, ninguna novedad. En todos los gobiernos, en todos los gobiernos eso ocurre como algo cotidiano, normal en la administración pública. Hay más de cincuenta, sesenta, setenta instituciones que requieren o están compuestas por juntas directivas. Yo tengo aquí en la lista, la lista de esas instituciones, veintisiete páginas, donde el gobierno anterior designó a una persona en tres, cuatro, cinco y seis juntas directivas, porque la ley no lo prohíbe. Ahora estamos hablando de que a Nadia Yannick Del Río Fernández la han designado en tres juntas directivas.

El Registro Público, creo que la dieta es cuando no es en horas laborables, como bien lo apuntó el colega Luis Ernesto Carles, son trescientos balboas, y no tiene derecho, creo que, en Panamá Pacífico, si la reunión es en días laborables, no tiene derecho. Aquí lo que ocurre es que el Ejecutivo se reserva el derecho de designar a personas que cumplan, primero, con el perfil y la capacidad para representar los intereses del Ejecutivo y del Estado, independientemente de si son de una u otra junta directiva, es lo que menos importa.

El Contralor General de la República es miembro de más de treinta, cuarenta juntas directivas y él no puede asistir a todas las juntas directivas, tiene que designar, ¿a quiénes designan? A personas que están identificadas con el perfil de la institución y que sean personas de confianza del Contralor. Igual ocurre con el Ministro de Economía y Finanzas, pertenece a otra cuarentena de instituciones y no puede participar. Tiene que recurrir, entonces, a su personal de confianza y de capacidad. El Ministro de Comercio e Industria, igual, y ha sido la regla normal de conducta en la administración pública. ¡Ah!, pero ahora aquí queremos es golpear, queremos hacerle daño y se dan unos escenarios totalmente equivocados. Ese diputado, que se dice Independiente, en la Comisión de Credenciales, a pesar de lo que dijo, votó a favor de esas ratificaciones, porque el voto fue unánime. Entonces, hay un doble discurso, un debate innecesario.

La prensa amarilla no sacó siquiera, como contradictorio, la brillante exposición del diputado Raúl Pineda, que fue categórico en sustentar lo que estamos afirmando ahora mismo. Ni siquiera una referencia, menos la referencia nuestra, cuando hicimos el enjuiciamiento estrictamente jurídico y que dejamos sin argumento a ese diputado "independiente", y por eso votó a favor de esas ratificaciones. No sé cuál va a ser la conducta de él ahora. Lo cierto es que hemos entrado a un debate, distinguidos colegas, inútil, intrascendente, que no aporta nada a la institucionalidad y que, simplemente, lo que hemos es querido llevar lo que es una actividad normal de este Órgano del Estado a un debate fuera del mismo para que, entonces, esa prensa amarilla y sesgada, que pareciera que hay que pedirle autorización y permiso o que den el visto bueno para que, entonces, la Asamblea Nacional de Diputados tenga que acatar esa voluntad sesgada.

Compañeros, yo no tengo ninguna duda de que todas las personas que han sido designadas, tanto para la Caja de Ahorros como para la Empresa Nacional de Autopista y el Banco Hipotecario Nacional, cumplen a cabalidad con todos los requisitos que la ley establece y ¿cuál es la facultad de la Comisión de Credenciales? Hacer lo que le corresponde, revisar esas credenciales y pronunciarse sobre esos nombramientos para concluir con un informe que no es vinculante ante el Pleno, solicitando o no esas ratificaciones. Ese es el papel, pero ¡qué va!, esos escenarios normales y corrientes se utilizan para fines distintos, para hacer politiquerías y complacer sectores, sectores sobre todo económicos, que aspiran cada vez más a minimizar la capacidad de este Órgano del Estado, a destruirlo, pero estamos seguros de que en ese afán y en ese deseo se van a quedar.

Nosotros seguiremos cumpliendo nuestra misión, seguiremos el camino correcto, seguiremos los objetivos trazados y yo espero que en las próximas ratificaciones hagamos las correcciones

necesarias y que cada diputado, sobre todo cada comisionado, tenga conciencia y maneje la materia que le corresponda y que no traslade, repito, ese debate innecesario a otras instancias de poder, muy alejadas de nuestras facultades.

Termino solicitándoles a los honorables colegas diputados que aprobemos estas ratificaciones, porque cumplen, reitero, con el perfil, la capacidad, el profesionalismo y el objetivo por el cual el Órgano Ejecutivo ha tenido a bien hacer esas designaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Hugo Méndez.

-H.D. HUGO MÉNDEZ LIZONDRO

Yo voy a ser bastante breve en mi participación, señor Presidente, pero sí quiero aprovechar la discusión de la parte que nos corresponde como Asamblea, que es la ratificación o no ratificación de estas quince personas que han sido designadas, en base a lo que la ley señala, por parte del señor Presidente de la República. Yo quiero partir del hecho de que en esta discusión muestro mi disconformidad y mi preocupación en torno a que si bien es cierto hay un proceso que, como lo señala la ley, corresponde para todos estos temas que es que estas designaciones fueron revisadas, evaluadas por la Comisión correspondiente, en esa Comisión, quienes integran la misma tienen la oportunidad de poder conocer con mayor detenimiento el perfil de cada una de estas personas.

Les permiten, en esta Comisión, poder hacer cualquier interrogante que tengan en torno a algún tema en particular. Pero una vez son aprobadas en la Comisión correspondiente estas designaciones, pareciese, y es lo que yo trato de interpretar, el sentir de algunos colegas, que cuando llega aquí al Pleno lo que nos corresponde, simplemente, es emitir un voto a favor. Pues, para mí, desde el punto de vista como yo interpreto la facultad que nos corresponde como Asamblea, cuando estas designaciones llegan al Pleno para su debida aprobación o rechazo, debe abrirse nuevamente el compás para que cada uno de nosotros, como diputado, pueda dar a conocer sus inquietudes. Tristemente, con una realidad que cuando nos corresponde esta discusión aquí, no está ninguna de las personas designadas a las cuales podamos hacerles algunas preguntas que puedan surgir dentro de este tema.

Yo soy un fiel creyente de que, como individuo y como diputado, somos los primeros que tenemos que acatar y cumplir lo que la Constitución y las leyes señalan. Yo no dudo que las designaciones que se dieron por parte del señor Presidente pueden reunir el perfil y las condiciones para los puestos para los que han sido designados. Pero hoy en esta discusión, al menos en mi escritorio, lo único que se me entregó fue la resolución donde dice que la Comisión aprobó a estas personas. Ni siquiera me aparece la hoja de vida que me dé a mí la oportunidad de ver los estudios, la experiencia, si realmente estas personas se ajustan a los puestos para los que han sido designados. Y yo sería bien irresponsable si en este momento emito un voto a favor, sobre unas personas que no conozco, a ninguno de los quince, no los conozco.

Entonces, por eso hoy, quiero decirle con todo respeto, señor Presidente, para que quede en acta, que mi voto es en contra de todas las designaciones, tanto de las que se dieron por parte del Ejecutivo, como las que vienen también por el sector empresarial y privado, porque no conozco a ninguna de estas personas, que están allí también designadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Raúl Pineda.

—H.D. RAÚL PINEDA

Gracias, señor Presidente, buenas tardes honorables colegas. La verdad, a veces escuchando los planteamientos de algunos honorables diputados, quedamos confundidos entre si los diputados de

oposición queremos o quieren que nosotros cumplamos la Ley, o que rompamos la Ley. Porque el Reglamento Interno es claro en las ratificaciones de los funcionarios, las ratificaciones de las juntas directivas, no de este gobierno, está en el Reglamento Interno, los miembros de las juntas directivas se mantienen en el Salón Chanchoré, hasta que se haya votado. Eso está en el Reglamento Interno y yo creo que aquí lo sabemos.

Y existiendo esta discusión, que ha salido en todos los medios, sobre si algunos miembros de la juntas directivas deben o no estar, porque cobran mil dólares, o porque cobran seis dólares, o porque pertenecen a dos juntas directivas adicionales y es un tema tan importante para la oposición de este país, tuvieron la oportunidad de retirar las hojas de vida en la Comisión de Credenciales. Porque estos mismos diputados son los que dicen que nosotros o esta Asamblea, imprime mucho papel, y usted se imagina que hubiésemos sacado copias a los setenta y un diputados, cuando el que quiere o está interesado en conocer la hoja de vida de cada uno de los miembros, la hoja de vida está en la Comisión de Credenciales, donde tienen una representación de su partido.

Pero bien, hablar de la capacidad o no de los miembros de la Junta Directiva, del doctor Enrique Palacios Sambrano, y en primer momento se habló que no tenía la capacidad, porque él había estudiado milicia, pero aquí lo que no se dijo es que el licenciado Palacios es licenciado en Administración de Empresas y Contabilidad, tiene una maestría, tiene un postgrado en Administración de Empresas. Que Nadia Del Río -que de verdad me da mucha pena estar tocando este tema un día como hoy, donde ella desde el fin de semana pasa momentos difíciles, la pérdida de un familiar cercano- no debe de estar en la junta directiva, porque ella ya está nombrada en la Presidencia y pertenece a dos juntas directivas más.

Yo tengo que decirles que el Contralor de la República pertenece como a doce o trece juntas directivas, el Contralor de la República, por Ley, por Constitución. Y los ministros de Estado pertenecen a tres, cuatro, cinco juntas directivas, porque el Presidente de la República gobierna con quien él se siente a gusto, con quien se siente en confianza. Y quien no quiera entender o quieren hacer de esto un debate, lo hagamos, pues. Estamos solicitando el recuento histórico de los miembros de las juntas directivas, desde el gobierno del expresidente Guillermo Endara Galimany, hasta este momento. Y se los vamos a pasar a cada uno de los diputados para que puedan certificar que la mayoría de los miembros de las juntas directivas repiten en dos y tres juntas directivas.

Y queremos decirle al pueblo panameño que, en la Ley del Banco Hipotecario, ni siquiera, ni siquiera dice cuánto es la dieta, y estoy seguro que esa dieta ni siquiera se la van a pagar, porque ese es un banco quebrado, un banco que está totalmente quebrado. Entonces, acepto todo este evento del fin de semana, y realmente encañonar los cañones, las baterías, contra la magister Nadia Del Río, oriunda del interior del país, de Coclé, criada en Santa Ana, en calle 17, de verdad que parte de esta sociedad civil no se ha dado cuenta que no va a cogobernar en el gobierno de "Nito" Cortizo. Y aquí he oído muchas cosas durante el fin de semana, tratando de dividir el Partido, el PRD, diciendo que hasta ella va a cobrar dieciocho mil dólares, cosa que es falso, totalmente falso. Yo quiero ver -y también solicité- cuántas veces se reúne cada una de esas directivas históricamente, y se darán cuenta que de una, máxima dos reuniones. Y muchos de esos directivos ni siquiera cobran esas dietas, de este gobierno y de otros gobiernos. Que hay un ministro, que fue ministro del gobierno pasado -y sabe que lo que le estoy diciendo es verdadmuchas de esas dietas ni siquiera se cobran. Pero descalificar a una mujer porque cobra seis mil dólares y porque es asistente del Presidente y que es mujer de confianza, es persona de confianza del señor Presidente de la República, yo creo que no es justo con la persona, con la dama.

Descalificar a Luis Almengor, Ministro de Economía y Finanzas, porque participa en dos o tres juntas directivas, creo que hay temas mucho más profundos que podemos discutir en esta Asamblea. Y aquí, nosotros tenemos que saber cuál es nuestra labor. Es verdad, los diputados somos fiscalizadores, pero en la Comisión de Credenciales lo que podemos hacer está claramente estipulado en el artículo 50 —si no me equivoco- de nuestro Reglamento Interno: solamente

verificar si cumplen o no cumplen con lo que la Ley estipula. Nosotros, como diputados, no podemos pasar a interrogar, como si estuviera en un banquillo de acusados, a los miembros de la junta directiva y poniendo a entrever su capacidad y su honestidad, eso no es serio. Pero si queremos entrar a este tipo de política, bueno entraremos pues. Si quieren pasar a esa etapa que ya había sido superada en la política panameña, entonces entraremos. Pero nosotros, los diputados del PRD, no vamos a permitir que le falten el respeto a ningún miembro más de la junta directiva designada por el Presidente "Nito" Cortizo, porque lo hizo en el marco de la Ley, porque es la facultad constitucional que le dio el pueblo panameño, ese treinta y tres por ciento que lo hizo Presidente. Por eso, es Presidente de la República, porque toma decisiones por nosotros, por eso lo elegimos a él constitucionalmente y está en toda la potestad de hacerlo. ¡Ah! Queremos decirle al Presidente Cortizo que viole la Ley, o que nombre los que nosotros queremos que nombre, que nombre a la gente que no son de confianza de él, para después nosotros mismos acusar al Presidente Cortizo y decirle a quién nombró en las juntas directivas. Nuestro respaldo y nuestro apoyo al Presidente Cortizo, no nos van a dividir, no van a dividir al PRD. Nadia es una mujer de partido, pero también es profesional capaz para estar en esta y en otras juntas directivas, señor Presidente.

Yo quisiera saber cómo hacen los diputados, porque aquí hay diputados que están en siete y ocho comisiones, ¿cómo hacen los diputados? ¿Cómo hacen los diputados que están en siete, ocho o nueve comisiones? ¿Cómo hacen? ¿Cómo hace el señor Contralor, que está en trece, catorce juntas directivas? -¿cuántas?- en setenta juntas directivas está el señor Contralor. Bueno, van a venir unas Reformas Constitucionales en su momento, hagamos las reformas donde tengamos que hacerlas, pero hoy, hay que cumplir la Ley. No porque yo quiera hacerles preguntas a los miembros de las juntas directivas, ellos no pueden estar aquí y no pueden estar aquí sencillamente porque el Reglamento Interno no nos los permite. No porque Marcos Castillero no quiera, no porque Quibian Panay no lo quiera, no porque los diputados del PRD no lo quieran, no están aquí, porque el Reglamento Interno de nosotros no nos los permite, al menos que Pleno sea soberano y se vote.

Entonces, señor Presidente, de verdad, qué pena que nosotros estemos discutiendo y que estemos dudando de la capacidad de la integridad de una mujer, o de varias mujeres, porque primero cuestionamos a las mujeres y hombres que vienen del sector privado -porque son del sector privado- pero después cuestionamos a los que vienen del sector público, porque tienen dos sombreros. Pero yo entiendo, porque eso es parte de la oposición.

Así que, señor Presidente, nuestro voto, apoyo y respaldo a la decisión del Presidente Cortizo, de designar a quién él se sienta cómodo en cualquiera de las juntas directivas. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Agotada la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Vamos a la votación.

Vamos a un breve receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión.

¿Ratifica el Pleno a Joseph Louis Salterio, como miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Julio Enrique Palacios Sambrano, como miembro de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Vamos a un breve receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Compañeros diputados, busquen sus curules, por favor.

Ratifica el Pleno a Nadia Del Río Fernández...

Los que están a favor de la ratificación de Julio Enrique Palacios Sambrano, levanten la mano. Los que están en contra. Los que se abstienen.

Resultados, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Treinta y ocho (38) votos a favor. Cuatro (4) votos en contra. Cero (0) abstenciones. Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Nadia Del Río Fernández, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Everardo De León, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Rodolfo Moreno, como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Nurvis Anayilka Montenegro Concepción, como directora principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Marilyn Ramírez Ferrari, como directora suplentede la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

Acta de la sesión ordinaria, permanente, correspondiente a los días 13, 14 y 15 de enero de 2019

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Jorge Luis Almengor Caballero, como director principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Emilio Palomeras Vial, como director suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Marlene Cardoze Martinelli, como directora nacional de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Alexander Joel Crisán Viteri, como director suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Carlos Guillermo Fernández Cooke, como director principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Jaime Eduardo Sánchez Reverte, como director suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Zelideth Maritza Rosales Matos, como directora principal de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Ratifica el Pleno a Luis Alberto Rodríguez Atkinson, como director suplente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA)?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido ratificado, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

¿Existe propuesta en mesa, señor Secretario?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí existe, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Léala, señor Secretario. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Gabriel Silva.

-H.D. GABRIEL SILVA

Señor Presidente, solamente y brevemente para que, por favor, conste en acta mi voto en contra del doctor Julio Enrique Palacios Sambrano, de la magíster Nadia Del Río y del licenciado Everardo De León. Es mi consideración que una persona que ya tiene un cargo en el sector público, en lugares tan importantes como la Presidencia, o incluso la Asamblea Nacional, en adición estar en dos, tres, o hasta cuatro juntas directivas es demasiado trabajo. Hoy necesitamos funcionarios públicos que se dediquen a su trabajo, hay muchísimo que hacer en Presidencia y en esta Asamblea Nacional, y que por eso no cuentan con mi voto. Los demás sí cuentan con mi voto, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, tome apunte del voto en contra del diputado Gabriel Silva. Tiene la palabra el honorable diputado Edison Broce.

—H.D. EDISON BROCE

Gracias, señor Presidente. Igualmente, para que conste en acta mi voto en contra del doctor Julio Enrique Palacios Sambrano, de la magíster Nadia Del Río, del licenciado Everardo De León. Los demás cuentan con mi voto a favor... Hipotecario. Con respecto a ENA, para manifestar mi voto en contra de la licenciada Nurvis Montenegro, de la ingeniera Marilyn Ramírez, del ingeniero Emilio Palomeras y de la magíster Marlene Martinelli.

Igualmente, considero que hay suficientes personas capacitadas dentro del Partido político que ustedes representan, con muchas ansias de ser parte también de estas posiciones, de ser tomadas en cuenta. Y al mismo tiempo, coincido en que una persona que busca representar al Órgano Ejecutivo sin tener una posición, siquiera ser funcionaria, realmente no va a representar al Órgano Ejecutivo como tal. Entonces, el conflicto de interés es algo que estamos tratando de legislar para ir saliendo de ello, para dejar las reglas claras, por lo tanto, prefiero ser cónsono y aunque no esté estipulado estrictamente en la Ley, prefiero votar acorde con mi conciencia. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, tome apunte del voto en contra del diputado Edison Broce. Continúe, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Ricardo Torres, Roberto Ábrego, Gonzalo González y otros honorables diputados, proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios que han sido ratificados por la Asamblea Nacional:

Miembro de la Junta Directiva de la Caja de Ahorros:

Joseph Salterio

Miembros principales de la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional:

- Julio Palacios
- Nadia Del Río Fernández
- Everardo De León
- Rodolfo Moreno

Directores principales y suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA):

- Nurvis Montenegro
- Marilyn Ramírez
- Jorge Luis Almengor
- Emilio Palomeras
- Marlene Cardoze
- Alexander Crisán
- Carlos Fernández
- Jaime Sánchez
- Zelideth Rosales
- Luis Alberto Rodríguez...

Fundamento de derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de cortesía de sala, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Que protocolo haga pasar a los invitados. Vamos a la firma.

Señor secretario, lea la propuesta que reposa en mesa.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados proponen:

Que se declare el Pleno en sesión permanente hasta agotar el punto 7 del orden del día.

Fundamento de Derecho: Artículo 91 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la sesión permanente?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ya votamos, diputado Juan Diego. Vamos a un breve receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Diputados, busquen sus curules que vamos a la votación.

Los que están a favor de la sesión permanente, levanten la mano. Los que están contra. Los que se abstienen. Resultado, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Treinta y ocho (38) votos a favor. Dos (2) votos en contra. Cero (0) abstenciones.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Punto 6 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 104, Por la cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Existe propuesta en mesa?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Léala, por favor, señor Secretario.

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados proponen:

Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 104, Por la cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea el informe de corrección y revisión de estilo, señora Secretaria.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley, 104, aprobado en segundo debate en la sesión del 8 de enero de 2020.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 104, Por la cual se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica el 4 de marzo de 2018.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la palabra el diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, Presidente. Yo creo que es importante que una discusión tan importante como esta, podamos todos estar claros de la conveniencia clara de la aprobación en tercer debate de este tratado, mejor dicho, Acuerdo de Escazú.

Y creo que las razones ya la hemos dejado bastante claras, me entristece no ver al Ministro, pero una vez más lo veo muy bien representado en la Asamblea, porque este acuerdo es histórico, en cuanto a los logros que promete establecer para la República de Panamá. Yo espero que aun cuando el tratado no está verdaderamente en vigencia, pero al ser igualmente Ley de la República, porque se ha aprobado en todas sus partes, se comience la implementación de las disposiciones en el mismo, automáticamente en el Ministerio de Ambiente, es decir, en el momento en el que tengan la primera medida administrativa lista o legislativa, espero que sea presentada.

¿Y por qué lo digo? Solamente el viernes tuve que asistir a una reunión en el corregimiento de José Domingo Espinar, en donde hemos visto el claro efecto y la clara consecuencia de cuando no construimos de manera organizada y considerando el medio ambiente en una población urbana. Hay dos taludes que están a punto, pero a punto de hacer que una avalancha de tierra caiga sobre poblaciones de niños, de niñas, de adultos y ancianos.

No podemos seguir pensando en este país que las leyes ambientales, si es que existe legislación ambiental en algunos temas, son leyes de segunda categoría. No podemos seguir permitiendo que los alcaldes, los representantes y los ministros hagan la última revisión ambiental si se les ocurre o si alguien le parece en su tiempo que tiene que hacerse. Tenemos que empezar a poner el ambiente en primera categoría, porque el ambiente lo hemos perdido de vista por demasiado tiempo, y está teniendo efectos graves, no solamente en nuestro país, sino en la región, y es algo que no se puede seguir sosteniendo.

Yo también espero que desde Cancillería, y les pido a ustedes que desde Mi Ambiente busquen la manera, que en la Cancillería, mediante cualquier clase de nota de acuerdo, de notificación, se busque que a los otros países a los que les hace falta la notificación para llegar a lo necesario que establece el tratado, que creo que son nueve, se logren esas notificaciones.

Tiene que buscar a los aliados países que estén en ese camino para poder asegurar que este tratado sea de obligatorio cumplimiento para todas las partes, ya que en Panamá, como ya lo habíamos dicho ante en la discusión, no es verdaderamente un país donde algunas de las imposiciones son urgentemente necesarias, mientras que sabemos que la parte de la protección de la vida e integridad de las personas, en otros países de la región es supremamente importante. Por lo que yo creo que es vital que tomemos el tiempo necesario para la lectura y el análisis del acuerdo, y de lo que va a significar a nivel regional, pero también a nivel local. Por lo que yo confío plenamente en que vamos a buscar la manera de empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones con su vida.

¿Por qué lo digo? Hoy en día, tenemos el talud, hemos llamado a MIVIOT, que no tengo duda y espero y confío que la Ministra va a dar respuesta, pero el alcalde no ha podido dar respuesta, la empresa no quiere dar respuesta, y es un problema que tiene más de diez años en la comunidad. ¿Y qué se hace? ¿Se espera que se muera alguien, se espera que ocurra un siniestro, se espera la peor de las situaciones? Y eso es lo que pasa con el ambiente, estamos dejando que avance, estamos dejando que avance. Miren solamente, y estaba la compañera, que no me dejará mentir,

cómo la comarca Kuna Yala debido al cambio climático, se están dando las precipitaciones históricas, que ya le constaron la vida a varios miembros de la comunidad indígena en mención.

La pregunta es: ¿qué vamos a esperar para tomar medidas? ¿Que se pierdan millones de vidas, que se pierdan miles de vidas, que simplemente no haya vidas? El momento importante para tomar la decisión es ahora, cuando nos parece pensar, y ojalá sea así, que estamos a tiempo de modificar la realidad que se nos vienen encima, a todas luces, porque Panamá es un país que depende, prácticamente, completamente de su medio ambiente, de su posición geográfica, de su recurso natural, y ponerlo en riesgo, ponerlo en juego por no cumplir alguna normativa en tema de transparencia, en tema de protección, en tema de integridad, no tenemos la manera de hacerlo de la manera correcta.

Por lo que tenemos que entender la importancia de la aprobación de este acuerdo, porque de este acuerdo depende que en otros países, esta clase de personas tengan seguridad, y que en este país ya no se tomen más decisiones inconsultas y no se permita el tiempo, y no se permita el pase del tiempo en cosas que están afectando, hoy, mientras hablamos, a poblaciones, como Chorrera, como ya lo había mencionado, en San Miguelito, y no dudo que en todo el país.

Lo que también espero es que la conveniencia de este proyecto, que es clara, nos permita a todos reflexionar sobre cuál es nuestro papel en cuanto al ambiente, porque es sencillo decir la Asamblea debe aprobar, el Presidente debe hacer, el Ministro debe hacer, pero la pregunta es: ¿qué estamos haciendo nosotros para preservar el ambiente? Tiene una parte importante el medio ambiente y su protección, tiene que ver con el adecuado uso o mejor dicho, disposición de la basura.

Solamente hoy recorrí dos corregimientos de San Miguelito y pude ver la cantidad exorbitante de basura que estaba, prácticamente, en cada cien metros, había una gran acumulación de basura y eso, aunque es una gran responsabilidad de la empresa en nuestro caso, también hay una responsabilidad del ciudadano de educarse, de separar, de reciclar, de reusar, de saber cuándo botar y cuando no botar, sino reutilizar.

Y creo que debemos también promover, mediante este acuerdo, o lo que esté desempeñando en Mi Ambiente, cualquier clase de medida administrativa en la dirección de poder educar y garantizar que podamos lograr que el medio ambiente sea eso, algo de todos, y no solamente sean discusiones estériles en la Asamblea Nacional, discusiones que suenen con términos rimbombantes en la Asamblea Nacional, sino el tema de discusión en todo el país.

Hay muchas iniciativas, y ojalá tengamos la rectitud moral y política de no solamente aprobar lo que nos conviene, porque hay muchos proyectos en la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, que tienen que ver con protección medioambiental, a las que de momento no se les ha dado discusión. Tenemos la confianza y agradecemos el empuje que le ha dado el vicepresidente de esa Comisión en las últimas semanas. Sin embargo, hay una falta de discusión de muchos debates, porque el medio ambiente es como los derechos humanos, no nos permite escoger, no podemos decir cuándo queremos querer el medio ambiente y cuando no.

Así que tenemos que buscar esas iniciativas, ponerlas en una lista de prioridades, y ahora que estamos aprobando el Acuerdo de Escazú, que en algunos temas puede servirnos como un Convenio Marco, como una Ley Marco que nos permite saber qué ver y qué no ver, cómo verlo y cómo entenderlo, entrar también a la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo y aprobar esos proyectos y anteproyectos de ley que tienen que ver con el plástico de un solo uso, que tienen que ver con el uso de la ecoeficiencia en el papel, que tengan que ver con los automóviles electrónicos, que tengan que ver con la conservación del agua.

¿Quién pensaría, cuando conquistaron Panamá o cuando comenzó la República en 1904, que Panamá estaría en problemas con el propio Canal de Panamá para su agua? ¿Quién lo pensaría? Pero en eso estamos, ¿por qué? Porque, tristemente, no tomamos medidas a tiempo. Pues, la

verdad es que no podemos esperar, y la única forma de hacerlo es aprobando medidas, ya sea nacionales o internacionales como esta. Por lo que yo he apoyado desde el inicio la conveniencia, la importancia, la pertinencia, la urgencia de este acuerdo, por lo que el día de hoy tiene mi voto completamente favorable. Gracias, Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Edison Broce.

—H.D. EDISON BROCE

Muchas gracias, Presidente, colegas. Este espacio es para manifestar la conveniencia e inconveniencia de un proyecto de ley para el país, y en este caso particular, estamos hablando de un acuerdo internacional, un esfuerzo regional que busca establecer vehículos para poder darle la importancia a las temáticas ambientales que tanto nos están afectando el día de hoy. Y me reitero en mi apoyo favorable al Acuerdo de Escazú, porque es conveniente estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones.

He visto noticias en los últimos días sobre ciudadanos que se quejan por construcciones muy cercas de sus ríos que se los están secando, ciudadanos de comunidades que se quejan por eventos masivos que repercuten el medio ambiente y los que ellos jamás vieron su autorización, jamás fueron incluidos en la toma de decisiones.

Estos son ejemplos de las tantas veces reiteradas que, muchas veces, ni siquiera llega a nuestro conocimiento porque, desafortunadamente, las temáticas ambientales no gozan de titulares, no gozan de la mayor atención y, muchas veces, son personas de estratos muy humildes los que padecen las consecuencias directas, comunidades indígenas que dependen para su subsistencia de su estabilidad ambiental, y nosotros mismos también. El inconveniente es que nosotros no lo vemos como lo ven ellos, porque ellos están al lado, pero si nos afectan.

El día de hoy salió la noticia que a todos nos debe importar, una noticia histórica, el Canal de Panamá estableciendo una tasa por el uso del agua dulce, primera vez en la historia del Canal de Panamá. Esto tiene repercusiones para nuestra economía directa, el uso del agua, la contaminación, tanto por legislar. Panamá se ha comprometido a poder llegar a cumplir las metas de los objetivos del desarrollo sostenible para el año 2030. Y la pregunta es: ¿qué estamos haciendo en esa vía? ¿Cuántas iniciativas han llegado a este Pleno y se les está dando esta discusión?

Esto nos repercute en los diversos ámbitos: salud, alimentación, no solamente medio ambiente, esto tiene que ser a nivel transversal, por lo cual este Acuerdo de Escazú estimula para que el Gobierno tome las iniciativas para acercar esas decisiones a la ciudadanía, que sean parte, sobre todo esa ciudadanía humilde, esa ciudadanía que necesita una asistencia técnica para poder interponer sus quejas, sus peticiones, para poder hacerse sentir, evidentemente, ante tantas limitaciones en educación, acceso de recursos, limitaciones en la calidad de vida de muchas de estas personas. Ellos están sufriendo, pero no saben cómo acercarse.

Esta es una manera de poder poner a disposición información para los que lo requieren, e información de aquellas partes que pueden llegar a contribuir para que la toma de decisiones sea efectiva, que sean tomados en cuenta y que no sea simplemente un monólogo donde sean informados de qué van a hacer con su medio ambiente y su hábitat.

Señor Presidente, colegas diputados, me reitero y considero conveniente la discusión y la aprobación en tercer debate de este Acuerdo de Escazú, que es una de las primeras iniciativas que deben llegar a este Recinto y dársele el curso debido para que sean en beneficio de nuestra madre tierra. Muchas gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado.

Vamos a la votación. Vamos a un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Vamos a la votación.

¿Quiere la Asamblea que este Proyecto sea Ley de la República?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Sí quiere, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Vamos a la firma, señor Secretario. Decreto un receso, siendo las 9:11 p.m., hasta mañana a las 3: 00 p.m. Les recuerdo que estamos en sesión permanente. Buenas noches a todos.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL 14 DE ENERO DE 2020

Hora de inicio: 4:36 p.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Itzi Nailyn Atencio González, Leandro Ávila, Roberto Antonio Ayala, Petita Ayarza Pérez, Lilia E. Batista R. de Guerra, Adán Bejerano Ríos, Abel Beker Ábrego, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Marcos E. Castillero Barahona, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Néstor Antonio Guardia Jaén, Kayra Harding Tejada, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Daniel Ramos Tuñón, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Elías Alberto Vigil Pérez, Elba Esther Torres Vargas, Abelardo E. Antonio Quijano, Carlos E. Santamaría, Félix C. Cook, Rolando A. Rodríguez Espinosa.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Génesis C. Arjona Gómez, Benicio Enacio Robinson Grajales, Ricardo Santo Montezuma, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Rosa Y. Domínguez Correa.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Fernando Ariel Arce Mendizábal, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Olivares De Frías Frías, Melchor Herrera Espinosa, Zulay Leyset Rodríguez Lu, Tito Rodríguez Mena.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Buenas tardes honorables colegas diputados, señores de la prensa, público presente. Vamos a continuar con la sesión permanente del día de hoy, martes 14 de enero de 2020, siendo las 4:36 p.m.

Señor Secretario, informe en qué punto del orden del día nos encontramos.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Buenas tardes. Nos encontramos en el punto 7 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.

Existen propuestas en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea las propuestas, por favor.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Leandro Ávila y otros honorables diputados proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras medidas.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

¿Existe informe de minoría, señor Secretario?

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

No existe, señor Presidente.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la propuesta.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados Roberto Ábrego, Ricardo Torres, Juan Esquivel y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Texto Único del Proyecto de Ley 59, así...

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea el informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

-DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA GENERAL

Lectura del informe que rinde la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta otras medidas.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el Circuito Notarial de Panamá Oeste y adopta medidas. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Ábrego.

-H.D. ROBERTO ÁBREGO

Gracias, señor Presidente. Es para que por Secretaría se lea una propuesta de modificación.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Lea la propuesta, señor Secretario.

—DANA CASTAÑEDA, SUBSECRETARIA

Los honorables diputados Roberto Ábrego y otros honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Texto Único del Proyecto de Ley 59, así:

Artículo 1. Se crean las Notarías Primera y Segunda en el Circuito Notarial de Panamá Oeste con sede en el distrito de La Chorrera, para la recepción, extensión y autorización de las declaraciones, actos y contratos a los que las personas naturales y jurídicas deban o quieran dar autenticidad y constancia pública en la provincia de Panamá Oeste.

Fin de la lectura de la propuesta de modificación, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ

Señor Presidente, solo para confirmar y me disculpa, ¿no hay nadie del MINGOB invitado para la sustentación del proyecto?

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Leandro Ávila.

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Para aclararle y responderle al colega Juan Diego que, en efecto, este fue un proyecto presentado por el Ministerio de Gobierno y Justicia. Ellos, en el primer debate llegaron y lo sustentaron. Lo que ha hecho entonces la Comisión de Gobierno es trasladarlo al segundo y tercer debate en el Pleno, toda vez que es una solicitud que emana del Órgano Ejecutivo, en función de la potestad que tiene el Ejecutivo de crear las notarías que considere. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Continúe, diputado Juan Diego Vásquez.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

No, yo quiero pedir la palabra para intervenir en la discusión del segundo debate.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

En su momento, pues.

-H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente.

Acta de la sesión ordinaria, permanente, correspondiente a los días 13, 14 y 15 de enero de 2019

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Juan Diego Vásquez.

—H.D. JUAN DIEGO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros diputados, para mí es enormemente preocupante que se empiece a discutir un proyecto de ley de esta naturaleza, sobre todo en dos realidades.

La primera realidad, hubo una fuerte y profunda discusión en la Comisión de Gobierno, lo podrá decir con mayor claridad y pertinencia mi compañero Silva, que es miembro de la Bancada Independiente en dicha Comisión, sobre las sedes establecidas en la propia norma con claridad, en cuanto a las sedes de la propia Notaría.

El proyecto original del Ministerio de Gobierno decía que iban a estar como lo estableció la modificación firmada por el Presidente de la Comisión de Credenciales, el diputado Roberto Ábrego, para que dijera: "Se crean las Notarías Primera y Segunda en el Circuito Notarial de Panamá Oeste con sede en el distrito de La Chorrera". La propuesta modificada, como fue aprobada en primer debate, se leía: "Se crean dos Notarías, la primera en el distrito de La Chorrera y la segunda en el distrito de Arraiján, del Circuito Notarial de Panamá Oeste".

Con el respeto debido de ambos compañeros, aquellos que en la Comisión de Gobierno insistían en una tesis y aquel que ahora tiene su tesis, que se respeta y se entiende, yo creo que el debate no puede estar centrado en esa discusión, que es una discusión, con el respeto de todos los compañeros, de los notarios y de las poblaciones de esas regiones, estéril, comparado con el fondo de la materia.

El derecho notarial en Panamá se ha venido sosteniendo bajo la premisa de un negocio, de una actividad de lucro y no se ha permitido que los notarios sean lo que tienen que ser: servidores que están ahí para dar fe pública sobre algo. A mí me preocupa poderosamente la atención que aquí no está el Ministerio de Gobierno, que son los proponentes de esta norma, pero igualmente no sé si en la Comisión consta o si están invitados o si se les invitó, al Colegio Nacional de Notarios. ¿Por qué lo digo? En el periodo anterior, y así como he sido crítico, puedo ahora hacer la acotación. En el periodo anterior existió un proyecto de ley debatido, y lo recuerdo porque fue debatido en el mismo periodo en el que se debatió uno que yo presenté como ciudadano, que buscaba reorganizar y ordenar el Sistema Notarial Panameño.

Ese proyecto de ley, como todos sabemos, fue enterrado por mil y una razones y no ha sido debatido. Así que yo le pregunto a los compañeros: ¿Vamos a debatir la creación de dos notarías nuevas sin haber organizado el sistema notarial, que tiene importantes falencias? Vamos a crear dos notarías nuevas sin entender, con claridad real, no con claridad de la que pensamos tener de que el notario es Hugo o si es Juan Diego o si es Gabriel. Aquí se ha discutido, y yo soy el más joven aquí, pero aquí se ha discutido desde que yo entré a la Facultad de Derecho, y entiendo que mucho antes, que las notarías tienen nombre, apellido, tienen dueño y dueña, y que de las notarías se lucra, y se lucra bastante. Así que yo me pregunto si nos vamos primero a tomar la decisión adecuada de crear políticas públicas, estatales serias, organizadas, que estén dirigidas a primero entender qué va a pasar con el futuro del sistema notarial, porque si en algo coincidía la sociedad, incluido el Colegio de Notarios en su momento, es que era necesario establecer un orden a las notarías.

No podemos seguir creando problemas sin resolver el problema de raíz. Veamos el ejemplo en Costa Rica. En Costa Rica, si mal no recuerdo, todos aquellos ciudadanos o ciudadanas que posean el título de Licenciado en Derecho, como es en nuestro caso, el de Gabriel, el de Bernardino, el del compañero Sellhorn, el del compañero Ábrego, el de tantos otros compañeros aquí presentes, automáticamente tenemos la facultad de también fungir como notarios, asegurando dos cosas reales. La primera, la verdadera gratuidad que nuestra Constitución

consagra para la justicia, ¿por qué? En este país, en este momento que un notario certifique cada hoja de un documento de escritura pública para el registro de un PH, puede costar alrededor de setecientos cincuenta dólares, cuando el trabajo que hace el notario, aunque no es menos importante o no es un trabajo poco importante, es un trabajo para el que no hay estudios reales.

Sabemos que hay notarios que han estudiado y que se han dedicado a la materia, y no les quitamos ese esfuerzo. Lo que no puede ser es que se siga lucrando a costa de la administración de justicia, porque tiene que ser como lo establece la Constitución, gratuita, tiene que ser eficaz y tiene que ser rápida. ¿Y cómo es posible que la supuesta solución es crear dos notarías nuevas en Panamá Oeste, ya sea en La Chorrera o en Arraiján, sin ni siquiera, uno, discutir en cuál distrito habrá más abogados; dos, la litigiosidad o el registro que se da en el notario, de donde vienen más los abogados o los casos, de La Chorrera o de Arraiján? Si seguimos tomando el tema de la justicia y temas relacionados como el derecho notarial a la justicia, de manera política, de manera económica, de manera empresarial, este país y su justicia no va a avanzar.

Quisiera entender, también, qué avances, en materia de derecho notarial, hemos tenido en los últimos años. Yo quiero entender cuál es el sentido de este proyecto de ley y cómo pretenden que crear dos notarías va a facilitar la vida o de los usuarios del sistema o de los abogados o del propio sistema judicial. Yo creo que una vez más estamos analizando el problema de manera errada, poniendo los bueyes por delante de la carreta, y creo que es importante hacer una revisión con amplio detenimiento sobre un tema delicado, sobre un tema que tiene que ver con la forma de administrar justicia en este país, porque la creación de notarías no se puede hacer tan fácil como aprobar una norma en ciertos debates, porque seguramente como La Chorrera y Arraiján, algunas otras provincias (y aquí hay compañeros de todas ellas) dirán que también en su provincia faltan notarías.

Así que yo quisiera entender entonces cuál fue la ciencia, el estudio, la pericia que utilizó el Ministerio de Gobierno y su Ministro para decir que las notarías que van a crear van a ser en La Chorrera y/o en Arraiján y no, por ejemplo, en San Miguelito, en Ocú, en Herrera, en Los Santos, en Chiriquí o en cualquier otra parte del país. Esto, a mi juicio, con el respeto del Ministro, que una vez más no está para defender sus planteamientos, es un intento frustrado, es un intento descabellado y es un intento que juega con la justicia para crear algo que no asegura un solo resultado real sin haber, primero, resuelto los graves problemas de nuestro derecho notarial, que tiene un atraso yo creo que de un centenario de haber revisado las normas y con tantas personas expertas en la materia, seguir teniendo las notarías secuestradas por la política partidista, por la política electoral, y pero aún, por la política clientelista de cuello blanco en la que se entregan notarías a personas allegadas al Gobierno, con la promesa y la realidad de que se pueden lucrar varios miles, sino cientos de miles y sino millones de balboas al finalizar o durante un mandato de gestión presidencial.

Por lo que, compañeros, yo solamente hago un respetuoso llamado a la prudencia y a discutir y debatir las cosas por lo que son, y este tema no puede ni debe ser tomado a la ligera. Por lo que, señor Presidente, yo quiero hacer la solicitud formal de que este debate, por lo menos, declarar un receso hasta que pueda venir alguien del Ministerio de Gobierno a explicar cuáles son las finalidades de este proyecto de ley, ya que la Comisión no es su padre, sino que tiene que ser alguien del propio Ministerio de Gobierno que explique cuál es la finalidad de esta propuesta legislativa para entender cuál va a ser, de verdad, el efecto que va a tener, no en el bolsillo o en la calidad de vida de los dos nuevos notarios o notarias, sino de la realidad jurídica social de los distritos en cuestión, del circuito judicial en cuestión y de la administración de justicia en todos sus aspectos y ramas. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA. PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra la honorable diputada Corina Cano.

-H.D. CORINA CANO

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados. En esta oportunidad intervengo en cuanto a este proyecto, aprobado en primer debate en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

En principio, quisiera mencionar que la verdad es que, a veces, uno ve este tipo de discusiones donde siempre que hay una propuesta de este tipo se quiere hacer ver que siempre hay algo de viveza detrás de los proyectos. Me parece totalmente irresponsable que se quiera hacer ver, ante este Hemiciclo y ante la ciudadanía, que hay algo detrás de un proyecto de este tipo, que lo único que busca, y los que somos abogados por más de veinte años sabemos lo incómodo que es trasladarse a los sitios y no tener una notaría cerca en la cual usted pueda hacer los trámites.

El que no ha sido abogado, por lo menos por cuatro, cinco, seis años, pues es muy fácil decir que esto es simplemente un negocio político. Me refiero a esto porque los que somos abogados y los que hemos litigado por más de veinte años, sabemos que se requiere tener un notario cerca no solamente para los abogados, sino para la gente que necesita hacer una escritura, traspasar una propiedad, necesita hacer un trámite de traspaso de un carro, todos estos trámites se hacen en las notarías.

¿Qué ocurre? Cuando el Ministerio de Gobierno nos remite este proyecto de ley, bien acotó el diputado Sellhorn, como miembro de la Comisión, la necesidad de que las dos Notarías no estuvieran en Chorrera, sino que una de las notarías se asignara a Arraiján y la otra a Chorrera. Obviamente, esto se hace por el tema de los habitantes. Sabemos la cantidad de habitantes y trámites legales que se hacen en Arraiján, por lo tanto, vimos viable la posibilidad de que en Arraiján hubiese también una notaría. Esto no tiene nada que ver con si alguien quiere una notaría o secuestros políticos ni nada de esto. Es facilitarles el trámite a las personas, a los ciudadanos, a los electores, pero también facilitarle el trámite a los abogados que requieren notariar sus poderes y sus documentos legales, sus escrituras públicas y todos los que hemos tramitado por muchísimo tiempo sabemos lo importante que es tener una notaría cerca del lugar donde están las personas y los ciudadanos.

Así que, señor Presidente, en mi caso en particular, pese a la propuesta presentada por el diputado Ábrego, yo me mantengo y sí considero que Arraiján merece tener una notaría, como también Chorrera merece una notaría con la nomenclatura correspondiente, tomando en cuenta que ya varió el tema de los circuitos notariales y, por lo tanto, se requiere tener dos notarías con la nomenclatura correcta que sería la primera en Chorrera y la segunda en Arraiján.

Eso es todo, señor Presidente, ese es mi aporte y me parece que es importante que tomemos en cuenta a los ciudadanos de Arraiján para que se den cuenta que no se trata un tema de política ni nada por el estilo. Todos saben que yo no pertenezco a ese circuito electoral, por lo tanto, me interesa que a nivel nacional se tome en cuenta esto y que se den cuenta de que la discusión giró en el sentido de facilitar los trámites también en Arraiján, que merece tener su notaría para los ciudadanos y los abogados que tramitan en Arraiján. Eso es todo, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Gabriel Silva.

—H.D. GABRIEL SILVA

Buenas tardes a todos los colegas, medios de comunicación y, sobre todo, a los ciudadanos que nos sintonizan por medio de las diferentes redes sociales y tradicionales.

Yo formo parte de la Comisión de Gobierno y, como podrán ver en el proyecto de ley, salvé mi voto. Voté en contra de esta propuesta y quisiera explicar por qué voté en contra y por qué continuaré votando en contra si se mantiene como está.

Empiezo por decir que yo no me opongo a la creación de nuevas notarías, sin embargo, concuerdo con mi colega de Bancada, el diputado Vásquez, que antes de que continuemos creando más

notarías es importante, primero que todo, reorganizar y replantear algunos temas básicos sobre las notarías en Panamá. Es una lástima que el día de hoy no esté algún representante del Ministerio de Gobierno, porque creo que se hubiera dado un intercambio bastante positivo y me hubiese podido aclara a mí y a los colegas diferentes dudas sobre las notarías en Panamá e, incluso, ver cómo podemos, hacia futuro, crear un proyecto de ley que regule las notarías, una ley macro de notarías, que esa es la razón fundamental por la cual me estoy oponiendo a este proyecto de ley. Porque, antes de empezar a crear más notarías, creo que primero es importante replantearnos lo que estamos haciendo y lo que hemos venido haciendo. Porque, es mi opinión que, como se han estado manejando las notarías hasta ahora, ya sea ¿cuántas se han creado?, ¿dónde se están creando?, ¿cómo se les paga a los notarios?, ¿cómo se seleccionan los notarios?, son todas preguntas válidas que no solamente me hago yo, sino que muchos ciudadanos que tienen que ir a las notarías, muchos abogados, muchos litigantes, simplemente personas que comprenden y han atendido notarías se preguntan estas cosas, y yo creo que es relevante poder cuestionar al Ministerio de Gobierno y hacernos nosotros estas preguntas. Por eso, creo que es importante, antes de empezar y aprobar la creación de nuevas notarías, crear una ley macro que las regule a las mismas.

Yo creo que es importante hacernos preguntas como, primero que todo, ¿cómo se selecciona a los notarios?, ¿queremos que se continúen seleccionando de a dedo por el Ejecutivo? Dos, una pregunta también bastante profunda y básica, como bien mencionó el diputado Vásquez, hay otros países donde todo abogado es notario, ¿por qué no tenemos un sistema similar en Panamá donde todo abogado sea notario? Eso ayudaría a reducir los costos, al final, a toda la población, yo creo que sí. Tres, también preguntarnos ¿cuánto están ganando los notarios? Porque todos sabemos que los notarios no ganan mal, ganan bastante dinero. Yo creo es importante reevaluar si están ganando una cifra bastante elevada, si hay que bajar el salario, la forma como ellos pagan las notarías, que es con los servicios que ofrecen, si queremos continuar manteniendo ese esquema.

También, por supuesto, y yo creo que, y entra en este proyecto de ley, es ¿por qué la creación de nuevas notarías? Porque cuando yo estuve haciendo un estudio sobre la población que hay en diferentes circuitos notariales, me di cuenta que sí, definitivamente que es necesario la creación de notarías en Panamá Oeste. Porque cuando vemos el caso de Chiriquí, por ejemplo, hay cuatrocientos sesenta mil habitantes y hay cuatro notarías, es decir, una notaria por cada cien mil habitantes o un poco más. Cuando vemos el caso de Colón, hay trescientos mil habitantes y hay dos notarías, ciento cincuenta mil habitantes por notaría.

Estamos, entonces, viendo el caso de Coclé, alrededor de doscientos sesenta y cinco mil habitantes, dos notarías, nuevamente, alrededor de cien mil habitantes por notaría. Y ¿cómo está Panamá Oeste? Quinientos diez mil habitantes y ahora solamente va a tener dos notarías, es decir, en realidad, Panamá Oeste debería tener más de dos notarías, si la comparamos con el resto del país. Porque, cuando hacemos el cálculo, es alrededor de cien mil ciento veinticinco mil habitantes por notarías, si vemos Chiriquí, si vemos Colón, si vemos Coclé, y cuando vamos a Panamá Oeste, quinientos diez mil habitantes, dos notarías.

Entonces, pareciera, que incluso, hay que hacer más notarías en Panamá Oeste, pero ese estudio no está en una ley. Esa delimitación de las políticas públicas de por cuántos habitantes hay que hacer una notaría no está establecida en una ley macro. Yo creo que antes de empezar a crear más notarias, es importante fundamentar las bases y replantearnos la creación de la mismas, de las notarías, ya que esto es algo que creo que, si queremos innovar, si queremos ahorrarles dinero a los panameños, si queremos ahorrarle dinero al Estado, es importante también empezar por aquí, no solamente en las notarías, sino en los consulados, las embajadas y más.

Yo creo que este proyecto de ley, probablemente, va a quedar como está. Así que va a contar con mi voto en contra, para que, por favor, conste en acta, señor Presidente. Gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Agustín Sellhorn.

-H.D. AGUSTÍN SELLHORN

Buenas tardes, colegas. Nosotros nos vamos a ocupar de un tema con dos vertientes definidas. La primera, la vertiente jurídica y, la segunda, la vertiente del clamor ciudadano.

Miren, la figura del notario es una figura supremamente importante. Esa figura tiene sus antecedentes históricos en el escribano de Egipto, deviene en el tabulario de Roma y, en el ciclo histórico, en el siglo XII, en la Universidad de Bologna, ya el notario se profesionaliza debido a la responsabilidad que emerge de una persona que va a dar fe de los actos públicos y que va a dar fe de los actos privados.

Todos hemos tenido que pasar alguna vez por un notario para certificar una herencia, traspaso de un vehículo cuando se lo damos a otra persona para que lo tramite, la adquisición de un bien, el título traslaticio de dominio, el notario da fe, y es verdaderamente significativo que la notaría esté exenta de los vaivenes políticos. Esa es la mejor consideración que se debe dar, que no se involucre el notario con el advenir de un político, de un partido o de un interés económico, crematístico, financiero.

En este caso que nos ocupa, señor Presidente, como miembro de la Comisión de Gobierno, tuvimos la mayoría para definir que el proyecto de ley que mandó el Ministerio de Gobierno y que tuvo en el licenciado Pinilla el defensor del mismo, se reformara para hacerle justicia a un hecho indubitable, que no puede ser desconocido por mi hermano y amigo Roberto Ayala, que a Arraiján solamente le faltan, según el estimado del Censo de Estadística de la Contraloría, dieciséis doscientas setenta y cinco personas para llegar a los trescientos mil habitantes, eso fue en el año 2017. Hoy día, en el 2020, Arraiján tiene más de trescientos cuarenta y cinco mil habitantes y no es posible que a La Chorrera, que tiene una cantidad de habitantes, paso a leer, de ciento noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno apenas, una diferencia de casi cien mil habitantes menos que Arraiján, se le van a ubicar dos notarías. Eso es algo absurdo y no merece la pena ni que quitemos el tiempo. Vamos a votar a favor de que se creen las dos notarias, pero vamos a darle respuesta al principio de inmediación, al principio de certeza, al principio de garantizar los trámites más confiables y hacerle honor a lo que es el crecimiento de una población.

Yo no visualizo, ni remotamente, cómo puede alguien pensar que a La Chorrera le van a ubicar dos notarías, cuando tiene cien mil habitantes menos que Arraiján, cuando tiene la mitad del movimiento, cuando Arraiján tiene cuarenta y cinco por ciento de sus tierras por crecimiento y, dentro de cinco años, va a ser el segundo distrito más grande de la República, que hoy día ocupa es puesto San Miguelito. En cinco años, Arraiján será el distrito más de Panamá, de la República entera. Entonces, nosotros cómo vamos a permitir que aquí, alegremente, se vaya a decir que va a haber en La Chorrera dos notarías, Roberto, ¡eso es inconcebible!

Yo pido, primero, que Roberto Ábrego retire esa propuesta, porque no es consecuente con su hidalguía, nobleza y su distinción de jurista, y, segundo, no es compatible, Roberto, tu planteamiento con una consecuencia geográfica de un pueblo como el pueblo de Arraiján, que tiene cien mil habitantes más que La Chorrera. Peleen ustedes que están en gobierno ahora, porque les pongan otra notaría, pero nos van a obligar, al habitante de Arraiján, a que vaya a La Chorrera a hacer un trámite de un traspaso vehicular, de una herencia, de una certificación de defunción y todos los trámites a los que el notario les da fe y testimonio con su aval.

Yo insisto, señor Presidente, esto es fundamental, que aquí hay que darle justeza al que le amerita y le corresponde la justeza y si en una Comisión se aprobó algo, no es verdad que nosotros vamos a venir a desconocer eso. Porque le estamos quitando, incluso, el accionar a la Comisión, le estamos dando un vuelco y un espaldarazo en contra a lo que nosotros decidimos en la Comisión. Esto me parece a mí algo que no tiene ningún fundamento.

Nosotros, en la Comisión de Gobierno, estuvimos discutiendo este punto. El Ministro de Gobierno, a través del licenciado Pinilla, se pronunció en ese momento y dijo que estaba de acuerdo con los

argumentos que nosotros estábamos exponiendo, porque se estaba transmitiendo en vivo y se le interpeló, y él es un Ministro de coalición, la coalición PRD-MOLIRENA. Entonces, ¿cómo es posible que ahora vengamos, por un principio de interés personal, a volcar un principio jurídico, un principio histórico, un principio de consecuencia geográfica?

En Arraiján tenemos cien mil habitantes más que La Chorrera ya, eso es suficiente. Que La Chorrera tiene la ventaja de que tiene los diputados PRD, bueno, que peleen en el futuro, dentro de un año, dos años, otra notaría para ellos, pero a Arraiján no se la van a quitar. ¿Cómo es posible que Arraiján va a ser sometido para que vaya a viajar, cuando debe ser todo lo contrario? Yo no he peleado para que tenga dos notarías Arraiján, y, lo más importante, señor Presidente, esta curul no está peleando el nombramiento de ningún notario, porque no nos corresponde, somos oposición, ellos, los PRD, van a poner su notario, pero que lo pongan donde quede.

En Arraiján yo creo que tienen una buena proporción de abogados PRD. Utilicen uno de los de Arraiján. No les den la espalda a sus propios copartidarios. Roberto, yo te pido encarecidamente que retires esa propuesta. Tú tienes que hacerlo, porque yo te conozco, como tú eres de valiente en tu concepto, eso no tiene ningún fundamento. Arraiján solo tiene casi la totalidad de la población de Capira, de Chame, La Chorrera y San Carlos, juntas. Solamente tenemos dieciocho mil habitantes menos.

Entonces, ¿cómo es posible que le vamos a limitar a Arraiján el no tener un notario? Eso no puede ser. Yo me he hecho un ejercicio mental y no me entra en la cabeza cuál es el fundamento para decir que La Chorrera va a tener dos notarías y que Arraiján no va a tener notaría. Debería ser lo contrario, ¿no?: Arraiján, dos notarías y La Chorrera, ninguna. Después, que peleen ellos la una, pero nosotros somos consecuentes con la realidad y vamos admitir que ellos tengan una y otra.

Este es el proyecto de ley, señor Presidente, y aquí dice: una notaría en La Chorrera y otra notaría en Arraiján. Eso lo aprobó la Comisión de Gobierno, mayoritariamente, y aquí hay que respetar lo que la Comisión decide. En la Comisión he visto cómo Roberto ha hecho para que se les respeten sus principios cuando ha ratificado algún nombramiento. Aquí está un nombramiento, una ratificación de un hecho: la notaría en Arraiján y la notaría en La Chorrera, pero no hay que darle más vuelta a esto, eso no tiene ninguna justificación.

Miren, cuando usted busca un notario, usted está necesitado, de inmediato, de una respuesta. Usted va a madrugar en una notaría para que le ratifiquen un nombramiento, para que le certifiquen una firma, para que le autentiquen un documento, para que le hagan la escritura, para que le vayan a notariar una necesidad de que tenga certeza jurídica y que tenga validez estatal. Entonces, una persona que viene de Nuevo Emperador va a ir a La Chorrera para eso, cuando no va a tener la oportunidad, y nosotros tenemos, como ya lo he dicho en reiteradas ocasiones, cien mil habitantes más, según el estimado del Censo del 2017 y con la certeza de que en el 2020 tenemos mucho más de ciento cuarenta mil habitantes que La Chorrera y con una población que va a crecer todavía mucho más.

Lo que hay que pelear es para que nosotros tengamos otra notaría y el día de hoy, 14 de enero, iniciamos una lucha para que Arraiján tenga otra notaría, tengamos dos notarías, como nos corresponde. Como expuso el colega Silva, que aquí se ha hecho eso en base a una medida numérica, geográfica, pero yo no veo de adónde pueda salir que La Chorrera va a tener dos notarías en contra de una ausencia de notarios en Arraiján. ¡Eso es absurdo, la verdad, absurdo! No me cabe ni en la cabeza.

Entonces, aquí hemos dicho que la Comisión de Gobierno aprobó esto. Vamos a darle el voto a este proyecto de ley del Gobierno del PRD y Gobierno Molirena, porque es para el beneficio del pueblo panameño. Nosotros no nos ponemos a mirar en un partido u otro, ni en nombres y nosotros no tenemos ninguna participación en el nombramiento, designación, ubicación del notario, eso es secundario. Las cosas son secundarias cuando no son basadas en hechos reales,

fehacientes y en beneficio del pueblo, y, en esta Asamblea, según el artículo 150 de la Constitución Política, estamos obligados a velar, los diputados, por el interés de nuestros electores.

Así que yo estoy velando por el interés de mis electores en Arraiján y el artículo 150 debe ser reconocido por ti también, Roberto. Ese es el artículo que nos obliga a que estemos peleando algo que no nos lleva ningún interés personal, nos lleva un interés colectivo de toda la membrecía del distrito de Arraiján que está clamando porque se le haga una respuesta, mínima, pero alguna respuesta. Porque vuelvo a reiterar, debe haber dos notarías en Arraiján, debido a la cantidad de personas que nosotros tenemos, pero no es verdad que van a decir que vamos a cambiar la decisión de la Comisión de Gobierno, que esta discusión se dio ampliamente, profundamente, con la participación del Ministro de Gobierno, con la participación, en el pódium, del licenciado Pinilla y ahora, de la noche a la mañana, ¡oye!, salen con este entuerto. Yo no le veo la menor ubicación a una decisión u aspiración en contrario a lo que es el interés del elector y nosotros en Arraiján merecemos, se nos debe una notaría para que se facilite la multiplicidad de trámites. Un distrito que está creciendo, pero a pasos agigantados y nos van a cercenar un hecho tan cierto como es poseer una notaría.

Señor Presidente, yo le quiero pedir a usted la atención a esto, porque usted sabe lo que eso pasa, que se está desobedeciendo lo que es la discusión y el interés de una Comisión y se va a perder la fe y la credibilidad en lo que decidimos en las comisiones. Ustedes, los PRD, debieron haberle dicho a su PRD, Roberto Ábrego, no presentes esto porque estás rebajando la calidad de decisión de las comisiones. En la Comisión no fuimos a jugar, en la Comisión fuimos a trabajar y ahí no fue a votar nadie por un interés personal, fuimos a votar por el interés del común denominador de nuestros representados, de nuestros electores, de los miembros del distrito de Arraiján.

Así que yo le pido, fehacientemente, a los colegas que votemos este proyecto de ley tal cual se nos ha presentado, desestimemos esta, por ponerle un nombre, esta propuesta de que se ubiquen dos notarías donde no deben estar y aceptaremos que haya una en Arraiján y otra en La Chorrera.

Eso es todo, señor Presidente, y confiamos en el sano criterio, en el interés verdadero por la gente, por la población, por la ciudadanía, y que podamos nosotros, decir: "Bueno, los PRD también son personas que están por el beneficio de los demás". Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Leandro Ávila.

-H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señor Presidente. Yo, la verdad no vivo en la provincia de Panamá Oeste, por ende no tengo conflicto de interés en este tema. Es bien cierto que en la Comisión de Gobierno se dio un debate, y se aprobaron estas notarías asignando una a Arraiján y una a La Chorrera. Se hizo bajo el entendimiento de que la población se beneficie y tenga menos gastos cuando requiere de estos servicios, pero el Pleno tomará su decisión de qué hacer.

Pero, yo sí quiero aclarar algunos conceptos que fueron vertidos por la bancada de diputados Independientes, porque pareciera ser que la bancada Independiente se quiere enredar en lo que ellos llaman transparencia, pero cuando uno analiza los servicios que brinda la notaría, que son servicios públicos-privados, y uno quiere que este servicio cambie su modo de operar, es decir, que los notarios sean asalariados, que las personas que trabajan en las notarías sean asalariados gubernamentales, que el edificio o el local donde opere, lo pague el Estado o que el mobiliario y todo lo que se requiere para brindar estos servicios, vengan de los recursos del Estado, entonces lo que estamos es creando, más bien, es una institución. Y honestamente, las notarías son entes particulares que brindan servicios públicos, y los notarios, el notario responsable, es el que tiene que ver cómo paga todos los costos de operación, y cómo paga los salarios. No hacerlo así, significaría entonces crear instituciones y cargarle este peso a la planilla estatal, cosa con la que yo no comparto. Yo creo que las notarías vienen operando, brindando sus servicios de la manera en que están constituidas en este momento.

Que si las notarías son un negocio o no, bueno, yo no sé si son un negocio, pero va la gente que necesita el servicio y se le cobra un costo por ese servicio. Esto no debe estar en manos estatales, reitero, porque es agregarle un costo de operación de funcionamiento al Estado panameño, y hasta el momento las notarías han venido funcionando de manera correcta. Así que, lo que sí vale la pena aclarar, es que no en todo lo que se haga en la Asamblea Nacional tiene que haber algo turbio, como lo hacen ver los colegas diputados Independientes.

La provincia de Panamá Oeste ha crecido enormemente, y por eso entonces, es el Ministerio de Gobierno y Justicia que en función de eso, decide la creación de dos nuevas notarías, porque incluso la que está ahí, va a regresar al circuito que le corresponde, porque esas notarías que están en la provincia de Panamá Oeste operando en estos momentos, no deberían estar ahí, y lo que se está haciendo es poniendo de acuerdo a la Ley, las dos notarías.

De tal manera que, creo que los diputados Independientes deben analizar qué quieren: ¿que las notarías las administre el Estado panameño, y que pague el salario de los notarios y de todo el personal que trabaja ahí? ¿Que compre los mobiliarios? ¿Que compren los aires acondicionados? ¿Que paguen la luz, el agua? No es necesario, porque en la forma que están funcionando en estos momentos, son los propios servicios que ellos brindan, los que cubren los costos de operación, de funcionamiento y todo los demás gastos que haya y el Estado no tiene que invertir un solo centavo en ello.

Hablamos mucho del aumento de la planilla estatal, bueno, convertir las notarías en instituciones públicas, significa que habría que nombrar a funcionarios, el notario, con un alto salario, más todo el resto del personal que trabajaría en esa notaría. Por ende, no entiendo... porque yo vi un Anteproyecto de Ley que se presentó para poner asalariados a los notarios, pero eso no tiene ni pie ni cabeza, porque es agregarle un costo al Estado panameño. ¿Qué decisión se va a tomar aquí, sobre si van a estar todas en la cabecera de provincia o si va a estar una en Arraiján y la otra en La Chorrera? es una decisión del Pleno. Lo cierto es, que esa provincia de Panamá Oeste, necesita esas dos notarías, y créanme, la gente va a las notarías de su preferencia. El que quiere ir a las nuevas notarías irá, y el que no, va y busca el servicio en la notaría que considere más conveniente. Gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Roberto Ábrego.

—H.D. ROBERTO ÁBREGO TORRES

Gracias, señor Presidente, honorables colegas, señores de la prensa. La verdad es que este debate tiene varios matices: unos políticos, otros politiqueros y otros con ánimo de figuración nada más. Este es un Proyecto muy simple, que se resuelve no invocando la cantidad de habitantes que tenga un distrito, que tenga un corregimiento. Lo que hay que invocar es lo que la Ley dice al respecto. Cuando se creó la provincia de Panamá Oeste, mediante la Ley 119 del 30 de enero de 2013, se crea un nuevo circuito notarial. Desde 1917, cuando se crea el Código Administrativo, cuando habla de notarías, de los actos notariales, y posteriormente, con reformas que vienen desde 1926, concretamente la Ley 15, siempre ha sido consistente en que las notarías, su funcionamiento, su operatividad está descrita en la Ley, no está descrita porque cuál área tenga más o menos población.

El Código Administrativo, en su artículo 2112 con mucha claridad señala: "Habrá en la República de Panamá tantos circuitos notariales, como los haya judiciales, y el nombre, cabecera y circunscripción de éstos coincidirán con los de aquellos". Donde hay circuitos judiciales, hay notarías circuitales. En Arraiján no existe ni un juzgado circuital, todos existen en el distrito de La Chorrera. Pero además, con la Ley 113, cuando se crea la décima provincia, se establece expresamente que el distrito cabecera, es el distrito de La Chorrera. En consecuencia, las notarías corresponden su ubicación y sus oficinas, en el distrito de La Chorrera.

Aquí no se trata, distinguidos colegas, de legislar por razones personales, porque igual el distrito de San Carlos, también puede decir: "Bueno, yo quiero -y los del 8-3- una notaría en San Carlos, también". Pero también lo puede decir la colega Yanibel Ábrego: "Bueno, quiero una en Capira, yo quiero otra en Chame". Ese no es el tenor ni la esencia de la Ley, y aquí no vamos a recurrir a esos discursos políticos que son buenos para complacer a una comunidad política. Y por eso, cuando el Órgano Ejecutivo presenta el Proyecto de Ley, por conducto del Ministro de Gobierno, lo hace en cumplimiento estricto de la Ley. ¿El circuito cabecera cuál es? Hay uno solo que corresponde al distrito de La Chorrera, no hay otro circuito más, no hay otro circuito más.

Y por eso, creo que este debate -como lo dije en principio, señor Presidente, honorables colegases muy simple: el Código Administrativo, las leyes que han reformados los aspectos notariales, han sido consistentes de que la cabecera del circuito es donde se ubican las oficinas. Y no es verdad que Arraiján, que está a cinco minutos, y en otros casos está a tres minutos y a menos de tres minuto de La Chorrera, no puede satisfacer esos servicios notariales, si es que quedan en La Chorrera. Es un tema nada más de ego, pero la propia Ley resuelve esos egos. La Chorrera es el circuito cabecera, los juzgados circuitales están en La Chorrera, y la ley dice que habrá tantas notarias circuitales, como haya tribunales circuitales, y todo es La Chorrera.

Entonces, no quiero pensar que nosotros estamos legislando a título personal o a un interés personal, que más bien esos discursos politiqueros no calan en estos momentos y no calan en estos momentos, porque no se compadecen con la esencia de ese servicio tan importante. Y por eso reitero, señor Presidente: el Proyecto de Ley, tal como fue presentado por el Órgano Ejecutivo, es el que cumple a cabalidad con el mandato legal. Y es más, es más, si se mantiene este criterio sólo en vía de discusión que debe quedar una notaría en La Chorrera y otra en el distrito de Arraiján, habría entonces que entrar a modificar el Código Administrativo y las leyes complementarias. Y tiene que quedar constancia, y el propio Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional establece la hermenéutica, cuando haya que hacer reformas y expresamente lo señala. Si hay modificaciones, hay que hacerlas constar aquí, habría que agregarle un artículo último, pero iríamos en contra de ella, señor Presidente.

Entonces, reitero: aquí no es cuestión de capricho. El Órgano Ejecutivo, no ha querido caprichosamente presentarnos un Proyecto de Ley para beneficiar o perjudicar un distrito y menos en consideraciones a la cantidad de habitantes. Por supuesto que la menor defensa que se pueda hacer, tratándose de temas notariales, invocar cantidades de habitantes como condición necesaria para burlar el sentido de lo que es la institución notarial, simplemente estaríamos pecando de discursos politiqueros, y es lo que no queremos, señor Presidente.

Por eso reitero, con el respeto de mis colegas que mantienen una posición contraria, que no han invocado ningún argumento legal, ningún argumento legal válido que les pueda decir que Arraiján tiene más habitantes que La Chorrera, y por eso tiene que haber una notaría en Arraiján. Porque igual pueden invocar esa misma necesidad los distritos de Chame, San Carlos y Capira, y eso, como le he reiterado, lo resuelve la Ley. El Código Administrativo es muy claro en las leyes reformatorias, y por eso sin lugar a dudas, distinguidos colegas, el Proyecto original tal como lo envió el Órgano Ejecutivo, es el que se compadece con el concepto, con la ley que regula el Sistema Notarial Panameño.

Y en consecuencia, solicito respetuosamente que se apruebe la reforma al artículo primero en la forma como fue redactado y presentado por la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Roberto Ayala.

-H.D. ROBERTO AYALA

Gracias, señor Presidente. La verdad que no pensaba que un tema de una notaría sería de tanto debate, y a una provincia tan importante como es... que fue creada en el 2014 en Panamá Oeste.

Realmente, esto ha venido creciendo poblacionalmente, como decía uno de los diputados que hablaba, y es cierto, la población de Panamá Oeste, ha crecido enormemente. La provincia, La Chorrera, es donde están todos los juzgados, están todas las oficinas institucionales principales de esa provincia. Por eso, cuando se creó en el gobierno pasado la provincia, decidieron que tenía que ser La Chorrera y requiere de dos notarías por su población. Si geográficamente vemos, territorialmente de La Chorrera hasta las playas, es un territorio largo y extendido para poder ver el desplazamiento que tienen que hacer. Incluso, en esas notarías... esto no es un negocio como la gente lo piensa, y lo que dicen por ahí: la notaría es un servicio público, público-privado a la banca, ja la banca! queremos dinamizar la economía de este país, la única forma es haciendo los trámites lo más rápido posible.

Históricamente, solamente ha habido una notaría, y esa notaría siempre ha querido cobrar unos precios exageradamente altos. Ahora, al crear otra notaría habrá, como dice, mejor calidad de servicio, mejores precios a los usuarios, que es lo que estamos buscando para poder dinamizar esta economía que ahorita mismo está estancada, en vías de activarse en el "Buen Gobierno".

Así que, señores, nosotros ahorita mismo, todo el desarrollo que hay hacia esa provincia, estamos hablando más de ciento cincuenta proyectos habitacionales, ya sea de playas, ya sea de fincas, ya sea de promotoras, de edificios, y vemos dónde está todo, los centros comerciales grandes dónde están ahorita mismo, ¿en Costa Verde? ¿Dónde se van a hacer las paradas principales? Va a ser en Panamá Oeste, La Chorrera.

Por eso, y como bien dice, la provincia la requiere y por eso el Ejecutivo decidirá que tienen que ser en la provincia cabecera, La Chorrera. Compañeros, yo pienso que a esto se le da un gran debate como si fuera una cosa... y, realmente, es de dinamizar los trámites, los juzgados, todo está en Panamá Oeste cabecera, todas las instituciones. Así que, por lo tanto, nosotros necesitamos que esas dos notarías estén para que haya una competencia en los precios y en el servicio, porque no puede ser que muchas personas, los licenciados mandan sus documentos de La Chorrera hacia Panamá, uno, porque le dan mejor servicio y mejor precio. Por tanto, esperamos que esto sea aprobado lo más pronto posible. Muchas gracias, señor Presidente, y que Dios me los bendiga.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Bernardino González González.

-H.D. BERNARDINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Gracias, señor Presidente. En realidad, no hay conflicto de intereses de nuestra parte, porque no somos del circuito de Panamá Oeste. Sin embargo, como comisionado de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, participamos en el primer debate, en donde hubo la representación del Ministerio de Gobierno, previo debate de los comisionados, se llegó a la conclusión, salvo el voto de un comisionado, en el sentido de que las dos notarías debían ser la Notaría Primera en el circuito con sede en La Chorrera, y la Notaría Segunda con sede en Arraiján.

Se plantea que debe ser conforme al Código Administrativo en el título correspondiente al notariado, que la sede debe ser en la cabecera del Circuito Notarial. Sin embargo, señor Presidente y respetados colegas, existen precedentes de esta misma Asamblea, en el sentido de que no necesariamente tiene que ser la cabecera del Circuito Notarial o de la provincia. Tenemos que la Ley 60 del 5 de diciembre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial 24-447 del 7 de diciembre de 2001, se establece que se aprueba la creación de tres notarías. Me refiero a la Notaría Segunda del Circuito Notarial de Coclé.

Esta Notaría tiene su sede en el distrito de Aguadulce, Circuito 2-4, donde somos diputados, y está funcionado en la actualidad, y Aguadulce no es la cabecera de la provincia de Coclé, la cabecera de la provincia de Coclé es el distrito de Penonomé, en donde está la Notaría Primera. La población está distribuida, el área norte de la provincia, la Notaría Primera en el distrito de Penonomé y en el área sur de la provincia de Aguadulce está la Notaría Segunda.

En esa misma ley se establece, en el artículo tercero, si mal no recuerdo, que se crea también la Notaría Cuarta en el Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con sede en Barú. Vemos que Barú no es la capital o la cabecera de la provincia de Chiriquí, sino lo es David. Otro precedente en donde la Notaría no está en la cabecera del Circuito Notarial.

También tenemos que esta misma Ley 60 de 5 de diciembre de 2001, aprobada en esta misma Asamblea, se crea la Notaría Décimo Tercera con sede en San Miguelito. San Miguelito tampoco es cabecera de la provincia de Panamá, y tenemos una Notaría también en el distrito de San Miguelito, sin ser cabecera de la provincia de Panamá. Entonces, en tal sentido, el artículo correspondiente en el Código Administrativo que hace referencia a que las notarías, conforme lo han expuesto los anteriores oradores que me anteceden en el uso de la palabra, que debe ser la cabecera de la provincia, nosotros consideramos que esta misma Asamblea ha creado tres excepciones mediante la Ley 60 del 5 de diciembre de 2001.

En tal sentido, respetamos la posición, la explicación y la argumentación de los otros oradores que han hecho uso de la palabra. Sin embargo, consideramos que existen casos que están vigentes y ya aprobados en esta Asamblea. Por lo tanto, yo considero que es procedente que se apruebe el proyecto en segundo debate, las modificaciones que se realizaron en el primer debate en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales. Y estaba presente la representación del Ejecutivo, del Ministro de Gobierno y estuvo anuente también a estas recomendaciones.

Estamos de acuerdo con este proyecto de ley, pero consideramos que debe ser lo justo por el beneficio de la población. Como lo he dicho, la justicia por encima del derecho, el beneficio de la población. La población de Arraiján es extensa, es numerosa y considero que deben tener la Notaría Segunda en el distrito de Arraiján. Hay otras provincias también, en provincias centrales, que requieren de más notarías. Yo soy partidario de las Notarías Públicas, porque brindan un servicio excelente y, por ejemplo, la provincia de Veraguas, Santiago necesita otra Notaría, la provincia de Herrera necesita otra Notaría.

En tal sentido y como colofón de nuestra participación, señor Presidente, respetados colegas y, en atención al precedente que existe de esta misma Cámara Edilicia, consideramos que con base en la Ley 60 del 5 de diciembre de 2001, nosotros debemos darle el beneplácito al Proyecto de Ley 59 y aprobarlo conforme a las modificaciones realizadas en primer debate. Muchas gracias, señor Presidente.

-- MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrada. Vamos a la votación.

Decretamos un receso.

(Receso)

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el honorable diputado Leandro Ávila.

-H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, señor Presidente. En primera instancia, es para devolver el Anteproyecto 269, Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos del Código Penal, presentado por la diputada Cenobia Vargas y la diputada Alina González, referente a la penalización a los actos vandálicos en las escuelas, a los hurtos que den en el mismo. Por favor, que un ujier, retire este Anteproyecto de Ley.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el anteproyecto de ley del diputado Leandro Ávila. Tiene la palabra el honorable diputado Leandro Ávila.

-H.D. LEANDRO ÁVILA

Seguidamente, señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, y en virtud de la Ley 7 de 5 de febrero de 1997, modificada por la Ley 41 de 2005, queremos presentar el informe correspondiente a la elección del nuevo Defensor o Defensora del Pueblo.

Queremos señalar que, de acuerdo a la Constitución Política de la República de Panamá, en primer lugar, en el marco jurídico, ya que esta institución se elevó a nivel constitucional, otorgándole a la Asamblea Nacional en el Título III, la facultad de nombrar al Defensor o Defensora del Pueblo, potestad que anteriormente recaía en el Órgano Ejecutivo. La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales manejó como marco legal la Ley 7 de 1997, reformada por la Ley 41 de 2005, en que se le otorga a esta Comisión la responsabilidad de realizar el procedimiento inicial de selección, el cual comprende el anuncio o apertura del período de postulaciones, a través de los medios de comunicación, la recepción y la revisión de los documentos de los aspirantes, las entrevistas individuales, así como el envío al Pleno Legislativo del resultado de toda esta labor.

Los días 17 y 18 de octubre de 2019, a través de publicación en tres diarios de circulación nacional, se dio la convocatoria pública para la apertura del proceso, y en la misma se detallaron los documentos probatorios que deberían presentar los aspirantes al cargo de Defensor o Defensora del Pueblo.

Durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2019, fueron recibidos los documentos de los aspirantes al cargo de Defensor o Defensora del Pueblo, en la sede de la Comisión, en un horario de 8:30 a.m., a 4:00 p.m. Cabe resaltar que se apersonaron a la Comisión siete (7) personas a retirar el Reglamento de Elección, sin contar con un número indeterminado de ciudadanos y ciudadanas que lo obtuvieron a través de la página Web de la Asamblea Nacional.

Al cierre de la fase de postulación, el día 25 de octubre del año 2019, se contabilizaron veinticinco (25) personas que entregaron toda la documentación, de los cuales ocho (8) son mujeres y diecisiete (17) son hombres. Esta cifra comparada con la última elección al cargo de Defensor o Defensora del Pueblo, refleja una disminución, no solo en la cantidad de los ciudadanos que participaron, sino también en la proporción de la participación del género femenino.

Una vez analizados los requisitos, tal como se menciona en los párrafos anteriores, la doctora Ingrid Perscky Arravanti presentó la renuncia de su candidatura a la Defensoría del Pueblo. El ingeniero Luis A. Ramos Herrera presentó incompleta la documentación requerida para aspirar al cargo de Defensor del Pueblo. De tal manera que veintitrés (23) ciudadanos cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la Ley.

Seguidamente, los días 28 y 29 de octubre del 2019 se cumple con el proceso de elección del Defensor o Defensora del Pueblo. Acto seguido, se elaboró un calendario de entrevistas con fechas y duración de cada exposición para los candidatos y candidatas aspirantes al cargo. Dicho calendario programático de entrevistas se inició el martes 19, miércoles 20 de noviembre de 2019, en un horario de 10:00 a.m., a 2:50 p.m.

También, se dio un período de presentación de objeciones contra los candidatos. El Reglamento para la elección del Defensor o Defensora del Pueblo estableció un período para el recibo de objeciones en contra de algún candidato, el 28 y 29 de octubre de 2019. Solamente se recibió una oposición en contra del licenciado Roderick Chaverri Vianett, por parte del señor César Domínguez, la cual fue apreciada por los comisionados, e igualmente adjunta al informe.

Es importante que todos los diputados sepan que aquí en el Pleno, la Comisión ha traído todos los expedientes de cada uno de los aspirantes a la Defensoría del Pueblo.

Audiencias individuales. Para realizar las audiencias individuales la Comisión creó un calendario programático con el fin de realizar entrevistas, los días 19 y 20 de noviembre de 2019, en horario de 10:00 de la mañana a 2:50 p.m., realizando trece (13) entrevistas el día 19 de noviembre y diez (10) entrevistas el día 20 de noviembre, asignándole un tiempo de quince (15) minutos a cada uno de los aspirantes al cargo de Defensor o Defensora del Pueblo.

En términos generales, podemos señalar que la mayoría de los aspirantes cumplieron con las expectativas de los comisionados y eso hace posible que este Pleno pueda elegir a todos los que se han presentado en el día de hoy.

Quiero darle lectura al cuadro de las personas que aspiran al cargo de Defensor o Defensora del Pueblo:

- 1. Tomás Sánchez Quintero
- 2. Roderick Chaverri Vianett
- 3. Eduardo Leblanc González
- 4. Jaime Ricardo Fernández Urriola
- 5. José Dídimo Escobar
- 6. Yolis Marisol Norato Ruiz
- 7. Eleuterio Marín Ojo
- 8. Ricardo Barría Delgado
- 9. Odilía Ofelina Ortiz Álvarez
- 10. Modesto Cerrud
- 11. Pedro Meilán
- 12. Nemesio Jiménez-Crossfield
- 13. Cristina Torres Ubillus
- 14. Florencio Barba Hart
- 15. Alfonso Fraguela González
- 16. Mariela Sousa
- 17. Emelda Melissa Guerra Aizpurúa
- 18. Carlos Constantino Arosemena
- 19. Reinaldo Barría
- 20. Juan Carlos Escalona Ávila
- 21. Jonathan Anier Riggs Tapia
- 22. Aura E. Phillips de Bellamy
- 23. Vielka Judith Dudley Castillo

Es importante también que el Pleno de la Asamblea Nacional sepa, que la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, en común acuerdo, consideró que los miembros de la Comisión no vamos a postular en el Pleno a ningún candidato, por el hecho del trabajo de haber sido los que hemos auscultado, revisado a profundidad a cada uno de estos ciudadanos y ciudadanas. De igual manera, no es responsabilidad legal de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, traer una o dos, o tres, o cuatro propuestas, para que ustedes elijan.

El compromiso legal de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales es haber cumplido con todo el proceso de convocatoria, con todo el proceso de revisión de los expedientes, con los procesos de entrevistas para, posteriormente, entregárselo al Pleno y para que sea de aquí del Pleno de la Asamblea Nacional donde uno o varios diputados postulen al Defensor que consideren merece tener este país.

Para concluir con este informe, sí hay una visión en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales sobre el perfil básico que debe reunir la persona que vaya a ocupar estos cargos. Aparte de reunir los requisitos mínimos establecidos en la ley, se le está exigiendo a la persona que ocupe este cargo que haga el trabajo para el cual fue electo: defender a los más humilde, a los más desposeídos. Una Defensoría con el poco argumento legal que tiene, que no sea proactiva, que no sea crítica, que no haga la denuncia permanente, no calará en el corazón del pueblo

panameño. Por eso es que se necesita un Defensor o una Defensora que eleve su voz para defender a los más desposeídos.

En este país hay muchos panameños que, sin ocupar un cargo público, defienden al pueblo. Bueno, quien vaya a ser Defensor o Defensora del Pueblo tiene que estar a la altura de los acontecimientos y defender a los ciudadanos de a pie.

Con esto, señor Presidente, rendimos informe al Pleno de la Asamblea Nacional para que la misma determine el día, la hora en que considera debe hacerse la elección del Defensor del Pueblo. Muchas gracias y que un ujier retire el informe de la Comisión de Gobierno, y ahí están también los expedientes para que cualquier diputado que quiera tener acceso a los expedientes lo pueda tener. Muchas gracias, señor Presidente.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el informe del diputado Leandro Ávila. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el diputado Jairo Salazar

—H.D. JAIRO SALAZAR RAMÍREZ

Señor Presidente, buenas tardes. Con fundamento en el artículo 139 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional procedo a devolver, debidamente aprobado en primer debate, el Proyecto de Ley 39, Que crea el Programa Municipal de Bienestar Animal. Por favor, un ujier que venga a retirar el Proyecto de Ley.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el Proyecto de Ley devuelto por el diputado Jairo Salazar. Tiene la palabra el diputado Crispiano Adames.

-H.D. CRISPIANO ADAMES

Gracias, señor Presidente. Para devolver, debidamente prohijado en la Comisión de Salud, Trabajo y Desarrollo Social, el Anteproyecto de Ley, Que establece un marco legal de prohibición del uso de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos, vaporizadores u otros dispositivos similares, con o sin nicotina.

Señor Presidente, por favor, instruya a un ujier para que retire al Anteproyecto de Ley. Gracias.

-MARCOS E. CASTILLERO BARAHONA, PRESIDENTE

Un ujier que retire el Anteproyecto de Ley devuelto por el diputado Crispiano Adames.

Declaramos un receso hasta el día de mañana, siendo las 6:13 p.m.

(RECESO)

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL 15 DE ENERO DE 2020

Hora de inicio: 4:21 p.m.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Yanibel Y. Ábrego Smith, Roberto Ábrego Torres, Crispiano Adames Navarro, Fátima Agrazal, Ariel Antonio Alba Peñalba, Francisco José Alemán Mendoza, Rony Ronald Araúz González, Fernando Ariel Arce Mendizábal, Leopoldo Angelino Archibold Hooker, Itzi Nailyn Atencio González, Leandro Ávila, Roberto Antonio Ayala, Petita Ayarza Pérez, Lilia E. Batista R. de Guerra, Adán Bejerano Ríos, Abel Beker Ábrego, Leopoldo Luis Benedetti Milligan, Eugenio Bernal Ortiz, Dalia Mirna Bernal Yáñez, Héctor Hugo Brands Córdoba, Eric Ariel Broce Espino, Edison Augusto Broce Urriola, Corina Eduarda Cano Córdoba, Luis Ernesto Carles Rudy, Alejandro Magno Castillero Pinilla, Víctor Manuel Castillo Pérez, Alain Albenis Cedeño Herrera, Everardo Concepción Santamaría, Mayín Correa Delgado, Luis Rafael Cruz Vargas, Olivares De Frías Frías, Hernán Delgado Quintero, Arnulfo Díaz De León, Juan Alberto Esquivel Santamaría, Miguel Ángel Fanovich Tijerino, Raúl Antonio Fernández De Marco, Sergio Rafael Gálvez Evers, Alina Inés González Córdoba, Bernardino González González, Gonzalo Gaspar González Mendizábal, Kayra Harding Tejada, José María Herrera Ocaña, Nelson Jackson Palma, Mariano López Amador, Hugo Nodier Méndez Lizondro, Julio Humberto Mendoza González, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Daniel Ramos Tuñón, Yesenia Esther Rodríguez Flores, Tito Rodríguez Mena, Ana Giselle Rosas Mata, Manolo Enrique Ruiz Castillo, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Ricardo Santo Montezuma, Gabriel Eduardo Silva Vignoli, Javier Francisco Sucre Mejía, Ricardo Javier Torres Díaz, Pedro Antonio Torres Mero, Marylín E. Vallarino B., Jaime Edgardo Vargas Centella, Cenobia Haydee Vargas Grajales, Juan Diego Vásquez Gutiérrez, Elías Alberto Vigil Pérez, Berta N. Moreno Flores, Rupilio Ábrego Santos, Félix C. Cook.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Arquesio Arias Félix, Génesis C. Arjona Gómez, Marcos E. Castillero Barahona, Edwin Alberto Zúñiga Mencomo, Carlos E. Santamaría,

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Néstor Antonio Guardia Jaén, Melchor Herrera Espinosa, Benicio Enacio Robinson Grajales, Zulay Leyset Rodríguez Lu.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Buenas tardes, Honorables colegas diputados, señores de la Prensa, público presente. Vamos a continuar con la sesión permanente de los días, lunes 13, martes 14 de enero y hoy, miércoles 15 de enero de 2020, siendo las 4:21 p.m.

Señor Secretario, informe en qué punto nos encontramos

-QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, estamos en el punto de la discusión del Proyecto de Ley 59, Que crea dos Notarías Públicas en el circuito notarial de Panamá Oeste y adopta otras disposiciones.

Hay una propuesta en mesa, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, el honorable diputado Ricardo Torres.

-H.D. RICARDO TORRES DÍAZ

Buenas tardes, señor Presidente, respetados colegas. Quiero hacerle entrega, señor Presidente, en atención al artículo 139 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y luego de haber sido aprobado en primer debate en la sesión del martes, 14 de enero, el Proyecto de ley 156, Que subroga la Ley 36 del 29 de junio de 2009, reformada por la Ley 89 del 28 de diciembre de 2012, Que crea la Secretaría Alimentaria y Nutricional y dicta otras disposiciones. Para que puedan retirar el proyecto de ley.

Y también, devolver, aprobado en primer debate, el Proyecto de Ley 156, Que subroga a la Ley 36, de 29 de junio de 2009, perdón... reformando...La Ley 165, perdón, Que crea, moderniza y reorganiza el Instituto Nacional de Agricultura, Augusto Samuel Boyd y lo transforma en el instituto técnico superior de agro tecnología de las Américas.

Le remitimos el anteproyecto de ley para que se le dé la discusión correspondiente y ell trámite en el segundo debate, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado. Un ujier, por favor, que retire los proyectos presentados por el diputado Ricardo Torres.

Para cuestión de orden, el diputado Crispiano Adames.

-H.D. CRISPIANO ADAMES

Gracias, Presidente, colegas. Para devolver, debidamente ratificado, el informe de la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, con referencia a la objeción parcial que determinase el Ejecutivo en relación con el Proyecto de Ley 76, Que establece y regula el Teletrabajo en la República de Panamá, y modifica un artículo del Código de Trabajo. Y, de igual forma, objeción parcial al Proyecto de Ley 128, que el Ejecutivo dictaminó, y Que crea el programa provincial de Zooterapia, con las recomendaciones pertinentes hacia el Pleno de la Asamblea.

Y devolver al Pleno, debidamente prohijado, el anteproyecto de ley 266, presentado por el diputado Julio Mendoza, Que establece el escalafón, las nomenclaturas de cargos, ascensos y reconocimientos por los años de servicios para los profesionales de la ingeniería y arquitectura al servicio del Estado.

También, debidamente prohijado, el anteproyecto de Ley 300, Que establece las guías para el cultivo, desarrollo, reproducción y ampliación de Células Mesenquimales y sus derivados en la República de Panamá.

Para que instruya a un ujier a retirarlos, por favor.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Un ujier, por favor. Para retirar los anteproyectos presentado por el diputado Crispiano Adames. Para cuestión de orden, el diputado Leandro Ávila.

—H.D. LEANDRO ÁVILA

Gracias, Presidente. Para devolver el Proyecto de Ley 63, Por el cual se sancionan aquellas personas que graben videos, tomen fotos de calamidades, catástrofes, accidentes, riñas o cualquier incidente que se presente, afectando a terceras personas y no auxiliar a los afectados en estos casos y las mismas sean difundidas por cualquier red social. Este es un proyecto de ley, presentado por el honorable diputado Javier Sucre y otros.

De igual manera, señor Presidente, la Comisión de Gobierno y Justicia, aprobó el Proyecto de Ley 91, Que establece la Imprescriptibilidad de los delitos contra la libertad e integridad sexual, cuando la víctima sea menor de edad. Es importante destacar que en este proyecto de ley una de las novedades que modifica el Código Penal es, precisamente, que en un articulado este proyecto de ley prohíbe los acuerdos de pena cuando la violación sea a menores de edad.

Estoy seguro que será un proyecto de ley que dará mucho que debatir, y fue propuesto por el diputado Gabriel Silva. Para que un ujier venga a retirar sendos proyectos, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias. Un ujier que retire los proyectos presentados por el diputado Leandro Ávila. Para cuestión de orden, el diputado Luis Cruz.

-H.D. LUIS RAFAEL CRUZ

Buenas tardes, señor Presidente. Nos corresponde, debidamente analizado y prohijado en la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, devolver el anteproyecto de ley 256, Que dicta normas generales sobre pólizas de seguro colectivo en Centros Educativos Oficiales, presentado por los diputados Víctor Castillo, Roberto Ayala, Kayra Harding, Mariano López y Arquesio Arias.

El anteproyecto de ley 251, Que crea el programa becario Innova para licenciatura y maestría, presentado por los diputados Gabriel Silva y Juan Diego Vásquez. Y devolvemos, también, el Proyecto de Ley 272, Que crea el Sistema Informático de Indicadores Públicos de Precios al consumidor de artículos de la canasta básica familiar de alimentos, "SIPREC", el cual fue debidamente prohijado el día de hoy, presentado por el diputado Fernando Arce.

Son tres proyectos que estamos devolviendo para que pasen, pues, a la discusión del primer debate. Muchas gracias, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, diputado. Un ujier que retire el proyecto presentado por el diputado Luis Cruz. Para cuestión de orden, el honorable diputado Hernán Delgado.

—H.D. HERNÁN DELGADO QUINTERO

Señor Presidente, en el ejercicio de la iniciativa Legislativa consagrada en la Constitución Política de la República de Panamá, y del Artículo 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, actuando en mi condición de diputado de la República, presento para su consideración el anteproyecto de Ley que propone modificar los artículos de la ley 63 del 28 de agosto de 2008, mediante la cual se adopta el Código Procesal penal, con el objetivo especifico que toda persona que ha sido objeto de una detención preventiva, es pedida por agente de instrucción del Ministerio Público en base a las reglas del libro III del Código Judicial, Sistema Inquisitivo, tenga derecho a solicitar la revisión de la medida de detención preventiva ante jueces, igual como ocurre con el Sistema Penal Acusatorio.

Con este Proyecto pretendemos que nuestro país cumpla con los compromisos adquiridos, a nivel internacional en razón de la suscripción y ratificación de tratados y/o convenios como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Convención Americana de Derechos Humanos.

Presidente, las cárceles panameñas tienen más de siete mil personas, arbitrariamente detenidas, esperando que se les haga justicia, esperando que se tomen las medidas pertinentes de acuerdo con la legislación nacional. Sin embargo, esa espera indefinida encarece tremendamente nuestro sistema penitenciario, arroja un problema gravísimo a la familia panameña, y al final, se inscribe y participan de la escuela de la delincuencia existente en el sistema penitenciario, existente en nuestro país. Y que prevalece, sobre todo, en las cárceles aquí, vinculadas a la ciudad de Panamá.

Yo quiero, y presento este anteproyecto de ley con el propósito de que discutamos las normas del Código Procesal Penal, que precisamente esas del 2008, son las que nos tienen a nosotros...pertenecen al Sistema Inquisitivo y son las que tiene a más de siete mil panameños detenidos arbitrariamente, y que nosotros sentimos que se hace necesario hacer justicia y dar lugar a que llevemos a cabo una revisión integral de este sistema y que se haga justicia, aun a estos miles y miles de panameños detenidos arbitrariamente.

Presento, pues, a la consideración de esta honorable Cámara este anteproyecto de ley que confío, a través de la Comisión pertinente, que es la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, se hagan las evaluaciones respectivas y las consultas necesarias a fin de que el mismo sea debidamente evaluado y se tomen las medidas correspondientes desde el punto de vista de nuestro sistema procesal Parlamentario, ex vigente y vigente en nuestra República. Muchas gracias, Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, Diputado. Un ujier, por favor que retire el anteproyecto presentado por el diputado Hernán Delgado.

Señor Secretario, lea la propuesta en mesa.

—QUIBIAN T. PANAY G., SECRETARIO GENERAL

Los honorables diputados, proponen:

Que se suspenda la discusión del Segundo Debate del Proyecto de Ley 59, Que crea dos notarías públicas en el circuito notarial de Panamá Oeste, y adopta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho. Numeral 4 del Artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Gracias, señor Secretario. ¿Aprueba el Pleno la suspensión de la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 59?

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—TITO RODRÍGUEZ MENA, PRESIDENTE

Cumplido el objetivo de la sesión permanente, la declaramos cerrada, siendo las 5:32 p.m.

Tito Rodríguez Mena Vicepresidente Quibian T. Panay G. Secretario General